

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS
PATRIMONIO AUTÓNOMO PROCOLOMBIA
CODIGO FIDEICOMISO 11230

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
TABLA DE CONTENIDO

1	ASPECTOS GENERALES	6
1.1	OBJETO DEL CONTRATO	6
1.1.1	<i>Otrosíes celebrados</i>	6
1.2	PARTES DEL CONTRATO.....	11
1.2.1	<i>Fideicomitente</i>	11
1.2.2	<i>Beneficiarios</i>	11
1.2.3	<i>Acreedores garantizados</i>	11
1.2.4	<i>Comité Fiduciario</i>	12
1.2.5	<i>Junta Asesora.....</i>	13
1.2.6	<i>Estado actual del contrato.....</i>	14
1.3	GARANTÍAS Y PÓLIZAS	14
1.3.1	<i>Amparos y Cobertura de la Póliza.....</i>	14
1.3.2	<i>Límites Asegurados.....</i>	15
2	INFORMACIÓN FINANCIERA	15
2.1	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.....	15
2.1.1	<i>Informes y reuniones atendidas.....</i>	19
2.2	ESTADOS FINANCIEROS	21
2.3	ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN	21
2.4	FUENTES Y USOS.....	21
2.5	EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.....	22
2.6	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS.....	23
2.7	SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS	23
2.8	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	23
2.9	INFORME DE LIQUIDEZ	29
2.9.1	<i>Recursos administrados.....</i>	29
2.9.2	<i>Rendimientos financieros</i>	29
2.9.3	<i>Flujo de caja.....</i>	30
2.10	PROCESO DE PAGOS	30
2.10.1	<i>Mecanismos utilizados para efectuar los pagos.....</i>	30
2.11	GESTIÓN DE CONVENIOS.....	31
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	41
	GIRO DE RENDIMIENTOS	41
2.12	INVERSIONES	42
2.12.1	<i>OPERACIONES MONETARIAS DEL MERCADO ABIERTO ACTIVAS O PASIVAS.....</i>	42

2.12.2	INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS	42
2.12.3	COMPORTAMIENTO DEL PORTAFOLIO.....	42
2.12.4	POLÍTICAS DE INVERSIÓN APLICABLES.....	42
2.12.5	RENTABILIDAD.....	43
3	GESTIÓN JURÍDICA.....	43
3.1	CONTRATACIÓN DERIVADA.....	43
3.1.1	<i>Situaciones Contractuales Relevantes:</i>	46
3.1.2	<i>Órdenes de Servicio</i>	55
3.2	GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQR.....	62
3.3	RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES.....	63
4	GESTIONES BACK DETALLADAS.....	71
4.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	71
4.2	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	74
4.3	GESTIÓN HUMANA.....	75
4.4	GESTIÓN EN TECNOLOGIA	80
4.5	GESTIÓN DE CALIDAD Y PROCESOS.....	81
4.6	GESTIÓN DE RIESGOS.....	82
4.6.1	<i>Riesgo Operacional</i>	83
4.6.2	<i>Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT</i>	85
4.6.3	<i>Riesgo de Liquidez</i>	85
4.6.4	<i>Riesgo Emisor</i>	87
4.6.5	<i>Riesgo de Mercado</i>	87
4.6.6	<i>Riesgo de contraparte para operaciones en el mercado de valores</i>	88
4.6.7	<i>Resumen de Factores de Riesgos y Valor de Riesgo</i>	89
4.6.8	<i>Seguridad de la Información y Ciberseguridad</i>	91
4.6.9	<i>Privacidad de la información</i>	93
4.6.10	<i>Plan de continuidad del Negocio</i>	94
4.7	GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO CORPORATIVO Y CONTROL INTERNO.....	95
4.7.1	<i>Organismos de Vigilancia y Control</i>	96
5	GESTIÓN UNIDAD MISIONAL	99
5.1	INFORME DE GESTIÓN PROCOLOMBIA.....	99
5.2	INFORME DE GESTIÓN “PROGRAMA DE APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA” BID - 4929-OC/CO.....	99
6	COMITÉS FIDUCIARIOS Y JUNTAS ASESORAS.....	112
6.1	COMITÉS FIDUCIARIOS	112
6.2	JUNTAS ASESORAS.....	115
7	COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA	115
8	QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO	116
9	DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO	117

10	ACTUALIZACIÓN SARLAFT	118
11	REVISORIA FISCAL	118
12	ANEXOS	118

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Periodo informado:	01 de julio al 31 de diciembre de 2023
Tipo de contrato:	FIDUCIA MERCANTIL
Número del contrato:	Escritura Publica No. 8851 de 1992
Nombre del contrato:	PATRIMONIO AUTONOMO PROCOLOMBIA
Fecha de firma del contrato:	05 de noviembre de 1992
Vigencia o duración:	Indefinido
Estado actual:	Vigente
Personal a cargo del fideicomiso:	Vacante a la fecha Vicepresidente de Negocios Correo: Elkin Botero Heron Director de Negocios Correo: elkin.botero@fiducoldex.com.co
Equipo Áreas de Apoyo:	Ricardo Andres Gastelbondo Chirivi Vicepresidente Corporativo Correo: ricardo.gastelbondo@fiducoldex.com.co Lida Fernanda Afanador y Secretario General Gerente Jurídico y Secretario General Correo: lida.afanador@fiducoldex.com.co Esperanza Mateus Gerente de Auditoría Interna (e) Correo: emateus@fiducoldex.com.co Aristóbulo Borja Borja

	Gerente de Inversiones Correo: aristobulo.borja@fiducoldex.com.co
--	--

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETO DEL CONTRATO

- Desarrollar, de conformidad con los Decretos 1730 de 1991 el artículo 2.4.13.4.1 y 663 de 1993 artículo 283 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), las labores de promoción de exportaciones, de acuerdo con el contrato y con las instrucciones que dicte la Junta Asesora que se regula en este instrumento.
- Desarrollar otras labores de promoción de exportaciones, en cumplimiento de las obligaciones que tenía el Fondo de Promoción de Exportaciones –Proexpo - al transformarse en el Banco de Comercio Exterior.
- Desarrollar el turismo y la inversión extranjera teniendo en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y las Políticas de Productividad y Competitividad.
- Desarrollo de las labores de promoción y posicionamiento de la imagen del País en el exterior

1.1.1 Otrosíes celebrados

Las modificaciones que ha tenido el contrato de fiducia, protocolizado mediante la mencionada escritura, han sido las siguientes:

Escritura pública No. 4960 de 1993 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Jun.)
Escritura pública No. 7712 de 1993 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (28/Sept.)
Escritura Pública 2280 de 1994 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (29/Mar.)
Escritura Pública 2888 de 1995 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (22/Mayo)
Escritura Pública 2281 de 1996 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (26/Abr.)
Escritura Pública 6127 de 1996 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (16/Oct.)
Escritura Pública 7906 de 1996 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (26/Dic.)
Escritura Pública 3817 de 1997 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (26/Jun.)
Escritura Pública 6461 de 1997 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Sept.)
Escritura Pública 1009 de 1998 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (16/Feb.)
Escritura Pública 3327 de 1998 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (6/Mayo)

Escritura Pública 1541 de 1999 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (7/Abr.)
Escritura Pública No. 2961 de 2000 otorgada en la Notaría Veinticuatro del Círculo de Bogotá (20/Oct.)
Escritura Pública No. 4339 de 2000 otorgada en la Notaría Veinticuatro del Círculo de Bogotá (29/Dic.)
Escritura Pública No. 1059 de 2001 otorgada en la Notaría Veinticuatro del Círculo de Bogotá (30/Abr.)
Escritura Pública No. 5774 de 2002 otorgada en la Notaría Veintiuno del Círculo de Bogotá (30/Dic.)
Escritura Pública No. 4632 de 2003 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (28/Ago.)
Escritura Pública No. 4416 de 2004 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Ago.)
Escritura Pública No. 3578 de 2005 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (13/Jul.)
Escritura Pública No. 5583 de 2006 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (12/Sep.) - Aclaración-
Escritura Pública No. 8192 de 2006 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (22/Dic.)
Escritura Pública No. 8365 de 2006 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (28/Dic.)
Escritura Pública No. 3793 de 2007 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (11/Jul.)
Escritura Pública No. 7319 de 2007 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (28/Dic.)
Escritura Pública No. 3397 de 2008 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (14/Ago.)
Escritura Pública No. 3910 de 2008 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (8/Sep.)
Escritura Pública No. 4537 de 2008 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (9/Oct.)
Escritura Pública No. 6115 de 2008 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (29/Dic.)
Escritura Pública No. 1790 de 2009 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (23/Abr.)
Escritura Pública No. 1791 de 2009 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (23/Abr.)
Escritura Pública No. 6136 de 2009 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (10/Dic.)
Escritura Pública No. 6636 de 2009 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (31/Dic.)
Escritura Pública 069 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (13/Ene.)
Escritura Pública No. 0231 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (29/Ene)
Escritura Pública No. 2521 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (25/Jun.)
Escritura Pública No. 2799 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (9/Jul.)
Escritura Pública No. 3386 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (10/Ago.)
Escritura Pública No. 5886 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Dic.)
Escritura Pública No. 278 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (31/Ene.)
Escritura Pública No. 2798 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Mayo)
Escritura Pública No. 4.496 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (1/Sept.)
Escritura Pública No. 4.786 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (20/Sept.)
Escritura Pública No. 4.904 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (27/Sept.)
Escritura Pública No. 5.422 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (27/Oct.)
Escritura Pública No. 5813 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (22/Nov.)
Escritura Pública No. 1040 de 2012 otorgada en la Notaría 29 del Círculo de Bogotá (27/Ene.)
Escritura Pública No. 695 de 2012 otorgada en la Notaría 25 del Círculo de Bogotá (23/Mar.)
Escritura Pública No. 1156 de 2012 otorgada en la Notaría 21 del Círculo de Bogotá (29/Mar.)
Escritura Pública No. 1750 de 2012 otorgada en la Notaría 75 del Círculo de Bogotá (13/Sep.)

Escritura Pública No. 3223 de 2012 otorgada en la Notaría 34 del Circulo de Bogotá (26/Dic.)
Escritura Pública No. 8692 de 2012 otorgada en la Notaría 32 del Circulo de Bogotá (27/Dic.)
Escritura Pública No. 3875 de 2012 otorgada en la Notaría 30 del Circulo de Bogotá (28/Dic.)
Escritura Pública No. 255 de 2013 otorgada en la Notaría 30 del Circulo de Bogotá (06/Feb.)
Escritura Pública No. 387 de 2013 otorgada en la Notaría 19 del Circulo de Bogotá (20/Feb.)
Escritura Pública No. 674 de 2013 otorgada en la Notaría 4 del Circulo de Bogotá (17/Abr.)
Escritura Pública No. 1786 de 2013 otorgada en la Notaría 63 del Circulo de Bogotá (14/Ago.)
Escritura Pública No. 2071 de 2013 otorgada en la Notaría 40 del Circulo de Bogotá (4/Sept.)
Escritura Pública No. 1936 de 2013 otorgada en la Notaría 60 del Circulo de Bogotá (4/Oct.)
Escritura Pública No. 3538 de 2013 otorgada en la Notaría 52 del Circulo de Bogotá (27/Dic.)
Escritura Pública No. 4074 de 2013 otorgada en la Notaría 67 del Circulo de Bogotá (28/Dic.)
Escritura Pública No. 0100 de 2014 otorgada en la Notaría 63 del Circulo de Bogotá (21/Ene.)
Escritura Pública No. 0153 de 2014 otorgada en la Notaría 64 del Circulo de Bogotá (21/Ene.)
Escritura Pública No. 1166 de 2014 otorgada en la Notaría 51 del Circulo de Bogotá (26/Feb.)
Escritura Pública No. 2135 de 2014 otorgada en la Notaría 68 del Circulo de Bogotá (24/Abr.)
Escritura Pública No. 1272 de 2014 otorgada en la Notaría 18 del Circulo de Bogotá (26/May.)
Escritura Pública No. 2032 de 2014 otorgada en la Notaría 17 del Circulo de Bogotá (11/Jun.)
Escritura Pública No. 1247 de 2014 otorgada en la Notaría 49 del Circulo de Bogotá (15/Ago.)
Escritura Pública No. 2280 de 2014 otorgada en la Notaría 61 del Circulo de Bogotá (29/Ago.)
Escritura Pública No. 3296 de 2014 otorgada en la Notaría 23 del Circulo de Bogotá (30/Dic.)
Escritura Pública No. 156 de 2015 otorgada en la Notaría 14 del Circulo de Bogotá (30/Ene.)
Escritura Pública No. 099 de 2015 otorgada en la Notaría 15 del Circulo de Bogotá (05/Feb.)
Escritura Pública No. 2780 de 2015 otorgada en la Notaría 53 del Circulo de Bogotá (11/Jun.)
Escritura Pública No. 14843 de 2015 otorgada en la Notaría 29 del Circulo de Bogotá (23/Oct.)
Escritura Pública No. 2344 de 2015 otorgada en la Notaría 4 del Circulo de Bogotá (5/Nov.)
Escritura Pública No. 11406 de 2015 otorgada en la Notaría 72 del Circulo de Bogotá (14/Dic.)
Escritura Pública No. 8897 de 2015 otorgada en la Notaría 62 del Circulo de Bogotá (29/Dic.)
Escritura Pública No. 3860 de 2015 otorgada en la Notaría 61 del Circulo de Bogotá (30/Dic.)
Escritura Pública No. 164 de 2016 otorgada en la Notaría 50 del Circulo de Bogotá (5/Feb.)
Escritura Pública No. 587 de 2016 otorgada en la Notaría 60 del Circulo de Bogotá (21/Abr.)
Escritura Pública No. 1625 de 2016 otorgada en la Notaría 37 del Circulo de Bogotá (18/May.)
Escritura Pública No. 3511 de 2016 otorgada en la Notaría 1 del Circulo de Bogotá (31/Ago)
Escritura Pública No. 5518 de 2016 otorgada en la Notaría 1 del Circulo de Bogotá (23/Dic)
Escritura Pública No. 74 de 2017 otorgada en la Notaría 2 del Circulo de Bogotá (23/Enero)
Escritura Pública No. 1196 de 2017 otorgada en la Notaría 3 del Circulo de Bogotá (1/Junio)
Escritura Pública No. 2006 de 2017 otorgada en la Notaría 3 del Circulo de Bogotá (12/ Septiembre)
Escritura Pública No. 4944 de 2017 otorgada en la Notaría 3 del Circulo de Bogotá (05/ Octubre)
Escritura Pública No. 175 de 2018 otorgada en la Notaría 54 del Circulo de Bogotá (26/ Enero de 2018)

Escritura Pública No. 2575 de 2018 otorgada en la Notaría 52 del Circulo de Bogotá (06 de noviembre de 2018)
Escritura Pública No. 7789 de 2018 otorgada en la Notaría 51 del Circulo de Bogotá (06 de diciembre de 2018)
Escritura Pública No. 2816 de 2018 otorgada en la Notaría 56 del Circulo de Bogotá (26 de diciembre de 2018)
Escritura Pública No. 429 de 2019 otorgada en la Notaría 54 del Circulo de Bogotá (25 de febrero de 2019)
Escritura Pública No. 1799 de 2019 otorgada en la Notaria 23 del Circulo de Bogotá (01 de octubre de 2019).
Otrosí 1 del 07 de octubre de 2019 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 2 del 26 de noviembre de 2019 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 3 del 30 de diciembre de 2019 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí No. 4 del 10 de Febrero 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí No. 5 del 30 de marzo de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 6 del 04 de mayo de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí No. 7 del 30 de junio de 2020 aclaración al Otrosí No. 4 del 10 de febrero de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 8 del 10 de agosto de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 9 del 7 de septiembre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 10 del 5 de octubre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 11 del 16 de octubre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 12 del 22 de diciembre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 13 del 23 de diciembre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 14 del 30 de diciembre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 15 del 26 de enero de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 16 del 18 de febrero de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.

Otosí 17 del 24 de marzo de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 18 del 17 de junio de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 19 del 23 de julio de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia
Otosí 20 del 23 de julio de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Escritura Pública No. 5653 de 2021 otorgada en la Notaria 73 del Circulo de Bogotá (28 de octubre de 2021).
Otosí 21 del 1 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia
Otosí 22 del 6 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 23 del 13 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia
Otosí 24 del 22 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 25 del 28 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 26 del 28 de enero de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 27 del 28 de enero de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia
Otosí 28 del 31 de marzo de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 29 del 2 de agosto de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 30 del 12 de diciembre de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 31 del 1 de febrero de 2023 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Mod 1 Otosí 31 del 1 de febrero de 2023 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Mod 2 Otosí 31 del 1 de febrero de 2023 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.

Otrosí 32 del 30 de junio de 2023 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 33 del 29 de diciembre de 2023 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.

1.1 PARTES DEL CONTRATO

1.1.1 Fideicomitente

FIDEICOMITENTE	NIT	% DE PARTICIPACIÓN	DIRECCIÓN
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

1.1.2 Beneficiarios

BENEFICIARIO	NIT	% DE PARTICIPACION	DIRECCION
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

1.1.3 Acreedores garantizados

En desarrollo del objeto del contrato de Fiducia Mercantil protocolizado con la Escritura Pública No. 8851 del 5 de noviembre de 1992, no se registraron acreedores garantizados, toda vez que la naturaleza del contrato corresponde a un contrato de fiducia de administración y pagos, según registro del negocio efectuado ante la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual que tiene por objeto promover las exportaciones no tradicionales, la atracción de inversión extranjera directa en Colombia, la promoción del turismo internacional y el desarrollo de las laborales de promoción y posicionamiento de la imagen del País en el exterior, bajo el régimen legal del derecho privado, de acuerdo con lo establecido en los arts. 283 y 285 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993).

1.2.4 Comité Fiduciario

El contrato de Fiducia Mercantil protocolizado con la Escritura Pública No. 8851 del 5 de noviembre de 1992, por el cual se creó el Fideicomiso Procolombia no establecía contractualmente la existencia de un comité fiduciario. No obstante, mediante Escritura Pública No. 7789 del 6 de diciembre de 2018 otorgada en la Notaría 51 del Círculo de Bogotá se adicionó la Cláusula Vigésimonovena al contrato de Fiducia Mercantil. Dicha cláusula fue modificada mediante Escritura Pública No. 237 del 19 de febrero de 2020 otorgada en la Notaría 23 del Círculo de Bogotá, quedando de la siguiente manera:

“(…) CLÁUSULA VIGESIMONOVENA: COMITÉ FIDUCIARIO: para la ejecución del presente contrato el Patrimonio Autónomo Procolombia contará con un Comité Fiduciario, que será el encargado de ejercer el apoyo a la supervisión del presente contrato. El Comité Fiduciario estará conformado por cinco (5) miembros designados por el FIDEICOMITENTE, así:

Miembros del Comité Fiduciario

El COMITÉ FIDUCIARIO estará integrado por:

- El Viceministro de Comercio Exterior o su delegado, quien lo presidirá.
- El Secretario General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
- Un (1) miembro designado por el Viceministro de Comercio Exterior.
- Un (1) miembro designado por el Viceministro de Turismo
- Un (1) designado por el despacho del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El comité fiduciario se reunirá mínimo cuatro (4) veces al año según convocatoria que hará la Secretaría Técnica por cualquier medio que se considere idóneo y que asegure el conocimiento de la citación por parte de sus integrantes, con por lo menos cinco (5) días calendario de antelación, en la cual se anexe la información objeto de estudio por parte del comité. El Comité fiduciario se deberá realizar dentro del mes siguiente a la radicación del informe de gestión por parte de la FIDUCIARIA. Igualmente se reunirá extraordinariamente cada vez que sea convocado por la FIDUCIARIA o el FIDEICOMITENTE o el Presidente del Patrimonio Autónomo o quien lo represente, mediante comunicación escrita o correo electrónico que deberá enviarse a todos sus miembros al menos un (1) día calendario de antelación.

Habrá quórum para deliberar cuando se encuentre presente en la sesión respectiva un número plural de miembros que represente la mayoría simple de los derechos de voto (mitad más uno), las decisiones del comité serán tomadas por el voto favorable de la mayoría simple (mitad más uno) de los derechos de voto presentes en la sesión.

Al Comité Fiduciario asistirá con voz, pero sin voto la Fiduciaria, a través de los funcionarios designados para el efecto o sus delegados. Igualmente asistirá con voz, pero sin voto, el Presidente del PATRIMONIO AUTÓNOMO para efectos de rendir cuentas de su gestión o su delegado. Las decisiones del COMITÉ FIDUCIARIO constarán en actas que serán elaboradas por la secretaria técnica. (...)"

1.2.4.1 Funciones del comité fiduciario

Las funciones del COMITÉ FIDUCIARIO, según lo establecido Escritura Pública No. 7789 del 6 de diciembre de 2018 otorgada en la Notaría 51 del Círculo de Bogotá, modificada por la Escritura Pública No. 237 del 19 de febrero de 2020 otorgada en la Notaría 23 del Círculo de Bogotá, son las siguientes:

- a) Ejercer el seguimiento del presente contrato de fiducia mercantil y velar por el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la fiduciaria.
- b) Las demás que hayan sido señaladas en el presente contrato

1.2.5 Junta Asesora

La Junta asesora del Fideicomiso Procolombia se conforma de acuerdo con lo establecido en el artículo 283 literal a, así como de acuerdo con lo expuesto en el Decreto 210 de 2003, artículo 34, por los siguientes integrantes:

- El Ministro de Comercio, Industria y Turismo
- 1 representante de Bancoldex
- 2 representantes designados del Presidente de la República
- 2 representantes del sector privado
- Y el Presidente de Fiducoldex (Participante con voz pero sin voto)

1.2.5.1 Funciones de la Junta Asesora

Las funciones de la Junta Asesora son las asignadas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual señala en su artículo 283, numeral 1, literal b, lo siguiente:

"b. Funciones de la Junta. La Junta seleccionará los agregados comerciales, en las condiciones previstas en este artículo y en las que precise el contrato por medio del cual se constituya la fiducia para la promoción de exportaciones. Dentro de los

términos que señale dicho contrato, la Junta estudiará y definirá las actividades de promoción que deban adelantarse para lograr un dinámico crecimiento y diversificación de las exportaciones. Además, entre otras funciones, estudiará los sistemas de promoción para asegurar su conformidad con los acuerdos suscritos por la República de Colombia sobre comercio internacional; adoptará programas de apoyo a las exportaciones, tales como estudios de mercados, productos, y servicios exportables, sistemas de mercadeo, apoyo a la comercialización, participación en ferias y misiones comerciales e información sobre mercados externos, y podrá tener inversiones, conjuntamente con particulares, en empresas que realicen actividades de apoyo a la promoción de exportaciones.”

1.2.6 Estado actual del contrato

El Contrato de Fiducia Mercantil Escritura Publica No. 8851 de 1992, a la fecha se encuentra vigente, desde la suscripción del citado contrato el 05 de noviembre de 1992.

1.3 GARANTÍAS Y PÓLIZAS

La gestión de la fiduciaria para la administración de los recursos a su cargo se encuentra amparada bajo la póliza Global Bancaria No bancaria N° 1001196 de la aseguradora LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y se encuentra vigente, tal y como se presenta a continuación:

Compañía Aseguradora:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
Póliza No.:	1001196
Tipo de Póliza:	*Póliza de Seguro Global Bancaria *Delitos Electrónicos y por computador * Responsabilidad Civil Profesional *
Tomador:	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A
Asegurado:	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCODLEX.

1.3.1 Amparos y Cobertura de la Póliza

- Cobertura Infidelidad Riesgos Financiero

- Responsabilidad Civil Directores y Administradores

1.3.2 Límites Asegurados

Sección I

- Cláusula 1. Infidelidad
- Cláusula 2. Locales
- Cláusula 3. Tránsito
- Cláusula 4. Falsificación
- Cláusula 5. Extensión de Falsificación
- Cláusula 6. Dinero Falsificado
- Cláusula 7. Cajas de Seguridad NO CUBIERTA
- Cláusula 8. Pérdida derechos de Suscripción
- Cláusula 9. Honorarios de abogados y Costos de defensa
- Cláusula 10. Amparo automático de nuevos locales y empleados Cobertura para Obras de Arte únicamente por infidelidad

Sección II

- Delitos por Computación
- Costos de Limpieza
- Internet Bancario

Sección III

- Responsabilidad Civil Profesional
- Pérdida de documentos

Vigencia: Desde el 29 de octubre de 2023 hasta el 29 de octubre de 2024.

2 INFORMACIÓN FINANCIERA

2.1 GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Liquidez:

Durante el segundo semestre se logró negociar las tasas de remuneración en cuentas de ahorros con el Banco Occidente, por lo que actualmente y evitando la volatilidad que genera otros vehículos de inversión, los recursos se encuentran en cuentas de ahorro.

La Dirección de Negocios de Fiducoldex realiza una labor de seguimiento y control diario a los saldos de las cuentas bancarias que Procolombia tiene en Colombia, a través de un flujo de caja, asegurando el flujo de efectivo para el cumplimiento de las obligaciones.

Mensualmente se proyecta las necesidades de caja para el siguiente trimestre, para poder definir si es necesario solicitar recursos al ministerio de la cuenta única nacional. Para el segundo semestre del año 2023 no fue necesario la solicitud de recursos de la cuenta única nacional.

Fiducoldex reporta de manera mensual, las disponibilidades y exigibilidades en pesos, recursos o inversiones, a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informando los saldos disponibles sujetos a inversión.

Adicionalmente, por solicitud del fideicomitente se reportan los saldos y las rentabilidades al cierre de cada periodo de los portafolios con los que cuenta el patrimonio.

Presupuesto:

Para el cumplimiento de las acciones y estrategias, en el año 2023 el Gobierno Nacional asignó al patrimonio autónomo recursos para el presupuesto por \$174.652 millones de pesos y a estos se adicionaron recursos por concepto de ingresos proyectados por participación de empresarios en ferias, remuneración de los centros de convenciones, para un gran total de \$182.178 millones

Durante el segundo semestre del año, se remitieron a la Secretaría General de Procolombia, los informes de cierre mensual detallados por centro de costo y proyecto y con el detalle de facturas radicadas para ser presentados ante la Junta Asesora.

La Fiduciaria dio respuesta a la información financiera solicitada y se informó al Fideicomitente de la ejecución presupuestal de cada uno de los y otros suscritos de acuerdo con los recursos adicionales recibidos por el Gobierno Nacional para el desarrollo de actividades específicas.

Durante el semestre objeto del reporte la Fiduciaria desarrolló y entregó al equipo del despacho del ministro, viceministros, supervisión y la secretaria general del ministerio, los tableros de control y seguimiento de los patrimonios autónomos los cuales contienen información relacionada con la gestión financiera, presupuestal y otra información relevante para el fideicomitente de la gestión y resultados de los patrimonios. Esta información se

actualiza semanal y mensualmente, en todos los casos, el tablero indica la fecha de actualización de la información.

Evaluación términos de referencia:

Durante el periodo objeto del informe se realizaron 03 evaluaciones financieras correspondientes a 8 proponentes, para la contratación de diferentes tipos de servicios.

Las evaluaciones se realizaron con base en los criterios financieros habilitantes y de acuerdo con la información disponible del sector aplicable y tipo de empresa, para la contratación de los siguientes servicios:

Invitación 853 Contratar los servicios profesionales y la adquisición de una solución tecnológica que permita incrementar la disponibilidad de datos estandarizados y unificados a cualquier área de la entidad, soportado en las mejores prácticas de gobierno y gestión de datos, la implementación de estrategias de calidad y gobernanza de Datos así como la infraestructura, los procesos y licenciamiento requeridos.

Invitación 854, prestación de servicio de rediseño, arquitectura de contenidos estandarización de la imagen de los portales web de PROCOLOMBIA.

TDR Salesforce, Contratar en la renovación del licenciamiento de la herramienta Salesforce para dar continuidad al uso del CRM (Customer Relationship Management) y aplicativos de uso interno, requeridos para seguimiento a la gestión de ProColombia

Facturación:

Para el segundo semestre del 2023 Fiducoldex elaboró 557 facturas por concepto de participación en eventos, arrendamientos, venta de promocionales y la contraprestación del Centro de Convenciones de Cartagena.

Mes Expedición	Facturas generadas	Valor Total Facturas
Jul	107	2.782.160
Ago	49	118.974
Sep	29	175.195
Oct	119	1.093.231
Nov	140	401.005
Dic	113	959.780
Total general	557	5.530.436

Valores en miles de pesos

Las notas crédito, débito y devoluciones de dinero por los conceptos mencionados, se tramitaron según la autorización del área misional y de acuerdo con lo requerido por los terceros.

Programa BID:

Se continua gestionando el programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombia, cuya finalidad es contribuir a una mayor diversificación e internacionalización de la economía Colombia para impulsar el crecimiento económico del país, en donde se encuentran como objetivos principales: impulsar las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC) a través de los programas del MinCIT, y por otra parte incrementar los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) en sectores no extractivos a través del desarrollo de herramientas innovadoras para la agilización de trámites y la promoción y atracción de inversiones.

El presupuesto total del Programa es de US\$ 24 millones, cuyos recursos provienen del contrato de préstamo No. 4929/OC-CO celebrado por el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO y la REPUBLICA DE COLOMBIA representada por el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, los cuales serán ejecutados en un período de cinco años, a partir de la firma del Contrato de Préstamo.

La fiduciaria tiene las funciones de adquisición y de tesorería como apoyo al MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, en calidad de ORGANISMO EJECUTOR.

Se adjunta el Anexo No 1 Informe diciembre 2023 Programa BID con el informe de ejecución del mes de diciembre, donde se detalla el valor de los recursos recibidos a la fecha, los pagos realizados, la ejecución presupuestal, flujo de caja, la información contable (Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados, estado de inversiones acumuladas, conciliación de la cuenta especial, estado de situación financiera, Balance de prueba, auxiliares contables y la conciliación bancaria

Oficinas del exterior:

Para el segundo semestre del año 2023 se efectuaron 249 giros a las oficinas del exterior por un total de usd\$12.571.185.

		CIFRAS EN MILES DE DOLARES
MES	NUM GIROS	NUM GIROS
Julio	34	\$ 1.105
Agosto	34	\$ 1.555
Septiembre	44	\$ 1.755
Octubre	53	\$ 3.333
Noviembre	44	\$ 2.259
Diciembre	40	\$ 2.564
TOTAL SEMESTRE II 2023	249	\$ 12.571

2.1.1 Informes y reuniones atendidas

Se relacionan los diferentes informes generados con la correspondiente periodicidad y reuniones periódicas

No.	Nombre del Informe	Objetivo del Informe	Periodicidad
1	Comité Fiduciario	Presentación trimestral con la información presupuestal, riesgos, auditoría, jurídica de resultados del trimestre inmediatamente anterior	Trimestral
2	Informe financieros otrosíes con destinación específica	Información de la ejecución presupuestal	Mensual
3	Informe técnico Financiero otrosíes con destinación específica	Información Técnica (aportada por el área misional) y la ejecución presupuestal. Este informe se sube a la plataforma del ministerio	Trimestral
4	Informe PAC Mincit	Información de saldos de cuentas, portafolios y requerimientos de necesidades de caja	Mensual
5	Informe Cierre Presupuestal	Informar al patrimonio la ejecución presupuestal del mes	Mensual
6	Informe Impacto TRM al cierre de mes	Informar al patrimonio el impacto de la TRM en la ejecución del mes anterior	Mensual
7	Informe Flujo de Caja	Informar al ministerio la ejecución mensual y la proyección de caja	Mensual
8	Informe CHIP Presupuestal	Informe presupuestal a la contraloría	Trimestral
9	Ejecución Presupuestal Patrimonios (Procolombia) MINCIT	Informe ejecución presupuestal al ministerio	Mensual
10	Informes Ejecución Presupuestal áreas	Informe ejecución presupuestal a las diferentes áreas y oficinas de ProColombia	Mensual
11	Informe mensual convenios	Informe ejecución presupuestal a los diferentes aportantes de convenios	Mensual
12	Formato 1	Información de saldos de cuentas y portafolios al MHCP	Mensual
13	Formato 2	Reporte trimestral de inversiones al MHCP	Trimestral
14	Reporte SARL	Comunicación al área de riesgos para el análisis de riesgos de liquidez de la administración de los recursos y manejo de las diferentes cuentas bancaria	Mensual
15	Presentación para comité de cartera	Presentación interna de la fiduciaria para realizar el respectivo seguimiento de cuentas por cobrar	Mensual
16	Informe programa BID	Presentar avance del programa BID del mes inmediatamente anterior	Mensual
17	Rendición de cuentas SIRECI	Reporte gestión anual del patrimonio a la contraloría	Anual
18	Rendición obras inconclusas SIRECI	Reporte de obras inconclusas a la contraloría	mensual

REUNIONES PERIODICAS		
Reunión	Frecuencia	Tiempo
Comité Jurídico a admin	Mensual	4 horas
Comité Fiduciario	Trimestral	4 horas
Comité de cartera	Mensual	1 hora
Comité de Negocios	Bimestral	2 horas
Comité de Casas de Teusaquillo	Mensual	1 hora
Comité convenio 115	Trimestral	1 hora
Comité seguimiento programa BID	Semanal	1 hora
Junta Asesora	Trimestral	3 horas
Comité seguimiento (Tableros de control)	Semanal	2 horas
Seguimiento CCCI - JCTA	Semanal	1 hora

2.2 ESTADOS FINANCIEROS

Para los fines pertinentes, en el Anexo No 2 Estados Financieros, se adjunta la información financiera del fideicomiso la cual refleja el comportamiento financiero del negocio en el período comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023 así:

- Balance general - Resolución 533
- Estado de Resultados - Resolución 533

2.3 ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN

Se anexa 3. Anexo No 3 Activos inmuebles y muebles a la presente Rendición de Cuentas el listado de los bienes muebles e inmuebles del Patrimonio autónomo ProColombia administrados por la Fiduciaria.

2.4 FUENTES Y USOS

CUENTA	CONCEPTO	SALDO 30 JUNIO	SALDO 31 DICIEMBRE	VARIACION 30 JUNIO - 31 DIC/23	USO	FUENTE
	ACTIVO				AUMENTOS	DISMINUCIONES
11	Efectivo y equivalentes de Efectivo	74.952.692	88.377.318	13.424.626	13.424.626	-
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	22.373.957	25.402.380	3.028.423	3.028.423	-
13	Cuentas Por Cobrar	141.374.752	106.502.282	-34.872.470	-	34.872.470
16	Propiedad Planta y Equipo	47.896.201	47.181.704	-714.497	-	714.497
17	Obras de Arte	52.664	52.664	-	-	-
19	Otros Activos	399.737.965	398.507.185	-1.230.780	-	1.230.780
	PASIVO				DISMINUCIONES	AUMENTOS
23	Prestamos por pagar	95	-	-95	95	-
24	Cuentas Por Pagar	5.646.958	9.733.377	4.086.419	-	4.086.419
25	Beneficios a los Empleados	9.702.849	14.649.090	4.946.241	-	4.946.241
27	Provisiones	11.362.459	12.642.270	1.279.811	-	1.279.811
29	Otros pasivos	57.910.146	94.009.431	36.099.285	-	36.099.285
	BIENES FIDEICOMITIDOS				DISMINUCIONES	AUMENTOS
3105	Capital Fiscal	131.587.196	131.587.196	-	-	-
3109	Perdida de Ejercicio Anteriores	-599.612.878	604.131.782	4.518.904	4.518.904	-
3110	Resultado de Ejercicio	79.314.689	17.057.234	-62.257.455	62.257.455	-
3114	Otras Reservas	2.786.041	2.786.041	-	-	-
3145	Impactos por la Transicion al Nuevo Marco de Regulacion	987.690.676	987.690.676	-	-	-
	TOTAL				83.229.503	83.229.503

Valores en miles de pesos

2.5 EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

	CONCEPTO	VALOR
+	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 131.587.196
	Capital Fiscal	\$ 131.587.196
+	IMPACTOS POR TRANSICION RES 533	\$ 987.690.676
	Impactos por Transicion	\$ 987.690.676
+	OTRAS RESERVAS	\$ 2.786.041
	Valorizacion de activos fijos	\$ 2.786.041
-	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 604.131.782
	Vigencia 1992 -2023	\$ 604.131.782
+	INGRESOS OPERACIONALES	\$ 201.464.647
	Vigencia Enero- Diciembre 2023	\$ 201.464.647
-	GASTOS OPERACIONALES	\$ 184.407.413
	Vigencia Enero- Diciembre 2023	\$ 184.407.413
=	SALDO DEL FIDEICOMISO	\$ 534.989.365

Valores en miles de pesos

2.6 ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

CONCEPTO	VALOR
Disponible	\$ 88.377.318
Inversiones	\$ 25.402.380
Cuentas por cobrar	\$ 106.502.282
Propiedad, planta y equipo	\$ 47.181.704
Bienes de uso público e históricos	\$ 52.664
Otros activos	\$ 398.507.185
TOTAL ACTIVO	\$ 666.023.533

Valores en miles de pesos

2.7 SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS

Al cierre del mes de diciembre de 2023, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo asciende a \$ 88.377.318 miles.

Se anexa 4. Anexo No 4 Conciliaciones Bancarias donde se muestra el detalle de las partidas conciliatorias al 31 de diciembre y los extractos bancarios

2.8 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para el cumplimiento de los objetivos planteados durante el año 2023, el Gobierno Nacional asignó al patrimonio autónomo recursos por \$178.893 millones de pesos. A lo anterior, se adicionaron las proyecciones de los ingresos recibidos por la participación de empresarios en ferias y la remuneración de los centros de convenciones, los cuales sumaron un presupuesto total para el año 2023 de \$186.419 millones.

A continuación, se detalla la distribución presupuestal y ejecución con corte al 31 de diciembre de 2023:

PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCIÓN TOTAL	% EJECUCIÓN
TOTAL GASTOS PROMOCION	127.846.956	118.195.598	92,45%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	58.571.855	41.392.629	70,67%
TOTAL	186.418.811	159.588.227	85,61%

Valores en miles de pesos

Fiducoldex realizó el control y reporte mensual tanto de la ejecución del presupuesto aprobado por la Junta Asesora (consolidado y por cada eje de negocio y área transversal), así como el de los recursos de sus negocios vinculados, con el fin de garantizar la seguridad en el manejo de la información, generando puntos de control en la ejecución y compromiso de los recursos de acuerdo con las líneas presupuestales aprobadas.

Ejecución de los recursos adicionales

Como complemento al presupuesto de funcionamiento de Procolombia, el patrimonio autónomo recibe del Gobierno Nacional recursos adicionales para el desarrollo de proyectos específicos.

La ejecución acumulada desde la fecha de suscripción de dichas Escrituras y otros ítems al cierre de diciembre de 2023 se presenta a continuación:

CONCEPTO	VALOR EP / PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCIÓN TOTAL	% EJECUCIÓN
Escritura Pública 8897 de 2015	6.328.000	6.328.000	100,00%
Escritura Pública 11406 de 2015: Participación de Colombia en Expo Milán, Temporadas cruzadas Francia y Marca País.	4.410.000	4.410.000	100,00%
Escritura 3511 de 2016: Apoyo al Sector Lácteo.	1.400.000	1.400.000	100,00%
Escritura- 1196 de 2017 - Funcionamiento y Operación Procolombia	2.989.000	2.989.000	100,00%

EP - 4944 de Octubre 2017: Funcionamiento y Operación Procolombia	650.000	650.000	100,00%
EP - 2575 de Noviembre 2018: Apoyo al Sector Lácteo	710.000	710.000	100,00%
OTROSÍ 1-2019 AL CONTRATO DE FIDUCIA	3.085.890	3.064.042	99,29%
OTROSÍ 2-2019 AL CONTRATO DE FIDUCIA	150.000	150.000	100,00%
OTROSÍ 3-2019 AL CONTRATO DE FIDUCIA	1.000.000	1.000.000	100,00%
OTROSÍ 7-2020 - EXPODUBAI	3.500.000	3.500.000	100,00%
OTROSÍ 8-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	330.000	330.000	100,00%
OTROSÍ 9-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	3.085.890	3.085.890	100,00%
OTROSÍ 10-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	923.998	790.463	85,55%
OTROSÍ 11-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	238.000	0	0,00%
OTROSÍ 12-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	634.840	603.919	95,13%
OTROSÍ 13-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	549.467	431.435	78,52%
OTROSÍ 14-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	340.000	340.000	100,00%
OTROSÍ 17-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	1.450.000	1.407.034	97,04%
OTROSÍ 19-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	1.718.554	1.170.323	68,10%

OTROSÍ 20-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	250.000	221.884	88,75%
OTROSÍ 21-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	749.623	716.117	95,53%
OTROSÍ 22-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	2.937.162	2.541.148	86,52%
OTROSÍ 23-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	150.000	148.670	99,11%
OTROSÍ 24-2021 - EXPODUBAI	2.250.000	2.250.000	100,00%
OTROSÍ 28-2022 AL CONTRATO DE FIDUCIA	400.000	390.380	97,60%
OTROSÍ 29-2022 AL CONTRATO DE FIDUCIA	5.001.416	4.076.286	81,50%
OTROSÍ 30-2022 AL CONTRATO DE FIDUCIA	300.000	169.158	56,39%
OTROSÍ 33-2023 AL CONTRATO DE FIDUCIA	417.218	0	0,00%
TOTAL	45.949.058	42.873.749	93,31%

Valores en miles de pesos

Según lo anterior, se presenta el detalle de los recursos administrados durante el año 2023 para cada una de las asignaciones por otrosíes con destinación específica:

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN TOTAL EP	% EJECUCIÓN
OTROSÍ 2-2019 AL CONTRATO DE FIDUCIA	0	0	0,00%
OTROSÍ 8-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	14	14	99,99%
OTROSÍ 9-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	85.163	85.163	100,00%

OTROSÍ 10-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA*	0	0	0,00%
OTROSÍ 12-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA*	85.347	85.347	100,00%
OTROSÍ 13-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA*	0	0	0,00%
OTROSÍ 17-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	485.654	442.688	91,15%
OTROSÍ 19-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	1.297.520	730.595	56,31%
OTROSÍ 20-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	29.759	1.643	5,52%
OTROSÍ 21-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	723.386	669.394	92,54%
OTROSÍ 22-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	1.559.264	1.163.249	74,60%
OTROSÍ 23-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	133.680	111.780	83,62%
OTROSÍ 28-2022 AL CONTRATO DE FIDUCIA	386.000	357.038	92,50%
OTROSÍ 29-2022 AL CONTRATO DE FIDUCIA	4.724.257	3.799.127	80,42%
OTROSÍ 30-2022 AL CONTRATO DE FIDUCIA*	450	450	100,00%
OTROSÍ 33-2023 AL CONTRATO DE FIDUCIA	417.218	0	0,00%
TOTAL	9.927.712	7.446.488	75,01%

Valores en miles de pesos

* Para los otrosíes referenciados se tenía una activación en el 2023 la cual fue devuelta a la DTN durante la vigencia 2023

Con el fin de controlar y diferenciar operativamente los recursos de vigencias actuales y vigencias anteriores, el presupuesto se clasificó en Empresa 2 (vigencia actual) y Empresa 3 (vigencias anteriores). Los disponibles presupuestales de saldos anteriores y otros ingresos que constituyen el presupuesto de 2023 se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	PPTO TOTAL	EJEC ACUM	PPTO COMP	EJEC TOTAL	% CUMP TOTAL
SUB EJECUCION-2020	49.879	49.879	0	49.879	100,00%
SUB EJECUCION-2021	2.571.640	2.500.146	48.000	2.548.146	99,09%
SUB EJECUCION-2022	7.501.285	5.932.851	1.209.470	7.142.321	95,21%
LIBERACIONES	330.078	330.078	0	330.078	100,00%
OTROS INGRESOS	99	0	0	0	0,00%
CASAS TEUSAQUILLO	145.176	0	0	0	0,00%
CXC MIN HACIENDA	154.430	29.693	0	29.693	19,23%
ASISTENCIA TECNICA BID MCR INTERNACIONAL	20.910	0	0	0	0,00%
AUSPICIO CAF	565.795	565.795	0	565.795	100,00%
OTROS INGRESOS EXPO DUBÁI	13.751	13.751	0	13.751	100,00%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	611.635	61.564	0	61.564	10,07%
SUBTOTAL	11.964.676	9.483.756	1.257.470	10.741.225	89,77%
PORTAFOLIO DE CONTINGENCIAS	6.155.084	52.039	0	52.039	0,85%
PORTAFOLIO CENTRO DE COSTO	25.330.242	12.824.182	1.367.256	14.191.438	56,03%
TOTAL	43.450.002	22.359.977	2.624.726	24.984.703	57,50%

Valores en miles de pesos

2.9 INFORME DE LIQUIDEZ

2.9.1 Recursos administrados

El total de aportes recibidos por el fideicomitente en desarrollo del contrato fiduciario al 31 de diciembre del 2023 asciende a la suma de \$168.551.899 millones detallados como se muestra a continuación:

	APORTE FIDEICOMITENTE	ANTICIPO	SALDO
ene-23			
feb-23	\$ 158.651.899	\$ 24.651.899	\$ 134.000.000
mar-23		\$ 13.400.000	\$ 120.600.000
abr-23		\$ 13.400.000	\$ 107.200.000
may-23		\$ 13.400.000	\$ 93.800.000
jun-23		\$ 13.400.000	\$ 80.400.000
jul-23		\$ 13.400.000	\$ 67.000.000
ago-23	\$ 16.000.000	\$ 13.400.000	\$ 69.600.000
sep-23		\$ 13.400.000	\$ 56.200.000
oct-23		\$ 13.400.000	\$ 42.800.000
nov-23		\$ 21.400.000	\$ 21.400.000
dic-23	\$ 4.657.978	\$ 15.300.000	\$ 10.757.978
TOTAL PERIODO	\$ 179.309.877	\$ 168.551.899	\$ 10.757.978

Valores en miles de pesos

2.9.2 Rendimientos financieros

Durante el periodo 1 de julio al 31 de diciembre de 2023, los recursos administrados generaron rendimientos financieros por valor de \$3.163.975 millones, detallados como sigue:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
	CUENTAS DE AHORROS
ACUMULADO 30-06-2023	\$ 2.447.413
jul-23	\$ 497.425
ago-23	\$ 483.961
sep-23	\$ 526.970
oct-23	\$ 568.325
nov-23	\$ 538.157
dic-23	\$ 549.137
TOTAL PERIODO	\$ 3.163.975
ACUMULADO 31-DIC-2023	\$ 5.611.388

Valores en miles de pesos

Este valor incluye los rendimientos de los diferentes convenios, los cuales al momento de ser liquidados son devueltos al aportante.

2.9.3 Flujo de caja

El comportamiento del flujo de caja se presenta de manera detallada en el 5. Anexo No 5 Flujo de caja

2.10 PROCESO DE PAGOS

Durante el periodo objeto de reporte, los retiros ascendieron a la suma de \$133.891 millones.

2.10.1 Mecanismos utilizados para efectuar los pagos

Con cargo a los recursos que conforman el Fideicomiso ProColombia, durante el segundo semestre del 2023 la Fiduciaria efectuó 7.140 pagos, teniendo en cuenta operaciones en cheques de gerencia, transferencias (pagos con abono), cheque por oficina, operaciones por anticipos en efectivo en dólares y euros; y giros al exterior. Estas operaciones corresponden a pagos a proveedores, pago de nómina, servicios públicos y compras de divisas para giros a las oficinas comerciales del exterior.

PAGOS REALIZADOS						
	NO. PAGOS	*TRANSFERENCIAS ACH	NO. PAGOS	CHEQUES	NO. PAGOS	**OTROS PAGOS
jul-23	885	9.878.538	1	509.637	180	7.576.496
ago-23	794	8.536.330	1	468.700	196	9.557.094
sep-23	889	11.172.410	1	593.050	216	10.292.172
oct-23	857	9.323.118	1	679.850	243	18.032.517
nov-23	1.034	10.086.968			180	11.826.363
dic-23	1.450	14.035.336	1	699.100	211	13.571.458
TOTAL PERIODO	5.909	63.032.701	5	2.950.337	1.226	70.856.100

*Incluye anticipos en pesos

**Otros Pagos (Pagos en el Exterior, Servicios Públicos, Tarjetas de Crédito, Seguridad Social)

Cifras en miles pesos

2.11 GESTIÓN DE CONVENIOS

Cumpliendo con los objetivos y los lineamientos estratégicos planteados para lograr la promoción comercial del país, así como el apoyo y asesoría integral a los empresarios nacionales, el Fideicomiso ProColombia realiza alianzas con entidades nacionales e internacionales privadas y públicas, que permiten ampliar y fortalecer las iniciativas empresariales y promover el desarrollo y crecimiento del portafolio de servicios.

Fiducoldex ha dispuesto infraestructura administrativa y toda su experiencia para apoyar la gestión financiera, la operación de giros y pagos; y además brindar la asesoría financiera y jurídica requerida por los convenios.

Convenios suscritos durante el segundo semestre del 2023

SEGUNDO SEMESTRE 2023

Convenio	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Convenio	Aporte Entidad	Aporte Procolombia	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2023
Participación de Colombia en Ferias y Eventos Internacionales 2023-2024	FNTC-239-2023 (049-2023)	7/07/2023	7/03/2024	557.341	557.341	-	153.900	28%	En ejecución

Participación de Agencia de viajes Colombianas Ferias y Eventos Internacionales - Anato	FNTC-317-2023 (053-2023)	16/08/2023	16/11/2024	9.075.000	9.075.000	-	192.824	2%	En ejecución
Estrategia de Promoción Internacional del Turismo de Naturaleza y Aventura	FNTC 323-23/054-23	17/08/2023	17/01/2024	1.064.000	1.064.000	-	784.154	74%	En ejecución
Acciones de Promoción y lanzamiento de la narrativa "Colombia, el país de la belleza"	OM FNTC-393-2023	12/09/2023	12/09/2024	13.000.000	13.000.000	-	5.014.478	39%	En ejecución
Acciones de PR, Difusión de contenidos editoriales, y viajes de prensa para la promoción Internacional de Colombia	OM FNTC-581-2023	22/11/2023	22/08/2024	1.485.160	1.485.160	-	-	0%	En ejecución
Promoción Internacional de Colombia a través de las 6 regiones Turísticas	OM FNTC-551-2023	15/11/2023	15/08/2024	3.444.469	3.444.469	-	-	0%	En ejecución
Viajes de Familiarización Procolombia 2023-2024	OM FNTC-552-2023	15/11/2023	15/08/2024	2.004.900	2.004.900	-	-	0%	En ejecución

Adquisición de herramientas de analítica de datos para fortalecer el análisis sectorial de la industria turística Colombiana en el ámbito Nacional e Internacional	OM FNTC-578-2023	22/11/2023	22/11/2025	2.075.268	2.075.268	-	-	0%	En ejecución
Fondo Mujer Emprende	012-2023-057-2023	11/09/2023	11/03/2025	4.525.679	1.533.603	2.992.077	32.054	1%	En ejecución
MinAmbiente COP 28	1117-060-2023	15/09/2023	31/12/2023	2.292.000	2.200.000	92.000	1.685.299	74%	En ejecución
FonTIC - MinTIC	976-2023/061-2023	21/09/2023	31/12/2023	942.397	579.286	363.111	490.165	52%	En ejecución
OM COL Productiva 058-2023	058-2023 / 197/2023	7/12/2023	7/03/2024	200.000	200.000	-	-	0%	En ejecución
Expo Osaka 2025 - SENA	212/2023	21/12/2023	20/06/2026	4.960.000	4.960.000	-	-	0%	En ejecución
Ministerio de Cultura - 4368/148-2023	4368 - 148-2023	19/10/2023	30/11/2023	350.000	350.000	-	347.876	99%	En Liquidación
TOTAL				45.976.214	42.529.026	3.447.188	8.700.750	20%	

Cifras en miles de pesos

Los convenios en ejecución, proceso de liquidación y liquidados al cierre del 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

- En Liquidación

Convenio	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor total Convenio	Aporte Procolombia	Aporte Entidad	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2023
008-2022 / 607 FonTIC - MinTIC	25/01/2022	31/12/2022	7.176.085	4.042.105	3.133.980	2.718.480	87%	En liquidación
Secretaria Distrital De Desarrollo Económico - 419 / 041-2021	28/06/2021	31/03/2023	4.351.363	1.399.180	2.952.183	2.434.660	82%	En liquidación
20220412 / 022-2022 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	28/01/2022	31/12/2022	349.396	184.396	165.000	153.059	93%	En liquidación
Ministerio de Cultura - 4368/ 148-2023	19/10/2023	30/11/2023	370.000	20.000	350.000	347.876	99%	En liquidación
TOTAL			12.246.845	5.645.682	6.601.163	5.654.075	86%	

Cifras en miles de pesos

- En Ejecución

Convenio	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor total Convenio	Aporte Procolombia	Aporte Entidad	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2023
096-2019 / 101-2019 Fábricas de Internacionalización (iNNpulsas - ProColombia)	27/12/2019	27/03/2024	7.859.998	2.870.000	4.989.998	3.702.866	74%	En ejecución
Fondo Mujer Emprende - 012-2023 / 057 - 2023	11/09/2023	11/03/2025	4.525.679	2.992.077	1.533.603	32.054	2%	En ejecución
Min Ambiente COP 28 / Conv 1117-060-2023	15/09/2023	31/12/2023	2.292.000	92.000	2.200.000	1.685.299	77%	En ejecución

FonTIC - MinTIC / Conv 976-2023/061-2023	21/09/2023	31/12/2023	942.397	363.111	579.286	490.165	85%	En ejecución
OM COL PRODUCTIVA 058-2023 / 197 - 2023	7/12/2023	7/03/2024	200.000	-	200.000	-	0%	En ejecución
EXPO OSAKA 2025 - SENA / 212 - 2023	21/12/2023	20/06/2026	6.967.423	2.007.423	4.960.000	-	0%	En ejecución
TOTAL			22.787.497	8.324.611	14.462.887	5.910.384	41%	

Cifras en miles de pesos

- Convenios Liquidados

Durante el segundo semestre del 2023 se realizó la liquidación de los siguientes convenios los cuales se encontraban en proceso de liquidación:

Convenio	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor total Convenio	Aporte Procolombia	Aporte Entidad	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2023
031-2022 Ministerio Ambiente	30/09/2022	16/12/2022	1.666.700	66.700	1.600.000	1.437.792	90%	Liquidado
SAI-CDCVI-016-2022 / 027-2022 Departamento de Cundinamarca	2/09/2022	6/06/2023	415.219	100.219	315.000	305.778	97%	Liquidado
TOTAL			2.081.919	166.919	1.915.000	1.743.570	91%	

Cifras en miles de pesos

Gestión de Convenios financiados por el Patrimonio Autónomo Fontur

El Fideicomiso Procolombia ha suscrito convenios con el Patrimonio Autónomo Fontur para la promoción del sector turismo en el país, los cuales cuentan con fuente fiscal y/o parafiscal.

A continuación, se detalla el estado de cada uno de los convenios al 31 de diciembre de 2023:

RECURSOS FISCALES

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2023	Fuente
1	Plan De Posicionamiento De Colombia Como Destino De Cruceros Y Náutico	FNTC-108-2022 / 023 - 2022	9/08/2022	8/08/2024	662.000	172.563	26%	En ejecución	Fiscales
2	Estrategia De Promoción Internacional Con Aerolíneas Para El Sostenimiento E Incremento De Capacidad Aérea En Colombia	FNTC-317-2023 (053-2023)	16/08/2023	16/11/2024	9.075.000	192.824	2%	En ejecución	Fiscales
3	Estrategia De Promoción Internacional Del Turismo De Naturaleza Y Aventura	FNTC 323-23/054-23	17/08/2023	17/01/2024	1.064.000	784.154	74%	En ejecución	Fiscales
4	Acciones De Pr, Difusión De Contenidos Editoriales, Y Viajes De Prensa Para La Promoción Internacional De Colombia	OM FNTC-581-2023	22/11/2023	22/08/2024	1.485.160	-	0%	En ejecución	Fiscales
5	Viajes De Familiarización Procolombia 2023-2024	OM FNTC-552-2023	15/11/2023	15/08/2024	2.004.900	-	0%	En ejecución	Fiscales
6	Adquisición De Herramientas De Analítica De Datos Para Fortalecer El Análisis Sectorial De La Industria Turística	OM FNTC-578-2023	22/11/2023	22/11/2025	2.075.268	-	0%	En ejecución	Fiscales

Colombiana En El Ámbito Nacional E Internacional									
TOTAL					16.366.328	1.149.541	7%		

Cifras en miles de pesos

RECURSOS PARAFISCALES

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2023	Fuente
1	Participación De Agencias De Viajes Colombianas En Ferias Internacionales II Semestre 2022	FNTC-135-2022 / 029 - 2022	20/09/2022	20/04/2023	257.598	152.402	59%	En liquidación	Parafiscales
2	Participación De Colombia En Ferias Y Eventos Internacionales 2023-2024	FNTC-043-2023 009-2023	8/02/2023	31/05/2024	20.788.663	14.754.460	71%	En ejecución	Parafiscales
3	Participación De Agencia De Viajes Colombianas Ferias Y Eventos Internacionales - Anato	FNTC-097-2023/019-2023	3/03/2023	3/04/2024	1.064.188	400.654	38%	En ejecución	Parafiscales
4	Estrategia De Fortalecimiento Para La Participación De Operadores De Turismo Responsable En Ferias Y Eventos Internacionales	FNTC-239-2023 (049-2023)	7/07/2023	7/03/2024	557.341	153.900	28%	En ejecución	Parafiscales
TOTAL					22.667.790	15.461.416	68%		

Cifras en miles de pesos

RECURSOS FISCALES – PARAFISCALES (FTE MIXTA)

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2023	Fuente
1	Promoción De Colombia Como Destino Turístico A Nivel Internacional Durante El Año 2022	FNTC-041-2022 / 013 - 2022	28/01/2022	28/08/2023	15.000.000	13.518.243	90%	En liquidación	Fiscales - Parafiscales
2	Plan De Medios Colombia Turismo Internacional 2023	FNTC-141-2023 (032-2023)	24/04/2023	24/04/2024	18.000.000	11.093.754	62%	En ejecución	Fiscales - Parafiscales
3	Acciones De Promoción Y Lanzamiento De La Narrativa "Colombia, El País De La Belleza"	OM FNTC-393-2023	12/09/2023	12/09/2024	13.000.000	5.014.478	39%	En ejecución	Fiscales - Parafiscales
4	Promoción Internacional De Colombia A Través De Las 6 Regiones Turísticas	OM FNTC-551-2023	15/11/2023	15/08/2024	3.444.469	-	0%	En ejecución	Fiscales - Parafiscales
TOTAL					49.444.469	29.626.475	60%		

Cifras en miles de pesos

CONVENIOS LIQUIDADOS

En el segundo semestre del 2023 se realizó la liquidación de los siguientes convenios pactados con el P.A Fontur los cuales se encontraban en proceso de liquidación:

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2023	Fuente
1	Narrativas Regionales de Turismo	FNTC-167-2020 / 037A-2020	21/09/2020	1/08/2022	2.184.128	1.987.700	91%	Liquidado	Fiscales
2	Plan de Promoción Internacional Programa Co-nectados	FNTC-179-2019 / 061-2019	30/08/2019	1/07/2022	2.825.000	2.781.248	98%	Liquidado	Parafiscales
3	Promoción de Medellín como Destino Ideal para el Turismo de Reuniones	FNTC-195-2021 / 053B-2021	30/07/2021	6/09/2022	285.091	212.332	74%	Liquidado	Parafiscales
4	Ferias y eventos internacionales 2020	FNTC-063-2020 / 019-2020	9/06/2020	30/10/2022	12.646.444	12.547.311	99%	Liquidado	Parafiscales
5	Participación de Agencias de Viajes Colombianas en Ferias y Eventos Internacionales	FNTC-293-2021 / 073-2021	4/10/2021	4/12/2022	861.224	433.541	50%	Liquidado	Parafiscales
6	Participación de Hoteles en Ferias y Eventos Internacionales en 2021	FNTC-292-2021 / 071-2021	4/10/2021	31/12/2022	555.813	121.006	22%	Liquidado	Parafiscales
7	Viajes de Familiarización y Prensa Procolombia 2020-2021	FNTC-158-2020 / 035A-2020	16/09/2020	31/12/2022	1.339.978	1.283.312	96%	Liquidado	Parafiscales
8	Promoción Colombia Destino Turístico y Audiovisual	FNTC-353-2021 / 110-2021	25/11/2021	25/10/2022	3.500.000	3.296.324	94%	Liquidado	Fiscales - Parafiscales

9	Estrategia de promoción turismo en la naturaleza - Colombia nature travel mart 2020	FNTC-154-2020 / 033-2020	8/09/2020	7/03/2023	1.075.515	1.067.467	99%	Liquidado	Fiscales - Parafiscales
10	Estrategia e Implementación de Campaña de Promoción Internacional del Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina	FNTC-285-2021 / 064-2021	27/09/2021	10/04/2023	458.008	329.542	72%	Liquidado	Fiscales
11	Participación de Colombia en Feria Fitur 2023	FNTC-181-2022 / 049-2022	12/12/2022	12/02/2023	2.374.983	2.265.937	95%	Liquidado	Parafiscales
12	Participación de Colombia en Ferias Internacionales Segundo semestre 2022	FNTC-110-2022 / 026 - 2022	12/08/2022	12/02/2023	6.742.497	6.382.564	95%	Liquidado	Fiscales
13	Participación Operadores Acotur en Ferias y Eventos Internacionales	FNTC-294-2021 / 074-2021	4/10/2021	4/04/2023	307.104	252.803	82%	Liquidado	Parafiscales
14	Innovación Digital Y Acompañamiento Empresarial	FNTC-171-2017	23/10/2017	1/04/2023	1.394.632	1.380.594	99%	Liquidado	Fiscales
TOTAL					36.550.418	34.341.681	94%		

Cifras en miles de pesos

Rendimientos financieros

Los rendimientos que generan los recursos de los diferentes convenios son girados conforme a lo establecido en cada uno y de acuerdo con la naturaleza de cada entidad. Se detalla la relación a continuación:

Convenio	Portafolio Inversiones	Cuenta Bancaria	Total Rendimientos Generados	Observaciones
096-2019 / 101-2019 Fábricas de Internacionalización (Innpulsa - Procolombia)	29.972	193.431	223.403	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio
FonTIC - MinTIC / Conv 976-2023/061-2023	-	4.306	4.306	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio
MinAmbiente COP 28 / Conv 1117-060-2023	-	30.716	30.716	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio
Ministerio de Cultura - 4368/ 148-2023	-	2.193	2.193	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio
Fondo Mujer Emprende - 012-2023 / 057 - 2023	-	15.526	15.526	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio
TOTAL	29.972	246.173	276.145	

Cifras en miles de pesos

Giro de rendimientos

Se relacionan los rendimientos que han sido girados a las diferentes entidades de junio a diciembre de 2023; lo anterior basados en las cláusulas pactadas en los convenios:

Convenio	Portafolio Inversiones	Cuenta Bancaria	Total Rendimientos Girados	Observaciones
027-2022 Dep. de Cundinamarca	-	5.349	5.349	Se reintegro la totalidad de los rendimientos
419 / 041-2021 Secretaria Distrital De Desarrollo Económico	-	30.913	30.913	Se reintegro la totalidad de los rendimientos
TOTAL		36.263	36.263	

Cifras en miles de pesos

2.12 INVERSIONES

2.12.1 OPERACIONES MONETARIAS DEL MERCADO ABIERTO ACTIVAS O PASIVAS

Al cierre del 31 de diciembre del 2023 el portafolio no presenta operaciones del mercado abierto activas o pasivas.

2.12.2 INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS

El valor presente neto del portafolio de inversiones al corte del 31 de diciembre del 2023 ascendía a la suma de \$ 0 miles de pesos.

2.12.3 COMPORTAMIENTO DEL PORTAFOLIO

Al cierre de 31 de diciembre del 2023 el portafolio está conformado por acciones no bursátiles valoradas en \$ 25.972.597.283

2.12.4 POLÍTICAS DE INVERSIÓN APLICABLES

La política de administración de este portafolio estuvo sustentada en el Decreto 1525 del 2008, hasta que fue reemplazado por el decreto 400 del 13 de marzo del 2020.

2.12.5 RENTABILIDAD

La política de administración de este portafolio estuvo sustentada en el Decreto 1525 del 2008, hasta que fue reemplazado por el decreto 400 del 13 de marzo del 2020. Con las modificaciones del Decreto 1525 de 2008 a través del Decreto 400 del 2020, que entre otros aspectos eliminó las inversiones forzosas en TES TF y las redenciones anticipadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las inversiones efectuadas para el P.A., quedaron expuestas al riesgo de mercado. El año 2022 estuvo marcado por una desvalorización de los activos financieros mundiales tanto de renta fija como de renta variable, como consecuencia de un periodo de post pandemia, procesos inflacionarios críticos y el incremento en la tasa de referencia de la gran mayoría de los bancos centrales, lo que llevó a ponderar de manera importante las cuentas bancarias remuneradas como vehículo de administración de los recursos, con lo cual se mitigó el riesgo de volatilidad.

3 GESTIÓN JURÍDICA

3.1 CONTRATACIÓN DERIVADA

Durante el segundo semestre del año 2023 la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior como vocera del Fideicomiso ProColombia suscribió 29 contratos con ejecución de recursos del Fideicomiso por valor \$ 69.387.886.995,40 más USD \$268.862,71 y aportes en dinero de terceros por \$150.000.000, más USD \$5.950, EUR \$35.000 Adicionalmente se suscribieron 9 convenios con ejecución de recursos del Fideicomiso por valor \$ 33.000.000, más aportes en dinero de terceros por \$42.529.026.431 y USD \$2.500.

Así mismo, durante el periodo reportado la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior como vocera del Fideicomiso ProColombia suscribió 26 otrosíes con ejecución de recursos del Fideicomiso por \$1.273.207.290, junto a 37 actas de liquidación y 10 cierres financieros en SISA, por corresponder a contratos que no requerían la firma de actas de liquidación. Los anteriores documentos y trámites fueron debidamente firmados, fechados y numerados.

Finalmente, en el periodo reportado se suscribieron 99 contratos de licencias de la marca CO COLOMBIA, cuya relación se anexa al presente documento.

El detalle de las anteriores actividades se remite en el Anexo 6 Información Contractual Procolombia - BID 2023 II.

Por otra parte, durante el segundo semestre del año 2023, la Fiduciaria Colombiana de Comercio exterior vocera y administradora del Fideicomiso ProColombia en cumplimiento de los compromisos asumidos mediante otrosí No. 5 al Contrato de Fiducia Mercantil, suscribió para ejecución del Préstamo: BID No. 4929/OC-CO, 52 negocios jurídicos con una ejecución de recursos por valor de \$18.287.108.905.

Adicionalmente, durante el periodo reportado la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior como vocera del Fideicomiso ProColombia en ejecución del Préstamo: BID No. 4929/OC-CO suscribió 7 otrosíes con una ejecución de recursos por \$565.033.000, 4 actas de liquidación y gestionó el cierre en el sistema SISA de 26 negocios jurídicos por no requerir liquidación. El detalle de las anteriores actividades se remite en el Anexo 6 Información Contractual Procolombia - BID 2023 II.

Así mismo, dentro del Componente I del contrato de Préstamo BID 4929/OC-CO, se sigue implementando los programas de Fortalecimiento Empresarial, con el liderazgo técnico de Colombia Productiva, para empresas de los sectores SBC que han sido priorizados en el marco del Programa. Dentro de los programas de fortalecimiento empresarial se encuentra el de productividad para la Internacionalización que busca mejorar la productividad de las empresas de SBC participantes, mediante la aplicación de un instrumento de diagnóstico, que busca identificar los aspectos que cada empresa de SBC beneficiaria debe ajustar, y ofrecerá los servicios de asistencia técnica para lograrlo. Es así, que mediante convocatoria pública se seleccionaron empresas de Servicios Basados en Conocimiento (SBC), para participar en el programa de Productividad para la Internacionalización, a las cuales se les brindará la asistencia técnica requerida.

Los servicios de asistencia técnica serán prestados por personas naturales o jurídicas que se encuentren conformando el Banco de Extensionistas para apoyar a las empresas beneficiarias en una (1) o máximo dos (2) de las ocho (8) líneas de intervención de este Programa: i) Estrategia empresarial para la internacionalización ii) Gestión de talento humano y cultura organizacional, iii) Optimización de procesos de calidad, iv) Gestión de proyectos centrada en cliente, v) Gestión de la tecnología y digitalización de la empresa, vi) Gestión de conocimiento, sofisticación de servicios y propiedad Intelectual, vii) Conocimiento del mercado objetivo y adaptación del servicio de marketing y, viii) Estrategia y competencias de interculturalidad.

La implementación del Programa incluye la vinculación y selección de Empresas e intervención de las empresas a través de servicios de extensión tecnológica especializada; medición de indicadores de entrada y de salida; entre otras actividades necesarias para el desarrollo del objeto del acuerdo.

Así las cosas, durante el segundo semestre del año 2023, se suscribieron 81 Acuerdos de Servicios de Productividad por valor de \$1.206.860.745 correspondiente a recursos del contrato de Préstamo BID 4929/OC-CO. En cuanto a la gestión de liquidación de Acuerdos de convocatorias previas, durante el segundo semestre de 2023 se suscribieron 2 actas de liquidación y se gestionaron 84 cierres financieros en SISA de Acuerdos que no requerían liquidación. Lo anterior se detallan en documento adjunto denominado Anexo 6 Información Contractual Procolombia - BID 2023 II.

Finalmente, Fábricas de Internacionalización es un programa de PROCOLOMBIA, que cuenta con seis líneas de servicio para fortalecer los procesos de internacionalización, a través del cual se busca que las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas logren acelerar los procesos de exportación e ingresar a nuevos mercados de manera sostenible, estructurada y competitiva. El rol de PROCOLOMBIA es liderar el proceso de validación, intervención y evaluación de las empresas que formen parte de Fábricas de Internacionalización, y en concertación con FIDUCOLDEX durante el segundo semestre de 2023 se ha llevado a cabo los procesos de elaboración y suscripción de los siguientes Acuerdos de Apoyo Técnico, en adelante AAT:

ACUERDOS DE APOYO TECNICO DEL PROGRAMA DE FABRICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN *		
No. DE ACUERDOS	ProColombia y Otros recursos	RECURSOS BID
336	260	76
Recursos Ejecutados	\$3.009.280.000	\$990.540.000

*Se adjunta Anexo 1 Información Contractual Procolombia BID 2023 II.

Adicionalmente para este programa durante el periodo reportado la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior como vocera del Fideicomiso ProColombia suscribió 11 otrosíes de Acuerdos de Apoyo Técnico financiados con recursos del Fideicomiso. En cuanto a la gestión de liquidación de los acuerdos de apoyo técnico durante el segundo semestre de 2023 se adelantó la liquidación de 194 acuerdos y cierre en SISA de 36 acuerdos de apoyo técnico que no requerían la suscripción de acta de liquidación, los cuales se detallan a continuación:

LIQUIDACIÓN ACUERDOS DE APOYO TECNICO DEL PROGRAMA DE FABRICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN *		
Tipo	ProColombia y Otros Recursos	Recursos BID
Liquidaciones	180	14
Cierre SISA	15	21

El detalle de esta gestión se remite en el Anexo 6 Anexo Información Contractual Procolombia - BID 2023 II.

3.1.1 Situaciones Contractuales Relevantes:

- Expo Osaka 2025: será una exposición mundial organizada y regulada por el Bureau International des Expositions (BIE) que se llevará a cabo en Osaka, Japón del 13 de abril al 13 de octubre de 2025. A 31 de diciembre de 2023, la participación de Colombia en la Expo se encuentra en etapa inicial. El Decreto 1510 de 2014 designa a PROCOLOMBIA como la entidad encargada de gestionar los recursos para dicha participación. En este contexto, desde la Dirección Jurídica de PROCOLOMBIA se han adelantado tareas como la emisión el 12 de diciembre de 2023 de la versión final del Convenio Marco con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para facilitar la adhesión de aliados públicos, y la suscripción el 21 de diciembre de 2023 del Convenio 212-2023 con el SENA para unir esfuerzos de cara a la participación de Colombia en Expo Osaka 2025.

- Plan de Liquidaciones: Continuando con la participación del área misional de ProColombia, la Fiduciaria y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, durante el segundo semestre de 2023 se mantuvo un estricto seguimiento a las metas fijadas en materia de liquidaciones, alcanzando un cumplimiento de más del 90% para contratos, convenios y acuerdos del programa de fábricas de internacionalización, cuya finalización tuvo espacio durante este semestre.

Origen Proceso de Liquidación	Item	Cantidad
Fideicomiso ProColombia	Liquidaciones	37
	Cierres Financieros	10
Proyecto BID	Liquidaciones	6
	Cierres Financieros	110
Programa de Fábricas de Internacionalización	Liquidaciones	194
	Cierres Financieros	36
TOTAL		393

- Noticia Arbitral Internacional – Contrato BID 62 de 2021: En el marco de la ejecución del Contrato de Préstamo 4929/OC-CO financiado con recursos del BID, Fiducoldex S.A actuando como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA suscribió el 27 de octubre de 2021 el Contrato BID No. 62 de 2021 que tenía por objeto la: “FORMULACIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN ENFOCADAS EN ATRACCIÓN DE EMPRESAS ANCLA, ATRACCIÓN DE INVERSIÓN DE EFICIENCIA Y OPORTUNIDADES DE LOCALIZACIÓN NEARSHORE Y DE RELOCALIZACIÓN”, por valor de DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$2.214.926.473.) y con un plazo de ejecución de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, esto es desde el nueve (09) de noviembre de 2021 al día nueve (9) de mayo de 2022.

El citado contrato fue suscrito con la firma GDP GLOBAL DEVELOPMENT LTD de nacionalidad inglesa, la cual fue seleccionada dentro proceso IECOL-20-SBCC-CF mediante la Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), proceso que se desarrolló de acuerdo con la Política de Adquisiciones del BID y cuya adjudicación se ajustó a las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación combinada y el acta de negociación exitosa suscrito por el Comité Evaluador designado y la Unidad Coordinadora del Programa.

En los procesos de Selección Basada en Calidad y Costo, como es el que nos ocupa, se hace uso de una minuta estándar, la cual señala en la cláusula de resolución de conflictos que se realizará primero a través de una conciliación amigable y agotada esta etapa por arbitramento

y en el caso que el consultor sea una firma extranjera, el Banco exige que el arbitraje comercial internacional se realice en un lugar neutral y de igual forma que el árbitro o tercer árbitro, según corresponda, deberá ser un perito técnico o legal reconocido internacionalmente con vasta experiencia en relación con el asunto en disputa y no podrá ser un connacional del país de origen del consultor o del país base de sus integrantes o del país del Gobierno y se adelantará con base en las Reglas de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Derecho Comercial Internacional (UNCITRAL).

En cumplimiento de lo anterior, en el Contrato BID No. 62 de 2021 suscrito con la firma consultora GDP GLOBAL DEVELOPMENT LTD, se pactó en la cláusula 45.1 de las condiciones especiales del contrato que en caso de discrepancia, los conflictos serán resueltos por arbitramento en la ciudad de Panamá, relacionando de igual forma allí todo el procedimiento arbitral que se deberá seguir.

Una vez en ejecución el Contrato BID No. 62 de 2021, el 02 de mayo de 2022, la UCP del BID radica ante la fiduciaria solicitud de Otrosí No. 1 al Contrato No. BID 62-2021 mediante el cual se solicita prórroga del plazo del citado contrato hasta el 07/07/22, solicitud a la cual se le da alcance el 03 de mayo de 2022.

En virtud de la solicitud radicada por la UCP, el 04 de mayo de 2022 Fiducoldex S.A actuando como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA remite comunicación a la firma consultora GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED donde entre otros, se le solicita el “Certificado de registro de empresa (Certificate of Incorporation certified by Companies House)” de GDP GLOBAL DEVELOPMENT LTD con fecha de expedición no superior a 60 días, pues el que reposaba en la Fiduciaria era del 19 de agosto de 2021, por lo que dicho documento superaba los 60 días mencionados, lo anterior, con el fin de dar cumplimiento al deber fiduciario de realizar la verificación del tercero en listas restrictivas dentro del trámite de prórroga radicado.

El 05 de mayo de 2022, el Sr. John Hanna, representante legal de la firma consultora GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED da respuesta mediante correo electrónico al requerimiento realizado por la fiduciaria, en donde manifiesta: “(...) Desafortunadamente no tiene en cuenta el consejo que ha proporcionado GDP Global. A menos que esta carta refleje los cambios proporcionados en el cronograma y de acuerdo con el asesoramiento brindado por GDP Global, no habrá acuerdo para esta extensión. (...)”.

Es importante mencionar que “el consejo que ha proporcionado GDP Global” al que se refiere el Sr. Hanna representante legal de la firma consultora, implicaba el cambio sustancial de las obligaciones y productos señalados en los términos de referencia y contrato, así como de la propuesta técnica presentada por la firma consultora GDP GLOBAL, lo cual no era aceptable, máxime cuando por los ofrecimientos realizados en la propuesta técnica presentada por la

firma consultora, ésta obtuvo el mayor puntaje en la evaluación realizada y resultó adjudicataria del Contrato BID No. 62 de 2021, condiciones a las cuales la firma contratista se obligó con la suscripción del mismo, todo lo anterior, con base en el informe técnico presentado el 09 de mayo de 2022 por el señor Manuel Salgado Pardo en su calidad de coordinador técnico del citado contrato.

Así las cosas, el día 09 de mayo de 2022 a las 11:59 pm hora de Colombia se terminó el plazo de ejecución del Contrato BID No. 62 de 2021 suscrito con la firma consultora GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED, sin el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones y entrega de productos pactados en el mencionado negocio jurídico, pues no se suscribió la prórroga solicitada por la UCP del BID que permitiera culminar las tareas pactadas de acuerdo con las estipulaciones fijadas en el contrato, en los términos de referencia y la propuesta presentada por la firma consultora, lo anterior, por la negativa y condicionamientos inviables de la firma consultora al no remitir los documentos necesarios para suscribir la prórroga al citado contrato.

En virtud de lo anterior, la UCP solicitó ante Fiducoldex S.A actuando como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA el 13 de junio de 2022 la liquidación del Contrato BID No. 62 de 2021, en virtud de la solicitud de liquidación realizada por el coordinador técnico de éste, por lo que remitió los informes técnicos del 9 y 24 de junio de 2022, en donde explica el nivel de avance de los productos pactados en el citado contrato e informando que con posterioridad al 09 de mayo de 2022, fecha de terminación del Contrato BID No. 62 de 2021, la firma consultora envió los productos que se relacionan a continuación:

PRODU CTO	Fecha de envío final	Fecha estipulada en el cronograma aprobado
<p>B. Actividades para construcción de propuestas de valor</p> <p>1. Desarrollar una metodología (marcos conceptuales, procesos, criterios, entre otros) para la elaboración de propuestas de valor de país y a nivel de empresa por nicho / segmento / sector, presentando las ventajas de Colombia frente a países competidores en cada nicho / segmento a nivel global (incluyendo China y los principales países del sudeste asiático) y haciendo un énfasis específico en los determinantes de inversión para el nicho / segmento / sector. Esta metodología debe contar con herramientas de venta país, que respondan a las principales variables y determinantes de inversión por nicho / sector, en especial</p>	<p>18- may- 22</p>	<p>29- mar-22</p> <p>26-</p>

<p>para empresas ancla, mega inversiones e inversiones en búsqueda de eficiencias, que incluyan como mínimo:</p>		<p>abr-22 may-22</p>
<p>-Ahorros en costos de operación</p>		
<p>-Ventajas tributarias</p>		
<p>-Resiliencia de la economía</p>		
<p>-Acceso a talento</p>		
<p>-Logística y facilitación de comercio</p>		
<p>-Acceso a mercados</p>		
<p>2. Co-crear con ProColombia los perfiles sectoriales y la 'presentación Colombia', en inglés y español, a partir de los ya construidos, de manera tal que tengan mayor profundidad, contundencia y nivel técnico especialmente enfocado en los determinantes de inversión para cada sector o segmento, según el resultado de los análisis anteriores. La firma consultora deberá entregar la metodología para el desarrollo de nuevos perfiles.</p>	<p>24- may-22</p>	<p>15- feb-22</p>
<p>C. Segmentación de empresas</p>		
<p>1. Realizar una segmentación, mapeo e identificación detallada de al menos 750 nuevas empresas, con potencial de atracción hacia Colombia teniendo en cuenta las necesidades particulares que motivan el nearshoring y relocalización de inversionistas, así como la inversión de empresas ancla e inversiones en búsqueda de eficiencias, en los sectores/segmentos identificados en el ejercicio anterior, bajo la siguiente distribución:</p>	<p>17- may- 22</p>	<p>1- mar- 22</p>
<p>- 130 empresas de origen latinoamericano</p>		
<p>- 170 empresas de origen asiático</p>		
<p>- 180 empresas de origen europeo</p>		

PRODU	Fecha de	Fecha estipulada en
-------	----------	---------------------

CTO	envío final	el cronograma aprobado
<p>- 220 empresas de origen norteamericano</p> <p>En la primera fase de esta contratación, según la propuesta aprobada en el inception report, la firma debería entregar 100 empresas segmentadas</p>		
<p>2. Este mapeo y segmentación deberá presentarse en una matriz de empresas por sectores/países/mercados, identificando las empresas que tengan mayor potencial para establecer inversiones en Colombia, bajo los criterios propuestos por la firma y aprobados por ProColombia. La matriz deberá incluir como mínimo:</p> <p>- Un perfil detallado de cada empresa, incluyendo, presencia a nivel global, tipo de operación, exportaciones, número de empleados, áreas de operación, proveedores y competidores relevantes, así como información de contacto del más alto nivel y nivel secundario de cada compañía.</p> <p>- Información que resulte del trabajo de inteligencia sectorial y de mercado, que se enfoque en las empresas que tienen un plan de expansión a nivel internacional, regional o andino en los próximos 6 años.</p>	17- may- 22	1- mar- 22
<p>3. La segmentación se revisará y actualizará durante la vigencia del contrato. La firma consultora apoyará a las Gerencias de atracción de inversión de Norteamérica, Latinoamérica, Europa y Asia de ProColombia en la validación de las empresas segmentadas. Será el equipo de ProColombia el encargado de concretar las inversiones a partir de las herramientas derivadas de las acciones de esta consultoría.</p>		
<p>D. Actividades de generación e identificación de leads de inversión - Construcción de casos de negocio y acompañamiento con empresas</p> <p>1. Generar al menos 200 leads de inversión, entendidos como la identificación de oportunidades concretas con empresas extranjeras para invertir en Colombia, en los sectores priorizados, provenientes de Asia, Norteamérica, Europa y Latinoamérica que no hayan realizado inversiones en Colombia. En la primera fase de esta contratación,</p>	17- may- 22	29- mar- 22 26- abr-22 09- may- 22

según la propuesta aprobada en el inception report, la firma debería entregar más de 30 leads de inversión		
Informe final	24- may-22	9- may- 22

Teniendo en cuenta que los productos anteriormente señalados fueron entregados por la firma consultora de manera extemporánea, es decir, entregados por fuera del plazo establecido contractualmente, los mismos no fueron objeto de revisión ni aprobación por parte del coordinador técnico, razón por la cual no fueron objeto de reconocimiento económico alguno, lo anterior en el entendido que el mencionado contrato es un contrato de consultoría de suma global, y, por tanto, no se entiende como entregado un producto si el contenido de este es un contenido que cubre parcialmente lo solicitado y no cumple en su totalidad con lo que está planteado en el contrato y los Términos de Referencia.

El 12 de julio de 2022 Fiducoldex S.A actuando como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA remitió a la firma consultora GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED el acta de liquidación de Mutuo Acuerdo del Contrato BID No. 62 de 2021 para su revisión y firma, sin reconocimiento de los productos entregados por fuera del plazo contractual. En respuesta de lo anterior, el 05 de agosto de 2022, la firma de abogados Cremades & Calvo Sotelo Colombia, en calidad de apoderados de la Firma Consultora, remitió comunicación solicitando, entre otras cosas, el reconocimiento de la suma de \$651.448.963 por concepto de los productos entregados por la firma consultora con posterioridad al 09 de mayo de 2022, fecha de terminación del contrato.

Mediante comunicación del 04 de octubre de 2022, Fiducoldex S.A actuando como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA dio respuesta a la comunicación de la firma de abogados Cremades & Calvo Sotelo Colombia, mediante la cual rechazó la solicitud incoada por la firma de abogados que representan a la firma consultora GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED, sobre revisar los siete (7) informes entregados por fuera de la vigencia del contrato, esto es, los documentos remitidos por el Consultor con posterioridad al nueve (9) de mayo de 2022 y el respectivo reconocimiento económico, pues se reiteró que los mismos fueron remitidos por fuera del plazo contractualmente convenido y del cronograma presentado por GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED y aprobado por el Coordinador Técnico del Contrato, por lo que procedía era la liquidación del contrato en comento sin el reconocimiento económico solicitado.

El 16 de noviembre de 2022, la firma consultora manifiesta que no están de acuerdo con los términos del Acta de Liquidación del Contrato BID No. 62 de 2021 enviada por Fiducoldex S.A actuando como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA el pasado 12 de julio de 2022 por las razones expuestas por sus asesores legales en la comunicación enviada el 6 de agosto de 2022, por lo que confirma que GDP Global Development Limited se abstendrá de firmar la mencionada Acta de Liquidación.

Posteriormente, mediante comunicación del 28 de diciembre de 2022, el Sr. Hanna en su calidad de representante legal de la firma consultora GDP Global Development Limited ratificó lo manifestado en el correo electrónico del 16 de noviembre de 2022 e informó que se radicaría una noticia arbitral en Panamá con el fin de iniciar la acción legal correspondiente a efectos de solucionar la controversia que existe entre las partes.

El 29 de diciembre de 2022, la fiduciaria recibió notificación de inicio de la acción arbitral en jurisdicción de Panamá por parte de GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED, en la cual solicitan el pago de la suma de \$651.448.963 junto con los intereses moratorios a los que haya lugar.

Para atender la defensa del Fideicomiso dentro de la Noticia Arbitral, en el mes de enero de 2023 la fiduciaria solicitó a la junta asesora de ProColombia la asignación de recursos por la suma de \$600.000.000 con cargo a los recursos no ejecutados en la vigencia 2022 para la contratación de la firma de abogados que atendiera la defensa jurídica del Fideicomiso, así como los gastos administrativos y de funcionamiento del centro de arbitraje y los honorarios de los árbitros y secretario.

Lo anterior, en virtud de que el Contrato de Préstamo 4929/OC-CO suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como organismo ejecutor y el BID, no contempla como gasto elegible con recursos del préstamo, la defensa jurídica del organismo ejecutor.

Con los recursos aprobados por la junta asesora se suscribió el Contrato 002 de 2023 con la firma de abogados ESGUERRA ASESORES JURÍDICOS S.A, para representar y asesorar a Fiducoldex S.A como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA en su calidad de convocada en el arbitramento internacional en jurisdicción de Panamá, pactándose honorarios por etapas de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas.

Cumpliendo con los plazos estipulados por la Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Panamá, el 27 de enero de 2023, se contestó la noticia arbitral por el Dr. Juan Carlos Esguerra – Esguerra Asesores Jurídicos como apoderado de Fiducoldex como vocera del Fideicomiso ProColombia junto con la manifestación que se presentará demanda de reconvencción. Posteriormente, el 10 de febrero de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2 del Régimen Tarifario para el Servicio de Arbitraje del Cámara de Comercio de

Panamá, se efectuó el pago por la suma de 1.070 USD correspondientes a la Provisión Inicial de Fondos.

En desarrollo del proceso se han surtido las siguientes actuaciones:

- ❖ El 8 de mayo de 2023, el Sr. Dr. Ricardo Vélez en su calidad de apoderado de GDP remitió oficio a la Cámara de Comercio de Panamá a través del cual se propuso como coárbitro principal al Dr. Francisco Gonzalez de Cossio y como suplente al Dr. Humberto Sáenz Marinero.
- ❖ El 19 de junio de 2023, apoderado de Fiducoldex S.A. como vocera y administradora del fideicomiso ProColombia, remitió oficio a la Cámara de Comercio de Panamá a través del cual se propuso como árbitro principal al Dr. Eduardo Siqueiros y como suplente al Dr. Eloy Alfaro de Alba, previa aprobación de la ANDJE y Presidencia de la República en observancia a la Directiva Presidencial 04 del 18 de mayo de 2018.
- ❖ El 26 de junio de 2023, se recibió comunicación mediante la cual se informó la aceptación de la designación como árbitros de los Doctores Francisco González de Cossío y Eloy Alfaro de Alba, quienes escogerán al tercer arbitro quien presidirá el tribunal.
- ❖ El 14 de agosto de 2023 los señores árbitros Eloy Alfaro de Alba y Francisco González de Cossío designaron a Katherine González Arrocha como tercer árbitro y presidenta del tribunal arbitral.
- ❖ El 23 de agosto de 2023 se recibió comunicación de Katherine González Arrocha mediante la cual declina la designación que hicieron los otros dos árbitros. En consecuencia, el 27 de septiembre de 2023 se propuso como tercer arbitro y presidente de tribunal al Dr. Eric Britton.
- ❖ El 04 de octubre de 2023, los apoderados informan que el Dr. Eric Britton remitió comunicación mediante la cual informa que no puede aceptar la designación como presidente del tribunal, por cuanto tiene como segunda nacionalidad la colombiana.
- ❖ El 27 de octubre de 2023, nos informan que fue designado como presidente del Tribunal al abogado peruano Roger Rubio quien aceptó la designación.
- ❖ El 07 de diciembre de 2023, la firma Esguerra informó que el Centro de Arbitraje de Panamá fijó los costos del tribunal arbitral (honorarios de los árbitros y del secretario, así como los gastos administrativos), pago que debía realizarse a más tardar el 14 de

diciembre, por lo anterior, y en atención a lo dispuesto por la Cámara de Comercio de Panamá, Fiducoldex como vocera del Fideicomiso Procolombia efectuó el pago por la suma de 22820.77USD el 13 de diciembre de 2023 por los conceptos de demanda principal, demanda de reconvencción y costos por transferencia internacional.

- ❖ El 21 de diciembre de 2023, Fiducoldex como vocera del Fideicomiso Procolombia fue notificada de la primera orden procedimental y el calendario de actuaciones del proceso emitida por el Tribunal Arbitral que transcribo a continuación:

Parte	Actuación y Plazo	Fecha
GDP Global Development Limited	Memorial de Demanda	07/02/2024
La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.	Memorial de Contestación de la Demanda y Reconvencción	06/03/2024
GDP Global Development Limited	Memorial de Contestación de la Reconvencción	10/04/2024
Partes	Designación de testigos y peritos que serán conainterrogados en la Audiencia	24/04/2024
Partes y Árbitros	Audiencia	20, 21, 22 y 23/05/2024 09:00 a.m.
Partes	Memorial de Conclusiones	24/06/2024
Árbitros	Cierre de las audiencias	15/07/2024

- ❖ Finalmente, en el mes de enero de 2024, se tiene prevista una reunión con los apoderados judiciales dentro del arbitramento internacional, con el fin de establecer la línea jurídica de defensa y los argumentos de la demanda de reconvencción anunciada.

3.1.2 Órdenes de Servicio

Desarrollamos relaciones de mutuo beneficio con nuestros proveedores. Durante el segundo semestre del año 2023, Fiducoldex como vocera y administradora del fideicomiso suscribió 56

órdenes de servicio por valor de \$1.873 millones de pesos correspondientes a la adquisición de bienes y servicios, contribuyendo así al logro de los objetivos del patrimonio.

NUMERO	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO
6346	CARLOS ALFONSO SANTIAGO FONSECA	Prestación de servicios de asesoría y acompañamiento financiero y de riesgos	\$ 45.000.000	10-ago
6347	ECOBLOBAL EXPEDITIONS S.A.S	Brindar apoyo económico a la empresa ECOGLOBAL EXPEDITIONS SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de Animal safari que se realizará del 21 al 26 de septiembre de 2023, con el fin de dar a conocer la oferta turística exportable del país a los mayoristas internacionales.	\$ 3.981.780	4-sep
6348	KAMSA LODGE SAS	Brindar apoyo económico a la empresa KAMSA LODGE SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de Animal safari que se realizará del 21 al 26 de septiembre de 2023, con el fin de dar a conocer la oferta turística exportable del país a los mayoristas internacionales	\$ 32.000.000	4-sep
6349	ANCESTRAL CO SAS	Brindar apoyo económico a la empresa ANCESTRAL CO SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de Animal safari que se realizará del 20 al 26 de septiembre de 2023, con el fin de dar a conocer la oferta turística exportable del país a los mayoristas internacionales	\$ 29.970.000	5-sep
6350	TST TRAVEL SAS	Brindar apoyo económico a la empresa TST TRAVEL SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de Animal safari que se realizará del 21 al 26 de septiembre de 2023, con el fin de dar a conocer la oferta turística exportable del país a los mayoristas internacionales.	\$ 20.056.680	5-sep
6351	MANAKIN NATURE TOURS SAS	Brindar apoyo económico a la empresa MANAKIN NATURE TOURS SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de Animal safari que se realizará del 21 al 26 de septiembre de 2023, con el fin de dar a conocer la oferta turística exportable del país a los mayoristas internacionales	\$ 31.140.305	8-sep
6352	PEOPLE'S VOICE SAS	Contratación de la encuesta de valoración de Ambiente Laboral, con el fin de medir el grado de satisfacción de los colaboradores con respecto al clima organizacional de ProColombia, bajo la metodología de Great Place To Work que es la utilizada por la entidad para la medición y trazabilidad de la evolución como marca empleadora.	\$ 33.558.000	11-sep
6353	FERNANDO JOSE MEJIA LIEVANO	Prestar los servicios Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica Externa en materia Penal, Disciplinaria, Fiscal, y así mismo, en el marco de estas especialidades a manera de asesoría de prevención de riegos y contingencias en terrenos de la contratación con recursos públicos.	\$ 42.840.000	11-sep

6354	THE WELLNESS JOURNEY SAS	Brindar apoyo económico a la empresa THE WELLNESS JOURNEY SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de Animal safari que se realizará del 21 al 26 de septiembre de 2023, con el fin de dar a conocer la oferta turística exportable del país a los mayoristas internacionales	\$ 31.475.040	13-sep
6355	LOS VIAJES DEL BOGA SAS	Brindar apoyo económico a la empresa AWAKE ADVENTURES/LOS VIAJES DEL BOGA S.A.S para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de Animal safari que se realizará del 21 al 26 de septiembre de 2023, con el fin de dar a conocer la oferta turística exportable del país a los mayoristas internacionales.	\$ 17.668.000	14-sep
6356	ANDREZ GAMEZ LOPEZ	Brindar apoyo económico a ANDRES GAMEZ LOPEZ para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de Del Páramo al Desierto MTB que se realizará del 21 al 26 de septiembre de 2023, con el fin de dar a conocer la oferta turística exportable del país a los mayoristas internacionales.	\$ 19.200.000	14-sep
6357	GEMA TOURS SAS	Brindar apoyo económico a GEMA TOURS S.A.S para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización FAMTRIPS WORKSHOP – GIRA COMERCIAL BRASIL EN COLOMBIA 2023 INCENTIVOS que se realizará del 21 de octubre al 26 de octubre de 2023 con el fin de diversificar los destinos y productos en el mercado de Brasil	\$ 29.080.000	20-sep
6358	ALL REPS LIMITADA	Brindar apoyo económico a ALL REPS LIMITADA para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización FAMTRIPS WORKSHOP – GIRA COMERCIAL BRASIL EN COLOMBIA 2023 CULTURAL que se realizará del 21 de octubre al 26 de octubre de 2023 con el fin de diversificar los destinos y productos en el mercado de Brasil	\$ 19.567.960	20-sep
6359	LAURA TOBON ARANGO	Prestar los servicios profesionales, desde el componente jurídico, apoyando la gestión precontractual y contractual para la ejecución de los programas y proyectos de PROCOLOMBIA relacionados con la Gerencia de Mercadeo, de conformidad con la normatividad vigente. Se adjunta propuesta.	\$ 48.000.000	26-sep
6360	OSCAR ENRIQUE GUERRA VARGAS	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la estructuración, ejecución y seguimiento de los proyectos asociados a la transformación digital, informática y tecnología de la entidad.	\$ 63.000.000	29-sep
6361	QUINTERO HERMANOS LTDA	Suscripción anual a la base de datos de sisduan sicex, sistema de información aduanera. servicio on-line, con 10 (diez) licencias de acceso a esta herramienta integral que tiene como objeto brindar apoyo en la investigación de mercados, a través de un sistema on line con acceso a información de exportaciones e importaciones de 55 países en el mundo. Anexo 1	\$ 6.146.635	2-oct
6362	BUHO MEDIA S.A.S	12 meses de monitoreo digital internacional. El monitoreo deberá asegurar noticias y publicaciones donde se menciona	\$ 50.708.280	3-oct

		Procolombia, su gestión y compromisos a nivel internacional, voceros y los temas de relevancia acordados en medios digitales. Dos boletines diarios. Acceso en línea a todas las noticias recopiladas y constantemente actualizadas, asociados a turismo, exportación e inversión extranjera en Colombia en medios digitales, de acuerdo con la propuesta adjunta.		
6363	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS	Renovación y actualización para el soporte y mantenimiento de las tres (3) licencias SE Edition STATA por un (1) año con el número de serial 401606208812 (propiedad de ProColombia) 2023-2024.	\$ 11.685.205	12-oct
6364	SOFTWARE IT SAS	Licenciamiento SaaS de veintidós (22) licencias de la suite de adobe creative Cloud for teams y una (1) licencia Illustrator for teams con soporte por 12 meses	\$ 71.360.000	19-oct
6365	ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.	Compra de productos artesanales de Colombia de acuerdo con las necesidades de las diferentes áreas de Procolombia que lo requieran para sus eventos y campañas institucionales	\$ 119.000.000	19-oct
6366	PANDALATINA HUAMEI INTERNACIONAL SAS	Brindar apoyo económico a PANDALATINA HUAMEI INTERNACIONAL SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización del producto de turismo de cultura y naturaleza en los Andes Orientales Colombianos, Andes Occidentales Colombianos y Gran Caribe Colombiano, del 30 de octubre al 8 de noviembre de 2023 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional.	\$ 63.020.000	24-oct
6367	LEGIS EDITORES SA	Renovación de la suscripción anual para contar con el acceso a la información sobre estadísticas, ranking, reportes financieros, regulación aduanera en Colombia, arancel, guía de importaciones, exportaciones y cambios de legislación al instante.	\$ 11.200.000	24-oct
6368	AGRILINK SAS	Participación de ProColombia (VPE, VPI), a través de un stand comercial, mobiliario E ingresos Networking Pass Y FULL ACCES	\$ 20.905.550	27-oct
6369	GEMA TOURS SAS	Brindar apoyo económico a GEMA TOURS S.A.S para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización FAMTRIP – GIRA COMERCIAL ESTADOS UNIDOS EN COLOMBIA 2023 NICHOS TURISMO	\$ 23.728.000	31-oct
6370	DISTRIBUIDORA EL FARO LTDA	Compra de juguetes para los hijos de los colaboradores de ProColombia con edades de 0 a 12 años, con un presupuesto que no podrá exceder la suma de \$120.000 incluido IVA por cada juguete. Debe estar seleccionados en los siguientes rangos de edades: • 0 año a 1 año • 1 año a 2 años • 3 años a 4 años • 5 años a 7 años	\$ 9.609.012	31-oct

		<ul style="list-style-type: none"> • 6 años a 8 años • 8 años a 10 años • 10 años a 11 años • 12 años 		
6371	LOS VIAJES DEL BOGA SAS	Brindar apoyo económico a LOS VIAJES DEL BOGA SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización FAMTRIP – GIRA COMERCIAL ESTADOS UNIDOS EN COLOMBIA 2023 NICHU AVISTAMIENTO DE AVES que se realizará del 13 de noviembre al 16 de noviembre de 2023 con el fin de diversificar los destinos y productos en el mercado de Estados Unidos.	\$ 20.000.000	1-nov
6372	SGS COLOMBIA SAS	Realizar un curso de formación de auditores internos de manera virtual para máximo 15 personas, en el cual se den a conocer los conceptos y metodología para llevar a cabo auditorias internas de Sistemas de Gestión de Calidad, bajo los lineamientos de las normas NTC ISO 9001 y GTC ISO 19011 en las versiones vigentes.	\$ 5.419.000	1-nov
6373	GRUPO DE DANZA FOLCLORICAS PALMA AFRICANA	servicio de una activación para el día Colombia en el marco de la participación de ProColombia y sus empresas aliadas en la Feria Internacional del Habana (FIHAV) del 6 al 11 de noviembre en el recinto ferial Expo Cuba... (Ver anexo 1)	\$ 27.000.000	1-nov
6374	GESTION TOTAL CORPORATIVA SAS	Dictar programa de liderazgo para los funcionarios de ProColombia en Bogotá el número de participantes es de 65 personas y en regionales y comerciales 35 personas.	\$ 52.062.500	10-nov
6375	MANAKIN NATURE TOURS S.A.S	Brindar apoyo económico a MANAKIN NATURE TOURS SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización FAMTRIP – GIRA COMERCIAL ESTADOS UNIDOS EN COLO	\$ 25.000.000	10-nov
6376	AGENCIA DE VIAJES DE TURISMO RECEPTIVO	Brindar apoyo económico a la empresa TERRITORIO COLOMBIA VIAJES Y TURISMO SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización del WORKSHOP DE CHILE Y PERÚ 2023, este viaje se realizará del 20 al 25 de noviembre de 2023, con el fin de dar a conocer los productos: CULTURA, NATURALEZA, AVENTURA AFICIONADO, SOL Y PLAYA, BIENESTAR, LUJO, INCENTIVOS, CONVENCIONES Y BODAS y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales	\$ 36.000.000	10-nov
6377	GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS	Procolombia requiere de un proveedor que preste los servicios de monitoreo de medios nacionales para la medición y seguimiento de los indicadores de la Gerencia de Comunicaciones enmarcados en sus objetivos estratégicos del año	\$ 31.200.000	20-nov
6378	ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	Prestación del servicio de mantenimiento, actualización y soporte de la herramienta ISOLUCION, la cual es la herramienta que se utiliza para la administración del Sistema de Gestión de Calidad de ProColombia a partir del 25 de noviembre del 2023 hasta el 24 de noviembre del 2024.	\$ 21.429.105	22-nov

6379	USB MEMORIAS COLOMBIA SAS	Venta y suministro de memorias USB con material promocional para uso institucional	\$ 35.700.000	23-nov
6380	LOOK & FILM SAS	Desarrollo y realización de un aplicativo web y 3 composiciones u obras audiovisuales a exhibir en el aplicativo web.	\$ 48.790.000	23-nov
6381	ARAUJO IBARRA CONSULTORES INTERNACIONALES SAS	Acompañar a cada una de las 4 REGIP en su proceso de internacionalización fortaleciendo sus capacidades para generar condiciones más favorables de cara al comercio internacional y como destino de grandes oportunidades de acceso a mercados internacionales	\$ 135.760.000	28-nov
6382	PAPAYOTE DMC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Brindar apoyo económico a PAPAYOTE DMC SAS para llevar a cabo la operación del PRESS TRIP SAN JUAN - MEDELLÍN AVIANCA 2023 que se realizará del 1 al 4 de diciembre de 2023 con el fin de diversificar los destinos y productos en el mercado de Puerto Rico.	\$ 6.672.500	29-nov
6383	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS	La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en comprar 212 SILLAS ERGONOMICAS TIPO Gerente Niza Nylon / Ajustable con suministro.	\$ 65.088.240	5-dic
6384	ECOLOGDGE EL ALMEJAL SAS	Brindar Apoyo económico a la empresa ECOLOGDGE EL ALMEJAL SAS, la cual se hizo ganadora de la categoría Encadenamiento en pro de la oferta turística en el marco de los Premios Nacionales de Turismo Colombia Co 2023 que se convocaron desde la VPT el día 18 de septiembre de 2023	\$ 12.000.000	20-dic
6385	QUINTA SAROCO SAS	Brindar Apoyo económico a la empresa QUINTA SAROCO SAS, la cual se hizo ganadora de la categoría En armonía con la vida en el marco de los Premios Nacionales de Turismo Colombia Co 2023 que se convocaron desde la VPT el día 18 de septiembre de 2023	\$ 12.000.000	20-dic
6386	FUNDACION TRAVOLUTION COLOMBIA	Brindar Apoyo económico a la empresa FUNDACION TRAVOLUTION COLOMBIA, la cual se hizo ganadora de la categoría Sumando a la paz en el marco de los Premios Nacionales de Turismo Colombia Co 2023 que se convocaron desde la VPT el día 18 de septiembre de 2023	\$ 12.000.000	20-dic
6387	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	Renovar el licenciamiento de Acrobat Sign Solutions de firma electrónica para empresas	\$ 8.561.300	20-dic
6388	PROSUMINISTROS DE COLOMBIA SAS	Compra de equipos audiovisuales.	\$ 80.371.410	21-dic
6389	ATTRAVERSIAMO SERVICES SAS	Brindar Apoyo económico a la empresa ATTRAVERSIAMO SERVICES SAS, la cual se hizo ganadora de la categoría Más allá de las fronteras en el marco de los Premios Nacionales de Turismo Colombia Co 2023 que se convocaron desde la VPT el día 18 de septiembre de 2023	\$ 12.000.000	21-dic

6390	CAMINANTR3S SAS	Brindar Apoyo económico a la empresa CAMINANTR3S SAS, la cual se hizo ganadora de la categoría El mundo habla de Colombia en el marco de los Premios Nacionales de Turismo Colombia Co 2023 que se convocaron desde la VPT el día 18 de septiembre de 2023	\$ 12.000.000	21-dic
6391	TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	Compra de ciento treinta (130) cintas LTO 7 reescribibles, dos (2) cintas de limpieza y cien (100) etiquetas de código de barras para el proceso de backup de la información de Procolombia.	\$ 29.774.276	21-dic
6394	AQSERV S.A.S	Prestar servicios de mantenimiento cuartos técnicos, centros de Cableado, aire acondicionado de precisión, sistema contra incendios y control de acceso del centro de cómputo	\$ 30.696.050	22-dic
6395	SIGMA MOVIL SAS	Servicio de envío de correos masivos, fidelización y comunicación online para las soluciones Email Marketing.	\$ 18.564.000	22-dic
6403	FERNANDO REINA Y CIA SAS	Proceso Número: No. 029 - 2023 AVALUOS OBRAS DE ARTE La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir cotización de Avalúo a Obras de Arte Ubicadas en Cartagena y Bogotá.	\$ 32.130.000	28-dic
6404	TRUST GROUP CONSULTING	Se debe crear script de actualización de atributos de activos fijos, a partir de archivo plano en Excel con la información a actualizar por activo fijo que entregará Procolombia o Cambio de responsable • Actualización sticker • Serial • Observaciones • Matrícula • Dirección • Chip para el cual se habilitará el cargue de archivo plano para traslado masivo	\$ 32.558.400	28-dic
6405	IDCORP SAS	ADQUIRIR UN LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA DE SELECCIÃ“N PARA NUEVOS FUNCIONARIOS DE PROCOLOMBIA.	\$ 13.591.000	28-dic
6406	LYNXSOURCE SAS	Compra bajo modalidad SaaS, dos (2) Licencias Zoom PRO, dos licencias (2) Zoom Large Meeting room 500 attendee, dos licencias (2) Zoom video webinar 500 attendee. A partir del 9 de febrero de 2024	\$ 10.845.396	28-dic
6410	BIMNOVA M&A SAS	Proceso Número: 030-2023 PERSIANAS Y PELICULAS La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en cambiar las persianas y las películas	\$ 79.931.247	28-dic
6413	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO	Brindar Apoyo económico a la empresa CAJA DE COMPENSACIÃ“N FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA, la cual se hizo ganadora de la categoría Turismo que nos une en el marco de los Premios Nacionales de Turismo Colombia Co 2023 que se convocaron desde la VPT el día 18 de septiembre de 2023	\$ 12.000.000	29-dic
6414	FERNANDO JOSE MEJIA LIEVANO	Prestar los servicios profesionales de asesoría jurídica externa en materia penal, disciplinaria, fiscal, y así mismo, en el marco de estas especialidades a manera de asesoría de prevención de	\$ 85.680.000	28-dic

		riegos y contingencias en terrenos de la contratación con recursos públicos.		
6415	SUYSER COLOMBIA SAS	Proceso Número: 031-2023 CAMBIO PISOS CAFETERIA La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en cambiar el piso de las cafeterías de Procolombia de los pisos 1 y 36 del edificio de Centro de Comercio Internacional.	\$ 13.896.820	29-dic

3.2 GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQRF

- ATENCIÓN DE TRÁMITES Y /O REQUERIMIENTOS DE ENTES DE CONTROL

Durante el periodo reportado en la presente rendición de cuentas, se atendieron los siguientes trámites:

ACTIVIDAD	NÚMERO DE TRÁMITES ATENDIDOS
DERECHOS DE PETICIÓN	37
CONCEPTOS	9
SOLICITUDES DE ENTES DE CONTROL	4
OTROS TRÁMITES	112
TOTAL	167

Dentro de la actividad definida como otros trámites, se incluyen actividades tales como asuntos de propiedad intelectual y derechos de autor, acompañamiento a reuniones, revisión y seguimiento a reclamaciones de seguros, atención de tutelas, comunicaciones, elaboración de informes, revisión de acuerdos de confidencialidad y memorandos de entendimiento y otros documentos de contenido legal.

- OTRAS GESTIONES JURÍDICAS ADELANTADAS:

Durante el segundo semestre de 2023 se brindó una serie de capacitaciones periódicas acerca del Manual de Contratación para el Fideicomiso ProColombia, con los funcionarios del Fideicomiso y de la Fiduciaria a través de capacitaciones presenciales.

En cuanto al Manual de Oficinas Comerciales, es importante resaltar el proceso de caracterización que se está ajustando con el fin de brindar una estructura más homogénea a las oficinas, en lo atinente a la contratación, es por ello que a través de la creación de un protocolo muy sencillo, se garantizará una adecuada diligencia para los contratos que deba suscribir atendiendo, por supuesto la regulación legal de cada país y la observancia de actividades de debida diligencia en materia de riesgos. El capítulo jurídico propuesto por esta fiduciaria para la gestión de las oficinas comerciales fue remitido a revisión de la Secretaría General de ProColombia el 17 de marzo y 24 de agosto de 2023.

3.3 RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES

- PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA

Con corte a diciembre de 2023, Fiducoldex como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA cuenta con nueve (9) procesos judiciales en posición pasiva en curso, los cuales son atendidos con apoderados externos que gestionan la defensa de los intereses del fideicomiso.

- Seis (06) procesos judiciales tienen origen en reclamaciones de índole laboral, presentadas por los Agregados Comerciales, quienes entre otras pretensiones demandan la reliquidación del ingreso base de cotización, sobre el cual se realizaron los aportes a pensión, durante el periodo de su vinculación laboral con el Fondo de Promoción de Exportaciones PROEXPO (hoy PROCOLOMBIA).

- Los tres (3) procesos judiciales restantes, se dividen en: Una demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho instaurada por Aguas Nacionales E.P.M. E.S.P., un Llamamiento en Garantía de Allianz Seguros S.A. dentro de un proceso declarativo por infracción de derechos de autor y un proceso declarativo de servidumbre instaurado por Empresa de Energía de Boyacá S.A.

Los procesos judiciales que gestiona Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo PROCOLOMBIA se encuentran relacionados en las notas a los estados financieros junto con la información relativa a su avance y provisión, en los casos en que así corresponde.

El estado actual de los procesos antes indicados se encuentra detallada en el Anexo No 7 Procesos Judiciales PA PROCOLOMBIA 2023-II, el cual hace parte integrante del presente documento.

- PROCESOS TERMINADOS SIN CONDENA PARA EL FIDEICOMISO

1. PROCESO LABORAL 2022-00261 INICIADO POR HUMBERTO MURILLO BUSTOS

El 20 de febrero de 2023 se notificó la admisión de la demanda por el Juzgado 21 Laboral del Circuito de Medellín, la cual tenía como pretensión que se condenara a la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. a pagar a la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones el ajuste del Ingreso Base de Cotización de acuerdo con el salario devengado por el señor Humberto Murillo Bustos de los periodos laborados entre el 1 de septiembre de 1995 y el 18 de febrero de 1999 que para la época ascendía al equivalente de USD \$4.500 de acuerdo a la TRM de cada mes.

Sin embargo, después del trámite de conciliación y de la remisión del expediente a los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá por declararse la falta de jurisdicción ordinaria, el 8 de septiembre de 2023 el demandante retiró la demanda, lo cual fue autorizado por el Juzgado 67 Administrativo del Circuito de Bogotá mediante auto del 12 de octubre de 2023, el cual también ordenó archivar el expediente.

- PROCESO TERMINADOS EN CONTRA DEL FIDEICOMISO

1. PROCESO LABORAL 2016-01089 INICIADO POR TOMÁS URIBE MOSQUERA

El pasado 2 de noviembre de 2022, Fiducoldex en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo ProColombia radicó ante Porvenir S.A. solicitud de actualización correspondiente al bono pensional a favor del señor Tomas Uribe Mosquera, por el periodo comprendido entre el 1° de enero de 1990 al 31 de julio de 1995 del monto liquidado por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá-Sala Laboral de Descongestión mediante adición de sentencia de fecha 19 de julio de 2011 Nos encontramos a la espera de respuesta.

De conformidad con la respuesta brindada por Porvenir en la que solicito la actualización en moneda colombiana respecto al cálculo de Ingreso Base de Cotización se realizó la liquidación por parte de Negocios Especiales sobre los diferentes escenarios, por lo que, se requirió a la firma Lopez & Asociados para que emitieran concepto sobre la liquidación proyectada desde el 17 de abril, reiterando los días 24 de abril, 4 de mayo y 15 de mayo, sobre este último se

recibió respuesta, es así como, el 9 de junio a través del buzón de notificaciones oficial de Porvenir y el 15 de junio de 2023 mediante el portal en línea, se radicó oficio cuyo asunto corresponde a la actualización en pesos respecto a los saldos del bono pensional sobre la base liquidación del juez de conocimiento, esto, en observancia al requerimiento realizado por el Fondo de Pensiones en el mes diciembre.

El 24 de julio de 2023 se radicó de nuevo la solicitud de cálculo actuarial ante el Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., toda vez que no fue posible realizarla en línea porque la cédula estaba cancelada por muerte del señor Tomas Uribe Mosquera. El 9 de agosto de 2023 Porvenir dió respuesta e informó que el valor del cálculo por omisión corresponde a la suma de \$1.200.749.923 proyectada al 31 de agosto de 2023.

El 14 de agosto de 2023, se solicitó a la firma externa Lopez & Asociados Abogados la validación para constatar que la suma liquidada se encontrara ajustada al fallo judicial, es así como, el 24 de agosto de 2023, se recibió concepto a través del cual se indicó que Porvenir realizó un nuevo cálculo actuarial que no corresponde al de la sentencia, toda vez que, lo que se ha solicitado es la actualización del bono pensional ya liquidado en sede judicial, más no la elaboración de un nuevo cálculo actuarial que resultaría mucho más oneroso.

En tal sentido, el 1 de septiembre de 2023 se radicó por medio del buzón de notificaciones judiciales, petición para que se realice la actualización de la liquidación del bono pensional teniendo como base la sentencia proferida, siendo imperativa tal gestión para evitar eventuales consecuencias con ocasión al incumplimiento de la sentencia judicial y posible detrimento de recursos públicos.

El 4 de octubre de 2023, se recibió respuesta por parte de Porvenir a la solicitud relacionada en el párrafo anterior, a través de la cual se manifestó que, se encontraban validando los soportes recibidos considerando como tiempo de respuesta a más tardar el 3 de noviembre de 2023, sin obtener respuesta en esa fecha.

El 5 de octubre de 2023, el apoderado Alejandro Miguel Castellanos, quien representa los interés del Fideicomiso ProColombia, radicó ante el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bogotá, despacho que conoce del proceso ejecutivo, memorial a través del cual solicita proceder a oficiar y requerir al Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. con el fin de que dé respuesta a la solicitud de actualización de cálculo actuarial a la mayor brevedad posible para que ProColombia pueda proceder con el pago del mismo.

El 19 de octubre de 2023 se libró mandamiento de pago por parte de dicho juzgado, con ocasión al proceso ejecutivo con radicado No. 2021-466 interpuesto por la cónyuge supérstite de Tomas Uribe, por concepto del bono pensional, el cual es estimado por el juzgado en \$52.039.070,20. El 30 de octubre de 2023, se procedió al pago de esta suma por parte de la

fiduciaria, a través del portal transaccional del Banco Agrario, con el fin de evitar la continuación del proceso ejecutivo.

El 1 de diciembre de 2023 se reiteró nuevamente a Porvenir la solicitud de actualización de la liquidación del bono pensional para poder proceder con el cumplimiento de la sentencia.

2. PROCESO LABORAL 2016-02651 INICIADO POR EUGENIA ORDOÑEZ NORIEGA

El 9 de diciembre de 2021 fue notificada la sentencia de primera instancia de fecha 30 de noviembre de 2023, proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la cual resolvió acceder a las pretensiones de la demandante en contra de los intereses del fideicomiso, frente este fallo se presentó recurso de apelación, el cual fue concedido para ser resuelto por el Consejo de Estado.

El 21 de noviembre de 2023 fue notificada la sentencia de segunda instancia proferida por el Consejo de Estado el 31 de agosto de 2023 en la cual se confirma y modifica parcialmente la sentencia de primera instancia, condenando a Colpensiones y a Fiducoldex vocera de ProColombia a lo siguiente:

"(...)reliquidar la pensión de vejez en los términos del Acuerdo 049 de 1990, modificado por el Decreto 758 de 1990, con tasa de reemplazo del 90% del promedio de salarios cotizados durante el periodo previsto en el artículo 21 de la Ley 100 de 1993, considerando los factores del Decreto 1158 de 1994, a partir del 18 de mayo de 2009, en consideración al salario realmente devengado como agregado comercial con categoría de consejero en la embajada de Colombia en Chile en el periodo comprendido entre el 6 de julio de 1999 y el 22 de enero de 2004, sin lugar a prescripción extintiva trienal, ajustándose el valor de la mesada pensional, pagándose el retroactivo fruto de las diferencias en el menor y mayor valor, con los correspondientes descuentos, conforme se indicó en la parte considerativa de la decisión(...)"

Fallo que de igual forma es desfavorable a los intereses de ProColombia. Frente al fallo de segunda instancia, el 24 de noviembre de 2023 se radicó en termino solicitud de aclaración y adición de la sentencia, toda vez que la parte resolutoria de la misma condenaba al FIDUCOLDEX S.A en posición propia, cuando en este proceso la fiduciaria actúa como vocera del fideicomiso ProColombia, debiendo quedar la sentencia en dicho sentido.

El 13 de diciembre de 2023 fue notificado auto de obedécese y cúmplase de fecha 12 de diciembre de 2023.

- **PROCESOS JUDICIALES Y ARBITRALES POR ACTIVA**

Con corte a diciembre de 2023, Fiducoldex como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA, a través de apoderados externos, gestiona la defensa en doce (12) procesos judiciales y uno (1) arbitral iniciados por el fideicomiso, así como, dos (2) denuncias penales presentadas.

- Nueve (9) procesos ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa en contra de los Municipios y las Secretarías de Hacienda de Cartagena, Paipa, Floridablanca y Medellín, donde se encuentran ubicados los inmuebles de propiedad del Fideicomiso ProColombia, por concepto de pago de lo no debido, en relación con cobro del impuesto predial unificado (IPU), teniendo en cuenta que estos bienes son de propiedad de la Nación y que como tal, el Fideicomiso ProColombia, cuyo Fideicomitente es el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no es sujeto pasivo de dicho tributo.

- Un (01) proceso ejecutivo de menor cuantía iniciado contra INDUMIL por el no pago de la factura No. FVP8532.

- Dos (02) demanda ordinarios con el fin de obtener la indemnización de los perjuicios causados al Patrimonio autónomo ProColombia, con ocasión de los incumplimientos del contrato 004 de 2017 y 062 de 2012, suscrito para la ejecución del proyecto denominado Casas de Teusaquillo.

- Una (01) demanda arbitral para reclamar los perjuicios causados al Patrimonio autónomo ProColombia, con ocasión de los incumplimientos del contrato 074 de 2014, para la ejecución del proyecto denominado Casas de Teusaquillo.

- Dos (02) denuncias penales, una interpuesta por los presuntos delitos de abuso de confianza y falsedad en documentos privado, la otra Por los presuntos delitos de estafa agravada, contrato sin cumplimiento de requisitos legales y/o peculado por apropiación.

El estado actual de los procesos antes indicados se encuentra detallada en el Anexo No. 7 Procesos Judiciales PA PROCOLOMBIA 2023-II, el cual hace parte integrante del presente documento.

- **PROCESOS TERMINADOS CON FALLO FAVORABLE PARA EL FIDEICOMISO**

Durante el periodo reportado no se terminaron procesos judiciales con sentencias de última instancia reconociendo las pretensiones del Fideicomiso. No obstante, se reportan las gestiones adelantadas por la Fiduciaria para que se de cumplimiento al fallo proferido en el curso del proceso con radicado No. 2015-00637, así:

Mediante sentencia de segunda instancia del cinco (5) de mayo de 2022, la Sección Cuarta del Consejo de Estado ordenó entre otros: "(...) SEGUNDO: A título de restablecimiento del derecho ORDENAR al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias la devolución de \$1.155.190.069 por concepto impuesto predial unificado pagado por la demandante junto con los intereses corrientes y moratorios (...)". La Fiduciaria como vocera de ProColombia en el curso del año 2022 requirió en dos (2) oportunidades al Distrito de Cartagena dar cumplimiento a esta sentencia y se encuentra a la espera que dicho ente territorial proceda a la devolución de recursos dentro del plazo fijado por el artículo 192 del CPACA, esto es 10 meses siguientes a la ejecutoria del fallo. Se resalta que el valor objeto de devolución se liquidará reconociendo intereses al DTF.

El 30 de mayo de 2023, la firma asesora Piza & Caballero radicó ejecutivo a continuación El 27 de junio de 2023, se recibió notificación por parte del Tribunal Administrativo de Bolívar mediante el cual se informa del Auto Interlocutorio 128 que libró mandamiento de pago en contra del Distrito de Cartagena de Indias y ordenó pagar al Fiducoldex como vocera del Fideicomiso ProColombia \$1.155.190.069 más intereses dentro.

El 11 de julio de 2023, se recibió notificación por parte del Tribunal Administrativo de Bolívar mediante el cual se informa del Auto Interlocutorio No. 128 que libró mandamiento de pago en contra del Distrito de Cartagena de Indias y ordenó pagar a la parte ejecutante \$1.155.190.069 más intereses dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación. El 28 de julio de 2023 el Distrito de Cartagena presentó contestación de la demanda. proponiendo como excepciones de mérito falta de exigibilidad de la condena por vía judicial por encontrarse en turno de pago ante la entidad territorial.

El 23 de agosto de 2023 se corrió traslado para presentar memorial que contenga el pronunciamiento sobre las excepciones propuestas, el cual se radico el 6 de septiembre de 2023. Desde el 19 de septiembre de 2023 el proceso ejecutivo a continuación se encuentra al despacho para determinar si se fija fecha de audiencia del artículo 372 del C.G.P.

- PROCESO TERMINADOS EN CONTRA DEL FIDEICOMISO

- Demanda Arbitral contra Proyectar RJR S.A.S:

El 17 de julio de 2023, se llevó a cabo audiencia de lectura del Laudo Arbitral, mediante la cual se puso en conocimiento de las partes la decisión del Tribunal, el cual declaró probadas las excepciones mérito propuestas por la convocada, asimismo, negó las pretensiones de la demanda y en su lugar, condenó en costas a la parte convocante por la suma de \$50 Millones a la ejecutoria del Laudo a favor de Proyectar RJR S.A.S. y Seguros del Estado.

El 30 de agosto de 2023 Fiducoldex S.A. como vocera de ProColombia realizó el pago de las costas ordenado en el Laudo por valor de 50 millones, por partes iguales a Proyectar RJR S.A.S. y Seguros del Estado, de lo cual se remitió constancia el 14 de septiembre de 2023 a las partes. El 11 de septiembre de 2023 la firma asesora Esguerra radicó recurso de anulación contra el Laudo Arbitral

- GESTIONES JURÍDICAS PROYECTO CASAS DE TEUSAQUILLO

- Denuncia Penal-Análisis de una posible responsabilidad penal de los contratistas:

El 5 de julio de 2023 se reunió la Fiscalía 212 - Seccional Delitos contra la Administración Pública – Contratación con la firma Riveros Bazzani para para colaborar con el diseño de los hechos jurídicamente relevantes objeto de imputación.

El 25 de julio de 2023 los apoderados Riveros Bazzani informaron que el Fiscal del caso se encuentra realizando el diseño de la imputación, razón por la cual se volverían a reunir para entregarle al Fiscal un documento de apoyo en el diseño de cómo debería realizarse la imputación a las personas denunciadas.

El 11 de agosto de 2023 el Patrimonio Autónomo FONTUR, por medio de sus apoderados Largacha Torres & Abogados, radicó ante la fiscalía del caso escrito de coadyuvancia para ser reconocido como víctima dentro del proceso penal.

El 4 de septiembre de 2023 se realizó reunión con los asesores externos, Riveros Bazzani en representación de ProColombia, y Largacha en representación de FONTUR, con el fin de coordinar el apoyo a brindar al fiscal de conocimiento.

El 10 de octubre de 2023 se organizó mesa de trabajo entre la dirección jurídica para ProColombia, Riveros Bazzani abogados y la firma Esguerra asesores jurídicos, con el objeto de aclarar el alcance del laudo, sus consecuencias y demás aspectos que sean de especial relevancia por la firma Riveros Bazzani. El proceso continúa en etapa de indagación preliminar.

- Gestiones judiciales:

- Demanda Ordinaria Civil Contra Constructora SILMA Ltda. En Reorganización

El 13 de julio de 2023, se radico contestación de la demanda por parte de Silma LTDA.

El 14 de julio de 2023, se radico solicitud vinculación de Litisconsorte por parte de Silma LTDA.

El 21 de julio de 2023, se remitió pronunciamiento sobre las excepciones formuladas por Silma LTDA por parte de Esguerra Asesores Jurídicos.

El 29 de agosto de 2023, se efectuó la notificación a Aseguradora Confianza.

El 05 de septiembre de 2023, se recibió un memorial solicitando al Despacho el decreto de una prueba sobreviniente por parte de SILMA (solicitando inspección frente al estado de las casas con posterioridad al sismo registrado el 17 de agosto de 2023).

El 3 de octubre de 2023 se radicó contestación de la demanda por parte de CONFIANZA.

El 9 de octubre de 2023 se descorrió traslado y se emitió pronunciamiento por parte de FIDUCOLDEX-PROCOLOMBIA frente a las excepciones de mérito propuestas por CONFIANZA.

El 14 de diciembre de 2023 se fija fecha de audiencia para el 30 de mayo de 2024 a las 9:00 a.m. Adicionalmente, se negó la vinculación al proceso como demandado de PROYECTAR

El 19 de diciembre de 2023 se presento solicitud de adición y aclaración del auto proferido el 14 de diciembre de 2023.

- Demanda Arbitral contra Proyectar RJR S.A.S:

El 17 de julio de 2023, se llevó a cabo audiencia de lectura del Laudo Arbitral, mediante la cual se puso en conocimiento de las partes la decisión del Tribunal, el cual declaró probadas las excepciones mérito propuestas por la convocada, asimismo, negó las pretensiones de la demanda y en su lugar, condenó en costas a la parte convocante por la suma de \$50 Millones a la ejecutoria del Laudo a favor de Proyectar RJR S.A.S. y Seguros del Estado. El 30 de agosto de 2023 Fiducoldex S.A. como vocera de ProColombia dio cumplimiento al laudo.

El 11 de septiembre de 2023 la firma asesora Esguerra radicó recurso de anulación contra el Laudo Arbitral proferido el 17 de julio de 2023, invocando las causales 7 (fallo en conciencia o en equidad) y 9 (haber concedido más de lo pedido o no haber decidido sobre cuestiones sujetas al arbitramento) de la Ley 1563 de 2012.

El 19 de septiembre el Tribunal dispuso correr traslado de nuestro recurso de anulación a la parte demandada por el término de 15 días. En efecto, este vence el 11 de octubre de 2023.

El 11 de octubre de 2023 se describió el traslado del recurso de anulación por parte del apoderado de Proyectar RJR.

El 8 de noviembre de 2023 se remitió proceso ante el Tribunal Superior de Bogotá para conocer del recurso de anulación, al cual se le asigna el radicado de consulta 11001220300020230261700, sin que presente movimientos a la fecha.

- Demanda Ordinaria Civil contra Consorcio Procolombia 2016:

El 16 de febrero de 2023, el Despacho solicitó a secretaria contabilizar los términos, en aras de evitar nulidad sobre todo lo actuado.

El 15 de marzo de 2023, las sociedades Genesis Ingeniería Civil y Forestal S.A.S. y Hacer de Colombia S.A.S. (integrantes del Consorcio Procolombia 2016) presentaron contestación de demanda.

El 27 de marzo de 2023, se presentó memorial de pronunciamiento de las excepciones previas por parte del equipo Esguerra Asesores Jurídicos.

El proceso se encontraba desde el 29 de marzo al despacho para estudio de excepciones, y el 14 de diciembre de 2023 se profirió auto que inadmite la demanda de reconvención formulada dentro del proceso por parte de HACER DE COLOMBIA S.A.S.

Adicionalmente, ese mismo 14 de diciembre de 2023. se profirió auto que tiene por contestada la demanda por varios de los demandados, pero que tiene por no contestada la demanda por parte de HACER DE COLOMBIA S.A.S.

El 18 de diciembre de 2023 el apoderado de HACER DE COLOMBIA S.A.S (demandado) presentó recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto del 14 de diciembre de 2023 que tuvo por no contestada la demanda. Adicionalmente, se presentó escrito de subsanación de la demanda de reconvención presentada por HACER DE COLOMBIA S.A.S, a la espera de auto que se pronuncie sobre el mismo.

QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO

Durante el periodo julio – diciembre de 2023 no se presentaron quejas y/o reclamos de particulares.

4 GESTIONES BACK DETALLADAS

4.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el segundo semestre de 2023 Fiducoldex se encuentra el seguimiento al plan de actividades y estrategias para potencializar la custodia, bienestar y vida útil de los recursos físicos a través de mantenimientos preventivos y correctivos en las instalaciones de Procolombia Bogotá y a nivel nacional. Así mismo realizó seguimiento a los servicios administrativos subcontratados, con cubrimiento en los MinCitios, Casas de Teusaquillo y los centros de convenciones de Cartagena y Paipa.

Sobre el particular, resulta importante mencionar las siguientes actividades adelantadas durante el periodo reportado:

Recursos Físicos:

Durante el segundo semestre del año 2023 se atendieron 130 solicitudes remitidas por el Patrimonio en los cuales están contemplados mantenimientos correctivos, solicitudes de adecuaciones, cotizaciones y servicios de movilidad, con esto generando un incremento de 13 % en los requerimientos con respecto al primer semestre de 2023.

En relación con el del plan de mantenimientos anual, se realizaron recorridos en las instalaciones del patrimonio lideradas por un especialista en mantenimientos garantizando así el cumplimiento del plan.

Así mismo, se realizaron cambios de 212 sillas y ajustes a los puestos de trabajo de los colaboradores garantizando la ergonomía en los puestos de trabajo de los colaboradores de la Unidad Misional y atendiendo las sugerencias emitidas por el ARL en cada una de las inspecciones de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo [SSGT].

Para este mismo periodo, también se adelantaron las bajas de 106 activos, esto acudiendo al concepto técnico que determino su deterioro y cumplimiento de vida útil.

Pólizas:

Durante el segundo semestre se realizó la renovación de la póliza RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTORES Y ADMINISTRADORES con vigencia desde las 00:00 horas del 20 de octubre de 2023 hasta: las 00:00 horas del 20 de octubre de 2024, logrando mejoras en el valor asegurado de COP \$ 2.500.000.000,00 a COP \$ 4.000.000.000,00 y en las coberturas adicionales.

Suministros

Durante el semestre, se tramitaron 739 gastos de viajes presentando un crecimiento del 56% respecto al 2022.

VIAJES TRAMITADOS	
Solicitudes de viajes gestionadas	739
Cantidad de tiquetes emitidos	364
Hoteles reservados	135

Para el desarrollo de esta gestión, en el marco de la negociación corporativa de Fiducoldex, se mantiene el "in plant" por parte de Aviatur para atender las necesidades relativas a solicitudes de viaje, con el siguiente equipo:

PERSONAL MAYATUR - AVIATUR	
Jefe de Oficina	Diana Maritza Camacho
Asesor	Jimmy López Ramírez

Así mismo, se tramitaron 2.715 autorizaciones de ingresos durante el semestre 2023.

Servicio de Aseo y Cafetería:

Durante el periodo, el servicio de aseo y cafetería prestado por la Empresa Serdán cuenta con una coordinadora de contrato y veintiuno (21) operarias distribuidas de la siguiente manera:

OPERARIAS	
14	Bogotá
1	Cali
1	Barranquilla
1	Medellín
1	Cartagena

1	Pereira
1	Bucaramanga
1	Cúcuta

4.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

Se realiza presentación del software de gestión documental adquirido por FIDUCOLDEX al equipo de gestión documental y tecnología de la Unidad Misional con el objeto de ir proyectando una posible integración de programas para así consolidar la custodia y memoria documental del Patrimonio.

Por otra parte, con respecto a la gestión de archivo para el segundo semestre se ejecutaron las siguientes actividades:

- ✓ Levantamiento de información
- ✓ Punteo de documentos
- ✓ Organización documentos
- ✓ Consultas físicas
- ✓ Consultas digitales
- ✓ Foliación

ACTIVIDAD	CANTIDAD DE FOLIOS	CANTIDAD DE EXPEDIENTES
Levantamiento de información	0	310
Punteo de documentos	115.700	0
Organización documentos	23.800	119
Consultas físicas	6	0
Consultas digitales	530	0
Foliación	106.000	410
Total	246.036	839

Así mismo, se realizaron 6424 trámites de correspondencia de la siguiente manera:

SEGUNDO SEMESTRE 2023 PROCOLOMBIA						
TIPO	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
BUZÓN CORRESPONDENCIA	337	321	478	461	532	599
Buzón factura electrónica	375	367	327	417	588	1364
Radicación por ventanilla	12	13	31	40	47	17
Radicaciones por Courier	19	20	11	3	5	40
TOTAL	743	721	847	921	1172	2020
TOTAL, GENERAL	6424					

Con respecto al consolidado para el 2023 los tramites gestionados son:

TRÁMITE	CANTIDAD
Correos Radicados (Buzón correspondencia)	4921
Correos Radicados (Buzón facturación electrónica)	5961
Radicación Por Ventanilla	330
Radicaciones por Courier	283
Courier Nacional (Envíos Servientrega)	274
Courier Internacional total	28
TOTAL	11.797

4.3 GESTIÓN HUMANA

Durante el segundo semestre de 2023 se gestionaron los siguientes procesos, para el fideicomiso ProColombia:

Planta al 31 de diciembre de 2023

EMPRESAS		VACANTES	

	RÉGIMEN LABORAL	CARGOS APROBADOS		PLANTA ACTIVA
PROCOLOMBIA	PRIVADO	361	38	323
AGREGADOS COMERCIALES	PÚBLICO	27	4	23
PROCOLOMBIA- EMPLEADOS LOCALES	LEGISLACIÓN DE CADA PAÍS	101	20	81
TOTAL		489	62	427

El Proceso de Administración de Personal de empleados Locales es realizado directamente por la correspondiente Oficina Comercial.

Procesos de Vinculación

EMPRESAS	JUL	AGTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PROCOLOMBIA	5	12	3	8	13	2	43
AGREGADOS COMERCIALES	1	1	0	1	2	2	7
EMPLEADOS LOCALES	1	1	0	2	0	1	5
TOTAL	7	14	3	11	15	5	55

Procesos de Retiros

EMPRESAS	JUL	AGTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PROCOLOMBIA	7	7	3	5	4	4	30
AGREGADOS COMERCIALES	0	1	1	1	0	0	3
EMPLEADOS LOCALES	1	2	3	2	1	1	10
TOTAL	8	10	7	8	5	5	43

Procesos de Ingreso personal temporal

EMPRESAS	JUL	AGTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PROCOLOMBIA	0	1	1	0	0	0	2
TOTAL	0	1	1	0	0	0	2

Procesos de retiro personal temporal

EMPRESAS	JUL	AGTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PROCOLOMBIA	1	1	0	0	0	0	2
TOTAL	1	1	0	0	0	0	2

Procesos de Pasantías

- Para 69 pasantes, se adelantó el proceso de verificación de documentos solicitados para la vinculación a la práctica, se les tramitó la afiliación a la ARL, y a la póliza de salud a 26 de estos pasantes que se ubicaron en oficinas comerciales del exterior.

Adicionalmente se presentaron trece prórrogas a pasantes actuales, de los cuales seis están ubicados en las oficinas comerciales, generando con ello trece pólizas adicionales de salud.

Procesos de Inducción

- Se realizó a ProColombia 43 inducciones con los temas normativos que le aplican al fideicomiso Saro, Sarlaft y SGSST, realizadas a través de plataforma virtual, con el fin de que todos los nuevos trabajadores lleven a cabo esta inducción antes de la fecha de ingreso.

Proceso de apoyo a la permanencia

- Se realizaron 9 promociones y 102 modificaciones en la planta de personal reportadas por ProColombia, cartas de notificación y otrosí

Medicina Prepagada

Durante el segundo semestre del 2023 se concedieron los siguientes auxilios por concepto de Medicina Prepagada, para el fideicomiso ProColombia:

ENTIDAD	VALOR PAGO AUXILIO (En miles)						
	JUL	AGTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
COLMEDICA	\$ 7.729.000	\$ 7.729.000	\$ 6.583.000	\$ 6.583.000	\$ 6.583.000	\$ 6.583.000	\$ 41.790.000
COLSANITAS	\$ 17.672.000	\$ 17.131.000	\$ 17.131.000	\$ 17.131.000	\$ 15.762.000	\$ 15.762.000	\$ 100.589.000
COMPENSAR	\$ 19.541.130	\$ 19.181.830	\$ 17.902.830	\$ 17.902.830	\$ 17.902.830	\$ 17.791.465	\$ 110.222.915
COOMEVA	\$ 1.213.830	\$ 1.213.830	\$ 1.213.830	\$ 1.213.830	\$ 1.213.830	\$ 1.213.830	\$ 7.282.980
FAMISANAR	\$ 1.218.000	\$ 1.218.000	\$ 1.218.000	\$ 1.218.000	\$ 1.218.000	\$ 1.218.000	\$ 7.308.000
MEDISANITAS	\$ 1.338.000	\$ 1.338.000	\$ 1.338.000	\$ 1.338.000	\$ 1.338.000	\$ 1.338.000	\$ 8.028.000
SURA	\$ 7.189.297	\$ 7.189.297	\$ 7.189.297	\$ 6.669.665	\$ 6.669.665	\$ 6.669.665	\$ 41.576.886
INDIVIDUALES	\$ 28.541.244	\$ 25.013.324	\$ 32.354.500	\$ 25.210.100	\$ 36.588.800	\$ 34.273.900	\$ 181.981.868
TOTAL	\$ 84.442.501	\$ 80.014.281	\$ 84.930.457	\$ 77.266.425	\$ 87.276.125	\$ 84.849.860	\$ 498.779.649

Funcionarios con beneficio de Medicina Prepagada:

ENTIDAD	NÚMERO DE BENEFICIADOS AUXILIO						
	JUL	AGTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
COLMEDICA	27	27	24	24	24	24	150
COLSANITAS	47	46	46	46	42	42	269
COMPENSAR	53	52	49	48	49	48	299
COOMEVA	4	4	4	4	4	4	24

FAMISANAR	4	4	4	4	4	4	24
MEDISANITAS	6	6	6	6	6	6	36
SURA	20	20	20	19	19	19	117
INDIVIDUALES	20	20	20	19	87	79	245
TOTAL	181	179	173	170	235	226	1164

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el II Semestre de 2023 se llevaron a cabo las siguientes actividades enmarcadas en la normativa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, así como las demás normas aplicables a seguridad y salud en el trabajo.

INSTANCIAS

- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST): Postulación y conformación para nuevos miembros del comité en el mes de noviembre.
- Comité de Convivencia laboral: Postulación y conformación para nuevos miembros del comité en el mes de noviembre.
- Brigada de emergencias:
- Taller práctico de camillaje julio 2023
- Inspección de dotación Brigadistas.
- Compra de elementos de emergencias y dotación
- Convocatoria nuevos brigadistas
- Inspección de señalización por parte de ARL

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR

- Se realizan sesiones de pausas activas presenciales 4 veces durante cada mes en Bogotá.
- Se realiza seguimiento a funcionario con caso de salud en estudio.
- Inspecciones de puesto de trabajo a necesidad y emisión de informes.
- Gestión de adquisición de elementos de confort de acuerdo con los hallazgos en inspecciones de puesto de trabajo.

HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Medición de iluminación Piso 1 de ProColombia en noviembre.

GESTIÓN SG-SST

- Socialización lecciones aprendidas accidente de trabajo en diciembre
- Investigación de accidente de trabajo Octubre.

SEMANA DE LA SALUD

- Charla sobre Estilos De vida saludable (Prepara tu batido saludable)
- Estación de frutas (Tips de beneficios de cada fruta)
- Pausas activas puesto a puesto
- (Realidad Virtual) Manejo de Estrés y Ansiedad
- Donación de sangre

MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Exámenes médicos ocupacionales periódicos

4.4 GESTIÓN EN TECNOLOGIA

A continuación, se hace un resumen de los temas más relevantes que fueron trabajados desde las diferentes áreas de la Gerencia de TI, durante el segundo semestre del año 2023:

Infraestructura Tecnológica

- Se realizaron las diferentes actividades de gestión de la infraestructura, para garantizar la disponibilidad de los sistemas informáticos que desde la Fiduciaria soportan la operación del Patrimonio (SISA – SIOC)
- Se apoyó al Patrimonio en los cambios necesarios, derivados de las renovaciones de los certificados digitales que aseguran las comunicaciones entre GestorPro y SISA.

Software Aplicativo

- En los aplicativos SISA y SIOC se ha gestionado la contratación para el desarrollo e implementación de la siguiente funcionalidad, la cuales quedó instalada en ambiente de producción.

FUNCIONALIDAD	AVANCE
Desarrollo SISA para disminución de contratos.	100%

De igual forma y por la complejidad surgida en las pruebas realizadas en las que intervienen los aplicativos SISA y SIOC, para el desarrollo del Control presupuestal moneda extranjera, es necesario finalizar los contratos, liberar los recursos y realizar unos nuevos con un nuevo plazo adecuado a la necesidad.

- Se han gestionado con cumplimiento de los ANS la atención de requerimientos de la siguiente forma:

Aplicativos	Casos reportados segundo semestre	Solucionado ANS	% cumplimiento
SISA - SIOC	274	220	80,3%

4.5 GESTIÓN DE CALIDAD Y PROCESOS

Desde el área de Gestión de Calidad y Procesos, se ha venido realizando la revisión y acompañamiento en la actualización y construcción de los documentos que impactan de manera transversal a la fiduciaria y al patrimonio autónomo PROCOLOMBIA.

En el transcurso del segundo semestre de 2023 se han construido y cargado en el aplicativo del sistema de gestión de Calidad- ISOLUCION los siguientes documentos:

- Manual Contratación para el Fideicomiso Procolombia Vs 8 Fecha de aprobación 31/08/2023.

- Formato Solicitud de Cotizaciones Procolombia Fecha de aprobación 27/07/2023

4.6 GESTIÓN DE RIESGOS

Fiducoldex cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia garantizando así su independencia de las áreas del front y back office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operacional, LAFT, seguridad y privacidad de la información, continuidad del negocio) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados en negocios fiduciarios como en fondos de inversión y en el portafolio de la entidad, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos que podría incurrir la Fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR, órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la Fiduciaria, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar. El Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles uno tiene el carácter de independiente.

La Fiduciaria a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un sistema integral de administración de riesgos (SIAR), mediante el cual, tiene un único sistema de administración de riesgos de mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia. De esta manera, la entidad desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los mismos.

En la Gerencia de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que monitorear el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

4.6.1 Riesgo Operacional

La Fiduciaria cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) dentro del cual se administra el riesgo operacional, implementado con base a las disposiciones establecidas en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el capítulo 2 del Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los patrimonios autónomos administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales.

Es de resaltar, que Fiducoldex S.A. en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Procolombia, enmarca su gestión en el desarrollo de mecanismos necesarios para el cumplimiento de las políticas y estándares establecidos para la gestión de los riesgos operacionales aprobados por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria. Con base en lo anterior, actualmente se trabaja en la aplicación de la metodología de riesgo operacional aprobada; en la cual se establecen los criterios de valoración de los posibles riesgos operacionales a los que se pueden ver expuestos los negocios administrados, de igual forma, para la valoración de los controles o mecanismos de mitigación para los riesgos identificados.

Durante el segundo semestre se inició el proceso de actualización de la matriz de riesgo operacional con un avance del 66%, conforme a las sesiones de trabajo que se ejecutaron con el Back Propio y con las Áreas Misionales, de lo cual se espera culminar la revisión y actualización en el primer trimestre del 2024.

Estatus de los eventos de riesgo operacional:

Como parte de la gestión de los riesgos operacionales, en la Fiduciaria se administra un registro de eventos de riesgo operacional reportados por los funcionarios de la entidad, así mismo, se efectúa el registro contable de los gastos y recuperaciones asociadas a los eventos, en las cuentas contables determinadas para tal fin por la SFC. De la misma manera, se efectúa el análisis de las causas originadoras y la Dirección SARO-SARLAFT realiza acompañamiento a los líderes del proceso en la generación de los planes de acción para los eventos materializados y seguimiento continuo a los mismos con el fin de prevenir la materialización de nuevos eventos por la misma causa.

Frente a los reportes gestionados, se identificaron tres (3) eventos de riesgo operacional relacionados al Patrimonio Autónomo Procolombia dichos eventos fueron analizados por la Unidad de Riesgo Operacional, identificando las causas, los procesos originadores, los procesos afectados, se remitieron las recomendaciones para la definición de los respectivos planes de acción.

Código del evento: 2164

- Causa Originadora: Omisiones en la verificación del cumplimiento de los pagos programados con débito automático.
- Proceso originador: Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios.
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2172

- Causa Originadora: Inoportunidad en la radicación de las facturas recibidas al correo de facturación electrónica.
- Proceso originador: Gestión Administrativa.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios.
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2209

- Causa Originadora: Errores en digitación del correo de facturación en el momento de efectuar la radicación en la página de la DIAN por parte del tercero.
- Proceso originador: Externo.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios.
- Estado actual: En definición el plan de acción a establecer.
- Gestión de seguimiento: En seguimiento.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

De los eventos anteriores, ninguno presentó afectaciones en el estado de resultados de Fiducoldex como vocera del Patrimonio Autónomo Patrimonio Autónomo Procolombia.

4.6.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT

Para el período objeto de reporte se dio cumplimiento con el proceso de verificación de la efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema; dentro de los cuales se encuentran las respuesta a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación escrita y presencial del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia [SFC] para la Sociedad Fiduciaria en desarrollo de todos los negocios administrados, entre los cuales se encuentra el Patrimonio Autónomo PROCOLOMBIA.

4.6.3 Riesgo de Liquidez

La Fiduciaria en virtud de la aplicación del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera en cumplimiento a la CE 018 de 2021, el cual define las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez, ha desarrollado una metodología aplicable a los negocios fiduciarios administrados con el fin de identificar posibles riesgos de liquidez. En cumplimiento de ésta la Sociedad Fiduciaria desarrollo una metodología para la medición del riesgo de liquidez del fideicomiso, la cual se encuentra debidamente aprobada por la Junta Directiva.

La metodología cuenta con dos grandes componentes; el primero está orientado a establecer la suficiencia en la generación de ingresos del patrimonio autónomo frente a los gastos ejecutados en el mismo y determinar así, la frecuencia con la cual debe recurrir a la ejecución de recursos de portafolios con el fin de atender las obligaciones adquiridas. El segundo componente está orientado a establecer la posible existencia de un riesgo de liquidez en el Patrimonio en caso de no contar con los recursos necesarios para atender las obligaciones proyectadas; para esto se contrastan los activos líquidos que se componen de los recursos a la vista y las inversiones en portafolio descontadas con un haircut de riesgo de mercado, contra el valor total de obligaciones proyectadas para el mes inmediatamente siguiente a la fecha de análisis.

Es importante señalar que el modelo de riesgo de liquidez es una herramienta complementaria a las actividades que se desarrollan desde el patrimonio relacionadas con la ejecución de recursos, monitoreo del flujo de caja y planeación de las obligaciones monetarias. Así mismo

debe tenerse en cuenta que los recursos del patrimonio son actualmente administrados teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Decreto 400 de 2020, el cual modificó el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 3 Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 que compila entre otros el Decreto 1525 de 2008, en virtud del cual se realizan inversiones en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma se establece que los excedentes de liquidez podrán permanecer en cuentas corrientes por un tiempo superior a cinco (5) días hábiles o en depósitos de ahorro o certificado de ahorro a término, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero. No obstante, lo anterior, dichos recursos se mantienen bajo la titularidad del Patrimonio y por tal razón son considerados dentro del cálculo de los activos líquidos bajo el modelo de riesgo de liquidez

De igual forma, la entidad cuenta con un Comité de Administración de Riesgos, el cual dentro de uno de sus objetivos se encuentra el analizar, evaluar y recomendar las acciones de gestión de administración del riesgo de liquidez de la sociedad fiduciaria y los fideicomisos administrados a través de los reportes remitidos por parte de la Gerencia de Riesgos.

La medición de riesgo de liquidez se efectúa sobre los recursos que recibe el Patrimonio Procolombia. Durante el semestre, como resultado de la medición de riesgo de liquidez se obtuvieron los siguientes resultados:

Fecha	ALM	Obligación Proyectada	IRL	Cobertura Obligación
jul-23	51,819,873	9,510,936	90.27%	5.26
ago-23	50,433,544	9,854,871	83.99%	4.97
sep-23	56,225,725	10,150,898	86.27%	5.36
oct-23	49,302,324	10,489,267	73.09%	4.60
nov-23	54,482,921	10,709,454	83.48%	4.94
dic-23	52,739,257	11,022,613	75.47%	4.67

Valores en miles de pesos

Al cierre del semestre no se evidencian señales de riesgo de liquidez para el fideicomiso toda vez que los activos líquidos de mercado cuentan con una cobertura de 4.67 veces el valor de las obligaciones proyectadas para el mes de enero.

4.6.4 Riesgo Emisor

Los recursos provenientes de los establecimientos públicos y las entidades estatales de orden nacional que conforman el Presupuesto General de la Nación podrán ser invertidos de conformidad con el Decreto 400 de 2020 el cual modifica el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 3 Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 que compila entre otros el Decreto 1525 de 2008, en virtud del cual se realizan inversiones en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma se establece que los excedentes de liquidez podrán permanecer en cuentas corrientes por un tiempo superior al de cinco(5) días hábiles o en depósitos de ahorro o certificado de ahorro a término, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero. Por su parte los recursos provenientes de entes territoriales o convenios, estos podrán ser manejados en depósitos a la vista.

Procolombia posee inversiones en títulos participativos (acciones) en las siguientes entidades:

- Artesanías de Colombia S.A.
- Centro de Ferias, Exposiciones y Convenciones de Bucaramanga- CENFER.
- Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A.

4.6.5 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La sociedad fiduciaria cuenta con un sistema integral de administración de riesgos (SIAR) dentro del cual se administra el riesgo de mercado mediante el cual se monitorea de manera constante los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la sociedad fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la sociedad fiduciaria.

La sociedad fiduciaria realiza el cálculo del valor en riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

De igual forma mensualmente se realiza el reporte a la Superintendencia Financiera del valor en riesgos conforme la normatividad vigente. Los cálculos se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

4.6.6 Riesgo de contraparte para operaciones en el mercado de valores.

En virtud de la administración del portafolio de inversión, la sociedad administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos para intermediarias del mercado de valores.

La sociedad administradora podrá realizar operaciones de tesorería con la Nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte del área de Gestión de Riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la junta directiva para la asignación de cupos de contraparte.

De igual forma se podrá realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada. En todo caso sólo se podrá negociar con contraparte cuya calificación no sea inferior a AA.

La fiduciaria cuenta con un control en línea de los cupos asignados a los intermediarios del mercado de valores autorizados a través del módulo de administración de máster trader; adicionalmente se cuenta con el módulo de control de cupos en línea del aplicativo de administración de inversiones PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con contrapartes aprobadas por la junta directiva, dentro de los límites establecidos.

4.6.7 Resumen de Factores de Riesgos y Valor de Riesgo

Durante el periodo analizado encontramos el siguiente comportamiento de los factores de riesgo que le aplica al portafolio de inversión del patrimonio autónomo, los cuales son publicados por la Superfinanciera:

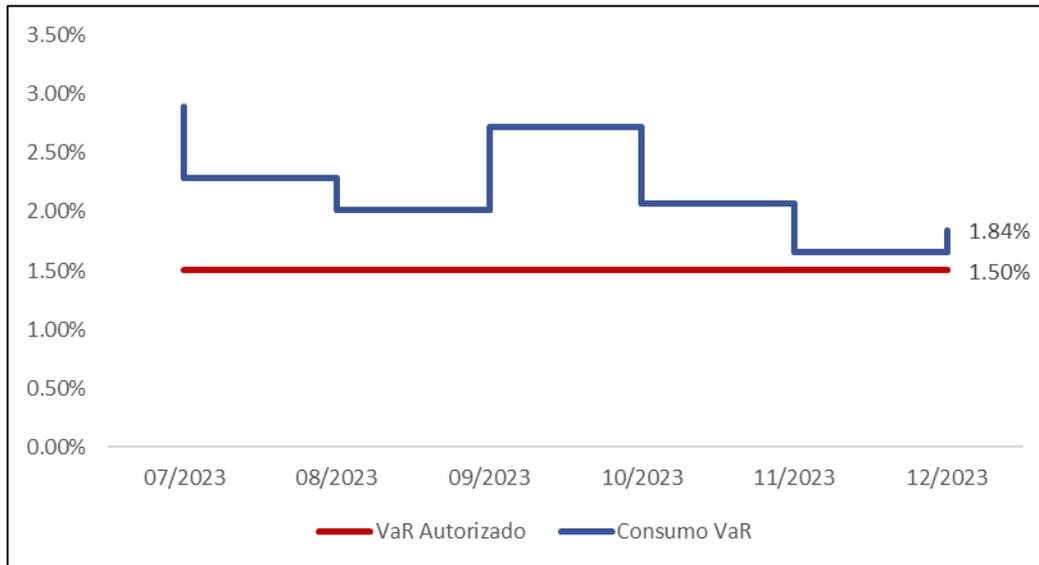
Factor de Riesgo		Fila	Volatilidad						Variación jul-dic
			jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	
Acciones	IGBC	2	0.0229	0.0201	0.0272	0.0207	0.0165	0.0184	-19.53% ▼

Con respecto al VeR del portafolio y una vez analizado el comportamiento de los factores, durante el semestre, como resultado de la medición de riesgos regulatorio se obtuvo las siguientes cifras para el cálculo del valor en riesgo (VeR) para el cierre de cada mes:

INDICADOR	jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23	
	Valor	%	Valor	%								
Precio de acciones - IGBC	513,669	100.00%	521,991	100.00%	705,646	100.00%	536,815	100.00%	429,089	100.00%	478,919	100.00%
VaR Diversificado	513,669	2.29%	521,991	2.01%	705,646	2.72%	536,815	2.07%	429,089	1.65%	478,919	1.84%
VaR No Diversificado	513,669	2.29%	521,991	2.01%	705,646	2.72%	536,815	2.07%	429,089	1.65%	478,919	1.84%
Valor del PORTAFOLIO	22,417,949		25,972,597		25,972,597		25,972,597		25,972,597		25,972,597	
Disponibles	70,034,354		67,397,556		73,622,267		71,219,822		72,657,781		82,315,918	
Activos Administrados	92,452,303		93,370,153		99,594,865		97,192,419		98,630,378		108,288,515	

Cifras en miles de pesos

A continuación, encontramos el comportamiento que presentó el portafolio durante el semestre:



A raíz del Decreto 400 de 2020 el negocio migró gran parte de su portafolio de inversiones a depósitos a la vista (cuentas de ahorro y/o corrientes), para los recursos en cuentas de ahorro no se realiza el cálculo de valor en riesgo de mercado, el portafolio de inversiones se encuentra compuesto al corte de diciembre por acciones de baja bursatilidad (Artesanías de Colombia S.A., Centro de Ferias, Exposiciones y Convenciones de Bucaramanga – CENFER y Centro de Eventos Valle del Pacifico S.A.)

El portafolio de inversión del negocio estuvo compuesto hasta el mes de mayo en inversiones en títulos de deuda pública TES y acciones de baja bursatilidad las cuales eran la totalidad del portafolio de inversión al cierre de junio, con respecto a estas últimas, presentan una alta volatilidad en las matrices publicadas por Superfinanciera generando así un sobrepaso en el límite de VeR. Adicionalmente no se tiene control de estas por parte de la administración del portafolio, toda vez que hacen parte de inversiones del patrimonio.

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones, la dirección de riesgos financieros valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensualmente de forma aleatoria se revisan conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de FiducolDEX y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la sociedad fiduciaria ha establecido atribuciones de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del front office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a

través del aplicativo máster trader y el aplicativo de administración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la junta directiva de la sociedad fiduciaria

4.6.8 Seguridad de la Información y Ciberseguridad

La seguridad de la información abarca las políticas, procedimientos y actividades que buscan proteger los activos de información, es decir, la protección de la información o datos que tienen valor para la Sociedad Fiduciaria, a través de la reducción de riesgos y mitigando las amenazas posibles, así como alinear a la entidad con los pilares básicos de seguridad, como son Integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información. Para su administración, Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, implementado conforme los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, tomando como referencia los estándares internacionales ISO 27001 e ISO 27032.

En el periodo materia de revelación de la Sociedad Fiduciaria, se desarrollaron entre otras, las siguientes actividades:

- Ejecución de análisis de vulnerabilidades sobre la plataforma computacional de la entidad y avance en los planes de remediación de vulnerabilidades y de fortalecimiento de la seguridad informática.
- Desde la dirección de Seguridad de la Información y Continuidad de Negocio se realizó Ethical Hacking durante septiembre y octubre sobre los dominios expuestos en internet del patrimonio, como resultado de esta actividad se obtuvo informe compartido para generación de plan de remediación y mitigación de los hallazgos evidenciados.
- Durante el segundo semestre de 2023 se realizó dos análisis de vulnerabilidades externas sobre los dominios expuestos en internet del patrimonio correspondiente al corte de septiembre y diciembre de 2023, como resultado de este análisis se compartió listado de vulnerabilidades técnicas para su respectiva verificación y generación de plan de remediación sobre las vulnerabilidades dando prioridad a las de criticidad Alta y Crítica halladas.

Septiembre

- Ejecución de pruebas de Ethical Hacking sobre los activos de información publicados en internet la cual se encuentra en etapa de generación de plan de trabajo sobre los hallazgos evidenciados
 - Ejecución de Análisis de marca en el cual no se evidencia comportamiento anómalo en la web que comprometa la información de la fiduciaria.
 - La Fiduciaria cuenta con un servicio de monitoreo permanente de eventos por medio de la herramienta Splunk lo cual mitiga la materialización de algún incidente o evento de ciberseguridad en la infraestructura tecnológica de la Fiduciaria.
- Se viene gestionando la postura de ciberseguridad, conforme a las disposiciones de la Superintendencia Financiera. La Dirección de Seguridad de la información y Continuidad de Negocio, La Gerencia de IT y la Oficina establecieron un plan de remediación para fortalecer la postura de ciberseguridad que se implementó en el tercer trimestre de 2023, así mismo se realizó en el cuarto trimestre de 2023 un re-test de análisis de vulnerabilidad, para validar los cierres del trimestre anterior y posibles nuevas vulnerabilidades y validar su respectivo plan.
 - Se avanzó en la aplicación de la metodología para la evaluación de aspectos de seguridad y continuidad de proveedores críticos definida.
 - Se inició el desarrollo del plan de capacitación anual, con el propósito de fortalecer la cultura de seguridad y ciberseguridad.
 - Se realizó ajustes en la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.
 - Se realizó ajustes en la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio anual para empleados.

4.6.9 Privacidad de la información.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios de la Superintendencia de Industria y Comercio, la gestión se fundamentó en el cumplimiento de requerimientos relacionados con el reporte de novedades, así como la actualización anual del registro y el reporte de cambios sustanciales en la información registrada, de conformidad con lo definido en el Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

- Se realizó la actualización anual del registro de bases de datos en el aplicativo de la Superintendencia de Industria y Comercio, en cumplimiento del artículo 2.3.
- Se viene fortaleciendo la cultura de privacidad.
- Las capacitaciones de Inducción en la plataforma de la Fiduciaria, se sigue realizando a usuario nuevos.

4.6.10 Plan de continuidad del Negocio.

La continuidad del negocio es un plan que establece cómo la Sociedad Fiduciaria debe recuperar y restaurar sus funciones críticas parcial o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada o desastre. Para su administración, Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio implementado conforme los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, tomando como referencia el estándar internacional ISO 22301.

- Durante noviembre se realizaron las pruebas al plan de continuidad de negocio de Fiducoldex, la cuales fueron exitosas, garantizando la continuidad de la prestación de los servicios críticos de la Fiduciaria en caso de algún evento de contingencia.
- En lo relacionado con la gestión de la Continuidad del Negocio, la Fiduciaria viene realizando con el equipo de trabajo de Bancoldex, la implementación del plan de trabajo definido sobre la gestión y mejora continua del plan de continuidad del negocio y el fortalecimiento de la resiliencia operacional de Fiduciaria, atendiendo las recomendaciones de buenas prácticas brindadas por la Superintendencia Financiera.
- Con el propósito de fortalecer la cultura de continuidad del negocio, se continuó con el proceso de inducción virtual dirigido a los nuevos colaboradores de la Fiduciaria y sus negocios administrados.
- En respuesta al requerimiento formulado por la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiducoldex avanzó en el segundo y tercer trimestre de 2023 en la definición de los requerimientos técnicos e inició del estudio de mercado para la contratación de servicios

para la implementación de un Centro alternativo de procesamiento y de operaciones, que contemple la Infraestructura para soportar los aplicativos de misión crítica de acuerdo con el BIA, y que cumpla con el estándar ANSI/TIA-942 como TIER III.

- En el tercer trimestre se habilitó un RFI invitación pública para la Contratación de CAPD y CAO, que cumpla con el estándar ANSI/TIA-942 mínimo con TIER III, el cual fue adjudicado y a la fecha se encuentra en etapa de implementación.
- En el cuarto Trimestre se procedió a iniciar la ejecución del plan de implementación del CAPD y CAO.

4.7 GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO CORPORATIVO Y CONTROL INTERNO

En desarrollo de la Planeación de Auditoría prevista para el año 2023, aplicable a ProColombia, la Gerencia de Auditoría Interna a corte 31 de diciembre, ejecutó las siguientes auditorías:

1. Monitoreo Títulos Negociables de Deuda. Este monitoreo tuvo como objeto validar la existencia, custodia y registro del valor nominal y valor de mercado de los portafolios de inversiones propiedad del Patrimonio Autónomo PROCOLOMBIA, e igualmente el montaje de las interfases valoración y el registro de las inversiones negociables atendiendo la normatividad legal vigente al corte 30 de septiembre de 2023. Como resultado de esta validación no se encontraron diferencias materiales que informar.
2. Monitoreo Contratos ProColombia - Procesos de Apoyo: este monitoreo tuvo objeto la solicitud a los Supervisores de los contratos ProColombia, los informes de Supervisión al corte 30 de septiembre de 2023, informar sobre la realización de modificaciones, adiciones y/o prórrogas y adjuntar copia de los otrosíes en caso de que aplique. Informar sobre el estado de los contratos y precisar si en el desarrollo de la ejecución de estos, se han presentado aspectos relevantes que hayan impactado su normal ejecución. Como resultado de este monitoreo, a continuación, se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones:
 - En general y de acuerdo con la información suministrada por los supervisores de los contratos que allegaron respuestas a las comunicaciones remitidas por la Gerencia de Auditoría, en la ejecución de los contratos no se han presentado aspectos relevantes que hayan impactado su normal ejecución.

- Para los contratos con observaciones revisar para cada caso si se requiere ajustar o definir planes acción de acuerdo con cada situación particular.
- Para el contrato 077 de 2013 (contratista Daniel Sarmiento e Hijos), realizar las gestiones requeridas para dar trámite a la terminación del contrato.
- Para los contratos en los que los supervisores reportan posibles incumplimientos contractuales por parte del proveedor, remitir al área jurídica el análisis realizado para definir acciones tendientes al pleno cumplimiento de las obligaciones por el contratista.

Por otro lado, la Gerencia de Auditoría presentó ante el Comité de Auditoría de la Junta Directiva de la Fiduciaria en sus respectivas sesiones, el resultado del seguimiento realizado al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos por las áreas para subsanar las observaciones identificadas en los Informes presentados, en ejercicio de la función de aseguramiento propio de la naturaleza de las funciones del área.

4.7.1 Organismos de Vigilancia y Control

Resultados Visita Contraloría General de la República Auditoría Financiera y Presupuestal Vigencia 2022

Como aspectos relevantes identificados por el ente auditor en la mencionada visita, se tienen los siguientes:

Objetivos de la Evaluación:

“Evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, presupuesto ejecutado y el fenecimiento de la cuenta fiscal de la vigencia 2022”.

Fecha de Inicio:

26 de julio de 2023.

Fecha de Emisión Informe:

1 de diciembre de 2023.

Fecha de Finalización de la visita:

12 de diciembre de 2023.

Resultados de la Evaluación efectuada – Informe de Auditoría:

<u>TEMA EVALUADO</u>	<u>RESULTADO OBTENIDO</u>
Fenecimiento de la cuenta	FENECE la cuenta fiscal de PROCOLOMBIA, por la vigencia fiscal 2022
Opinión Estados Financieros	Sin salvedades
Calidad y Eficiencia Control Interno	Eficiente con algunas salvedades

Relación de Hallazgos:

La Auditoría Financiera ProColombia vigencia 2022, de la Contraloría General de la República -CGR, arrojó como resultado cuatro (4) hallazgos administrativos, de los cuales uno (1) con presunta incidencia disciplinaria y uno (1) correspondiente al informe del período evaluado previamente, a los cuales se les formuló Plan de Mejoramiento (quince (15) acciones de mejora) de manera conjunta entre el equipo misional del Patrimonio, coordinado por la Secretaría General, y la Dirección de Negocios del patrimonio autónomo. De igual manera se contó con la participación de la Dirección Jurídica y de Contratación, la Gerencia Contable y la Gerencia de Auditoría Interna, en los temas de su competencia.

<u>Tipo de Hallazgo</u>	<u>Hallazgo</u>	<u>Planes de Mejora</u> <u>En ejecución</u>
Administrativo	4	14
Administrativo y Disciplinario	1	1
<u>Totales:</u>	<u>5</u>	<u>15</u>

Nota: Plan de Mejora transmitido el 22 de diciembre de 2023.

Resultados Visita Contraloría General de la República Auditoría de Cumplimiento Vigencias 2020 - 2021

La Auditoría de cumplimiento ProColombia vigencias 2020-2021, de la Contraloría General de la República -CGR, arrojó como resultado doce (12) hallazgos, a los cuales se les formuló Plan de Mejoramiento (veinte (20) acciones de mejora) de manera conjunta entre el equipo misional del Patrimonio, coordinado por la Secretaría General, y la Dirección de Negocios del patrimonio autónomo. De igual manera se contó con la participación de la Dirección Jurídica y de Contratación, la Gerencia Contable y la Gerencia de Auditoría Interna, en los temas de su competencia.

El pasado 24 de julio y dentro del plazo previsto para el efecto se remitió a través de la Plataforma SIRECI, el avance del Plan de Mejoramiento referido a los doce (12) hallazgos identificados incluidos por el ente de vigilancia y control en el mencionado informe, respecto del cual se formularon veinte (20) acciones de mejora que se resumen a continuación, así:

Tipo de Hallazgo	Hallazgo	Planes de Mejora En ejecución
Administrativo	6	9
Administrativo y Disciplinario	6	11
Totales:	12	20

Resultado Revisión Informe Final Auditoría Financiera y Presupuestal Vigencia 2020 Contraloría General de la República

La Auditoría Financiera de ProColombia vigencias 2020, de la Contraloría General de la República -CGR, arrojó como resultado diez (10) hallazgos, a los cuales se les formuló Plan de Mejoramiento (diecinueve (19) acciones de mejora) de manera conjunta entre el equipo misional del Patrimonio, coordinado por la Secretaría General, y la Dirección de Negocios del patrimonio autónomo. De igual manera se contó con la participación de la Dirección Jurídica y de Contratación, la Gerencia Contable y la Gerencia de Auditoría Interna, en los temas de su competencia.

El pasado 24 de julio y dentro del plazo previsto se remitió a través de la Plataforma SIRECI, el avance del Plan de Mejoramiento referido a los diez (12) hallazgos identificados incluidos por el ente de vigilancia y control en el mencionado informe, respecto del cual se formularon diecinueve (19) acciones de mejora que se resumen a continuación, así:

Tipo de Hallazgo	Hallazgo	Planes de Mejora En ejecución
Administrativo	8	15
Administrativo y Disciplinario	2	4

Totales:	10	19
----------	----	----

De acuerdo con lo anterior y con lo establecido en la Circular No. 5 de 2019 “Lineamiento Acciones Cumplidas – Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal” de la Contraloría General de la República – CGR, la cual establece que las acciones de mejora en las cuales se haya determinado que las causas de los hallazgos han desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo, corresponde a las Oficinas de Control Interno señalar su cumplimiento e informarlo a la CGR.

En el mismo sentido, la Gerencia de Auditoría reveló con base en el seguimiento a la implementación del Plan de Mejoramiento de la Auditoría de Cumplimiento de la CGR – ProColombia, respecto de las anteriores acciones de mejora planteadas para mitigar los riesgos identificados en las evaluaciones adelantadas por el ente auditor, que al corte 31 de diciembre de 2023, se encuentran dentro de los plazos previstos para su ejecución.

5 GESTIÓN UNIDAD MISIONAL

5.1 INFORME DE GESTIÓN PROCOLOMBIA

El informe de Gestión misional a la fecha del envío de la rendición de cuentas no ha sido recibido de parte de ProColombia, se dará alcance en el 8. anexo no. 8 Gestión Misional al link con carpeta compartida.

5.2 INFORME DE GESTIÓN “PROGRAMA DE APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA” BID - 4929-OC/CO.

RESULTADOS GENERALES:

El Préstamo BID, por valor de US\$ 24 millones contiene dos componentes. El primero, desarrollar actividades que promuevan las exportaciones de Servicios Basados en Conocimiento SBC (US\$10.5 millones) y el segundo, el desarrollo de herramientas de atracción y facilitación de Inversión Extranjera (U\$10 millones). Los recursos restantes atienden los gastos asociados a la gestión del programa, incluyendo su Unidad Coordinadora. El Programa expira el 8 de marzo de 2025.

Durante el 2023, el Programa afrontó dos retos principales: el primero, implementar la reorientación de recursos atendiendo las nuevas prioridades y políticas de la administración

actual, y el segundo, acelerar la ejecución del programa, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde su inicio y el avance acumulado en ejecución, tanto presupuestal como frente a las actividades previstas.

Para finales de marzo, se culminó el ejercicio de repriorización y reasignación de recursos, que llevó a la aprobación del Plan Operativo Anual (POA) 2023 por parte del Comité de seguimiento. En el presente informe, se explicarán en detalle los resultados obtenidos en la ejecución del POA, producto a producto.

En materia presupuestal, 20,8 mil millones de pesos de la vigencia 2022 habían quedado pendientes por transferir a Fiducoldex dentro de los compromisos adquiridos en el Otrosí 27 y para 2023 el Programa recibió una apropiación presupuestal de 19 mil millones de pesos. Dado lo anterior, el POA 2023 se diseñó asignando recursos por 39,8 millones de pesos, apuntando a la ejecución del presupuesto en reserva y vigente, así como a cumplir las condiciones para solicitar un nuevo desembolso al Banco (estimado inicialmente por US\$ 3.1 millones) para cubrir los recursos pendientes por transferir a Fiducoldex.

Esto requirió el desarrollo de un conjunto de estrategias que se denominaron el “plan de choque”, con miras a asegurar mayor celeridad en los procesos contractuales en cada una de sus etapas, que contempló realizar seguimiento semanal a los compromisos del POA, Plan de adquisiciones y Plan financiero, determinar un Plan de adquisiciones con tiempos claros y definidos por cada uno de los métodos de adquisición previstos en el Programa y para cada una de las etapas precontractuales, trabajar con los actores involucrados en la disminución de los tiempos que dependen del Ministerio y mejorar la supervisión en la ejecución de los contratos para cumplir con las fechas de los entregables y por ende con los pagos.

Al 31 de diciembre, se culminaron 147 procesos contractuales por valor de \$29.545 millones de pesos y quedaron en curso 15 procesos de adquisición adicionales por \$ 5.178 millones, que se espera finalicen a inicios de 2024, para un acumulado de \$34.724 millones – el 87.4% del total del POA aprobado para la vigencia 2023. Es de resaltar que en el ejercicio de construcción de la Ventanilla Única de Inversiones (VUI), y atendiendo las directrices recibidas, se identificaron oportunidades adicionales para vincular la VUI con las regiones, lo que a la fecha de elaboración de este informe se estiman del orden de \$3.9 mil millones de pesos, cuyos procesos contractuales serán desarrollados durante el primer trimestre de 2024. Con esto, se estima que los recursos del POA 2023 habrán sido ejecutados y el Programa se encontrará para 2024 en situación favorable para culminar su ejecución dentro de los tiempos y montos previstos.

Al 1 de enero de 2023, se habían desembolsado US\$ 11.874.393 por parte del BID. En el mes de noviembre se adelantó el proceso de justificación de gastos y solicitud de desembolso, atendiendo las necesidades de caja del programa a 6 meses, por un valor de US\$ 4.515.469,

con lo que al finalizar el año se acumulan desembolsos por valor de US\$ 16.389.862 (sobrepasando la estimación inicial de US\$ 3.1 millones), para un remanente de recursos por desembolsar de US\$ 7.610.138. Esto permitió a su vez transferir a Fiducoldex la totalidad del valor de la reserva de la vigencia 2022 y parte de la apropiación presupuestal de 2023.

Bajo la proyección de caja del programa, se espera estar solicitando un nuevo desembolso en el mes de abril por un monto aproximado de US\$ 4.2 millones de dólares y hacia noviembre el valor restante, lo que se espera permitirá el cierre financiero del programa al finalizar el primer trimestre de 2025, sin modificaciones a las condiciones inicialmente previstas en el contrato de préstamo.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL POA 2023

COMPONENTE 1 – PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE SERVICIOS BASADOS EN CONOCIMIENTO

El POA 2023 asignó al Componente 1 del Programa recursos por un valor cercano a los \$14.091 millones de pesos, concentrados principalmente en la continuación de los programas de fortalecimiento empresarial para las empresas de SBC priorizados a cargo de Colombia Productiva (68%) y el programa de fortalecimiento a las exportaciones de SBC a cargo de Procolombia (14%).

Como parte de los resultados del ejercicio de repriorización y reasignación de recursos, se incluyó dentro de las actividades a adelantar, el desarrollo de la fase 2 de la Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios (EMCES) del DANE, que también recibió el 14% de los recursos programados para este componente. A su vez y dentro de las metas previstas del Programa, se asignaron recursos para adelantar el análisis de brechas de género en los sectores SBC priorizados.

El balance en la ejecución de estos recursos arroja que se comprometieron efectivamente el 95% de los recursos asignados en el POA 2023. Es de resaltar que todas las actividades previstas para cada uno de los productos del componente fueron desarrolladas, salvo el proceso “servicios de mantenimiento y sostenimiento de la plataforma www.Softwhere.com.co”; que quedó en curso al cierre de la vigencia.

Producto 1 Programas de fortalecimiento empresarial para las empresas de los sectores SBC priorizados implementados (Colombia Productiva)

Dentro del Producto 1, el POA 2023 incorporó el desarrollo de las contrataciones requeridas para adelantar el segundo ciclo del programa de Fortalecimiento de Iniciativas Clúster, el Ciclo

3 del programa de Productividad para la Internacionalización de los SBC y el ciclo 2 del programa de Encadenamientos Productivos, en línea con las metas anuales del programa.

Diseño, difusión y ejecución del programa de fortalecimiento de iniciativas clústeres en los sectores SBC

En cuanto al programa de fortalecimiento de iniciativas clúster, el POA incorporó las contrataciones de las firmas gestora, evaluadora e interventora, así como la suscripción de contratos de cofinanciación para un total de \$2.775.891.000. La contratación de la firma gestora se perfeccionó en el mes de marzo, por un período de 10 meses. La firma evaluadora fue contratada en el mes de marzo, por un período de 14 meses y la firma interventora en diciembre, por un período de 14 meses. En cuanto a los contratos de cofinanciación, se inició convocatoria cerrada en el mes de diciembre dirigida a los 6 clústeres participantes en el Programa (Salud Bogotá, Tolima TIC, MANTIX, Economía digital, ConexSurTIC Nariño, Novitas), que finalizará en enero 18 de 2024, con miras a financiar 5 proyectos presentados por los clústeres.

Diseño, difusión y ejecución del programa Productividad para la Internacionalización de los SBC

Bajo el POA 2023, se previó la contratación de la firma gestora y la suscripción de los acuerdos de servicios tripartitos (ASP) correspondientes al tercer ciclo del programa. La firma gestora fue contratada en el mes de junio de 2023 por un período de 14 meses. Al finalizar el 2023, se suscribieron 81 ASP, que benefician a 53 empresas participantes que están ubicadas en Bogotá y diez departamentos del país; 48% son microempresas, 33% son pequeñas y 18% grandes, especialmente de los sectores de Software y apps, diseño arquitectónico e ingeniería, publicidad y mercadeo y BPO.

Difusión y ejecución del programa de Encadenamientos Productivos de los SBC priorizados

El POA 2023 contempla la contratación de la firma interventora y la suscripción de los contratos de cofinanciación del segundo ciclo del programa, así como la contratación de la firma gestora para el tercer ciclo. Para realizar la interventoría de los contratos de cofinanciación, en el mes de junio se contrató la firma interventora por un período de un año. En cuanto a los contratos de cofinanciación, se realizó una convocatoria cerrada dirigida a las 40 empresas participantes en el ciclo 2 del programa y de los proyectos propuestos, se seleccionaron 12 para ser financiados con recursos de cofinanciación.

Articulación y fortalecimiento de plataformas de emparejamiento

Con la orden de compra BID-058 de 2022, que cerró el 15 de diciembre de 2023, se logró conectar los resultados del diagnóstico de madurez digital de Softwhere con los productos y servicios de los módulos nacionales e internacionales publicados en la plataforma, fortalecer el módulo para generación de reportes de manera automática y fortalecer el módulo de retos permitiendo el envío de alertas a las empresas cuando se genere una nueva necesidad de proveeduría. Para culminar el proceso de fortalecimiento de la plataforma, se presentaron nuevas especificaciones técnicas al proveedor, cuya cotización se debe recibir en enero de 2024, para proceder con la contratación.

Apoyo a los programas de fortalecimiento empresarial

A lo largo del año se mantuvieron los tres profesionales requeridos como apoyo por parte de Colombia Productiva para el desarrollo de sus programas, incluyendo nuevas contrataciones o renovaciones de contratos.

Producto 2: Programas de fomento a las exportaciones para los sectores de SBC priorizados implementados (ProColombia)

Se mantuvo la contratación de los cuatro profesionales requeridos por Procolombia para apoyar el programa de Fábricas de Internacionalización y se adelantó con éxito la tercera convocatoria del programa, que alcanzó la suscripción de 108 acuerdos de apoyo técnico (con una meta estimada a principios de año de entre 100 y 120 participantes), que fueron perfeccionados hacia el mes de octubre. Frente a los recursos apropiados en el POA, quedaron alrededor de \$155 millones disponibles, dado el número final de participantes.

De las empresas aceptadas y con acta de inicio el 52% corresponden a Microempresas, el 33% a pequeña empresa, 9% a mediana y sólo el 6% a gran empresa. El 53% de las empresas escogieron la línea de servicio Comex 360 como su primera alternativa, seguida de 3E con el 25%. Para su segunda alternativa, se destaca la línea de servicio de Expansión Internacional con el 26%.

Producto 4: Análisis de brechas de género en los sectores SBC priorizados realizado

El contrato para la realización del análisis en referencia fue perfeccionado en el mes de junio. Se realizaron las actividades de la Fase 2, Caracterización Empresarial. Así mismo, se adelantaron actividades de búsqueda, gestión y recopilación de información del RUES y de estudios realizados por entidades internacionales y nacionales que permita sustentar el análisis y realizar un benchmark que sirva como insumo para el análisis o como punto de partida para identificar variables de caracterización. El acceso a la información empresarial del RUES tuvo demoras por lo cual se hizo necesario suscribir una prórroga de tiempo al contrato, efectuada en diciembre de 2023.

Producto 5: Programa de fortalecimiento institucional para la promoción de los SBC implementado

El Comité de Seguimiento asignó recursos por valor de 2.036 millones de pesos para la realización de la encuesta mensual de comercio exterior de servicios – fase 2, a realizarse en alianza con el DANE. Se esperaba concluir el proceso contractual en el mes de agosto. Sin embargo, diversos factores alargaron la culminación de la etapa precontractual, al requerirse tiempos más largos en la revisión y ajuste de términos de referencia, presentación de propuesta y elaboración de los convenios, en parte por cambios en el equipo de trabajo del DANE. Finalmente, en el mes de diciembre se concretó la firma y se iniciaron los trabajos respectivos, que deben culminar en diciembre de 2024.

Producto 7: Plataforma de información para la exportación de SBC implementada

Se adelantó la contratación de dos profesionales una para realizar el levantamiento de información primaria y secundaria, que permitan potenciar el desarrollo e implementación del proyecto *“Plataforma de información para la exportación de Servicios Basados en Conocimiento (SBC)”* y la otra profesional para *“Adelantar los procesos de investigación de los subsectores de salud, educación, música y artes escénicas, desde la perspectiva del Turismo, que funcionen como insumo para construir y desarrollar el análisis de potencialidad de los Servicios Basados en Conocimiento”*.

COMPONENTE 2 – ATRACCIÓN Y FACILITACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

En el POA 2023, se asignó al Componente 2 recursos por valor de \$21.400 millones de pesos, donde la construcción de la VUI transaccional (productos 2 a 5, incluyendo el desarrollo del módulo del Servicio de atención al inversionista) recibió el 84% de los recursos, el producto 6 – herramientas de promoción y atracción de IED de eficiencia el 8% y el desarrollo de la figura del Ombusperson o el Servicio de Facilitación de la Inversión Extranjera Directa o SIED el 7%.

Es de resaltar especialmente que las contrataciones esenciales para la construcción de la VUI (Mapeo y simplificación de trámites, Desarrollo VUI transaccional, Mapeo regional, actividades para la integración de la VUI con regiones y desarrollo de la herramienta SIED) quedaron contratadas en 2023. Sin embargo, la interacción con las entidades participantes arrojó un grado de madurez tecnológica superior al estimado inicialmente, concentrándose las necesidades no en fortalecimiento de capacidades institucionales, sino en la interoperabilidad de los sistemas de las entidades frente a la VUI, lo que a su vez liberó recursos para desarrollar la directriz recibida en torno a buscar un mayor alcance regional de la VUI.

En el Componente 2, se comprometieron recursos por valor de \$15.915.053422.: lo que representó el 74,2% del presupuesto asignado en el POA para el componente 2, con alrededor de \$5 mil millones por comprometer. De estos recursos, se han identificado necesidades por alrededor de \$3.9 mil millones de pesos para el desarrollo de la dimensión regional de la VUI, que se espera concretar en el primer trimestre de 2024.

Otros \$1.1 mil millones corresponden a recursos reservados para la renovación de los expertos por apuestas productivas y especialmente para la concreción del proyecto “vitrina de oportunidades” – site selection, por \$528 millones, que presenta demoras en su ejecución.

Producto 2: Entidades VUI con simplificación de procesos realizado

El producto 2 recibió recursos por \$7.2 mil millones para ejecutar durante 2023 y comprometió recursos por \$3.3 mil millones. Cabe anotar que todas las contrataciones previstas bajo este producto se concluyeron. Los recursos remanentes estaban destinados para adecuación tecnológica de las entidades participantes en la construcción de la VUI, que dentro del nivel nacional no identificaron necesidades puntuales de apoyo durante el año. Se ha explorado la posibilidad de apoyar nuevos desarrollos en materia de zonas francas, o de incorporación de trámites del MinCIT como Profia e lamas, que aún no han sido estructurados. Se ha identificado necesidades regionales puntuales que pueden ser atendidas con estos recursos, ampliando el alcance regional de la VUI, que se espera desarrollar en el primer trimestre de 2024.

Mapeo y simplificación

Al finalizar el año, se logró la contratación de los procesos de mapeo y simplificación de trámites fase 1 (procesos transversales) y 2 (procesos regionales y de apuestas de política de Reindustrialización), que ascendieron a \$2.2 mil millones de pesos. Los resultados del mapeo y simplificación están representados en la identificación de los trámites de tres fases de inversión como constitución de empresa, migración y contratación de personal (18 en total) para su validación y actualización de la documentación, Mapeo por trámite, diagnóstico integral y plan de simplificación, para luego diseñar la simplificación y su plan de implementación dentro de la VUI- transaccional.

Desarrollo de la fase 2 de zonas francas

También se concretó el desarrollo de la fase 2 de la plataforma de zonas francas, incluyendo su articulación con la VUI (\$324 millones), que concluyó al finalizar el año. El proyecto se diseñó con dos fases de implementación; la primera fase para la digitalización del trámite para la declaratoria de zonas, incluyendo la participación en línea de todos los actores, el seguimiento en línea del estado de los trámites, la radicación de documentación digital, el control de tiempos en el desarrollo de las etapas del proceso, la interoperabilidad con la VUI, y la reducción de los tiempos.

La segunda fase tuvo como objetivo permitir que todos los trámites que surgen a partir de la declaratoria de zona franca se incluyeran dentro de la plataforma, como lo son las solicitudes de prórrogas de declaratoria, modificación del Plan Maestro de Desarrollo General, ampliación, adición o reducción de área, reemplazo del usuario operador, declaratoria de zonas francas transitorias, generación de estadísticas y la interoperabilidad y conexión de los aplicativos desarrollados y la VUI.

Por último, se complementó con la traducción al inglés del contenido informativo de la plataforma para dar mayor difusión de la herramienta a los inversionistas extranjeros. Todos los productos fueron recibidos a satisfacción y aprobados por la Oficina de Sistemas del Ministerio.

INVIMA

Dada la importancia del Invima como entidad a agilizar procesos para mejorar clima de inversión, se destinaron \$689 millones a la segunda fase del proyecto de transformación digital del sistema de vigilancia sanitaria (SIVICOS) para agilizar trámites, así como recursos para la contratación de profesionales para apoyar las solicitudes de renovaciones y cambio de las notificaciones sanitarias obligatoria (NSO) de productos cosméticos.

Se contrataron dos proyectos para el INVIMA para la implementación de la Decisión 833 de 2018 – Subsector Cosméticos – cambio de Registro Sanitario a Notificación Sanitaria obligatoria NSO, con la contratación de dos profesionales Químicos farmacéuticos. Durante 2023, las contratistas ejecutaron un total de 3640 radicados en actividades de renovación y cambio de NSO.

También se contrató a la firma consultora SOAIN SOFTWARE para la implementación de los Decretos 334 y 335 de 2018, para adopción de medidas para garantizar el abastecimiento de medicamentos de síntesis química, gases medicinales y biológicos, así como la obtención de certificados de cumplimiento de buenas prácticas de elaboración, laboratorio y manufactura de medicamentos ante el INVIMA mediante el Proyecto de transformación digital – Desarrollo de la fase II del proyecto de la plataforma SIVICOS para la Farmacovigilancia. Esta consultoría finaliza el 31 de enero de 2024.

Producto 3: Plataforma VUI desarrollada

Equipo VUI

Durante 2023 renovaron los contratos del equipo a cargo de la construcción de la VUI, que han quedado cubiertos hasta el 8 de agosto de 2024.

Desarrollo VUI transaccional

Para el desarrollo de la plataforma transaccional de la VUI, el POA 2023 asignó recursos por valor de \$6.7 mil millones, de los cuales se comprometieron recursos por \$3.2 mil millones, si bien se adelantaron todas las contrataciones previstas.

Luego de un proceso detallado de selección, se contrató con la firma Softmanagement la adquisición, implementación y puesta en producción de la plataforma VUI transaccional, incluyendo la integración de la oferta de trámites, servicios, y desarrollos tecnológicos de los trámites y servicios priorizados, requeridos para su funcionamiento, junto con el desarrollo de la plataforma SIED por valor de 2.2 mil millones. Esto permitirá implementar 19 trámites priorizados, simplificados y parametrizados que facilitarán la gestión del inversionista para la instalación de su operación en fases de comienzo a fin (Constitución de Empresa, Migración, Contratación de personal).

Nube Pública

Para el desarrollo de la VUI se requirió contar con los servicios adicionales de Nube Pública. Al contar con la infraestructura tecnológica en la nube, se tiene acceso a tecnología de punta en un uso por demanda, lo que permitirá ir creciendo a medida que se va aumentando el número de usuarios y de transacciones. Adicionalmente, se diseñó una arquitectura, con el apoyo de la Oficina de Sistemas con las más altas especificaciones de seguridad y de monitoreo, con el fin de garantizar el servicio de manera continua. La contratación fue realizada por valor de \$2 mil millones y contempla la sostenibilidad del servicio por los próximos tres años.

Interoperabilidad

Dado el escenario descrito anteriormente en cuanto al grado de madurez tecnológica de las entidades participantes, se procedió a simplificar los procesos previstos y estructurar una contratación para facilitar la interoperabilidad entre los sistemas de dichas entidades y la VUI. Este proceso culminará en el mes de enero de 2024, por valor de \$900 millones, para las actividades de i) Desarrollo de servicios de interoperabilidad en las entidades; ii) Ajustes en el software de las entidades para permitir su interoperabilidad con la VUI; Configuraciones e integraciones a nivel de las plataformas de las Entidades y iv) e) Configuraciones e integraciones a nivel de los datos de las Entidades.

Actualización VUI informativa

También se concretó la contratación para la revisión y actualización de la VUI informativa, hasta la conclusión del Programa, asegurando así su mantenimiento.

Equipo Oficina de Sistemas

Con el propósito de reforzar las capacidades de la Oficina de Sistemas y apoyar el desarrollo de la plataforma VUI, se lanzó en dos ocasiones una convocatoria para contratar profesionales de apoyo. Este proceso ha tenido demoras por los requerimientos específicos para la administración de la VUI en actividades de desarrollo de Software y manejo de infraestructura NUBE, por lo cual se dificultó la consecución de hojas de vida que cumplieran con los términos de referencia. El proceso iniciará nuevamente en el mes de enero.

Producto 4: Mapeo de los principales trámites de inversión en las regiones priorizadas realizado

El producto 4 utilizó en su totalidad los \$1.06 mil millones asignados, mediante la contratación del Mapeo regional, realizado en paralelo con la segunda fase de Mapeo y Simplificación y la contratación del consultor experto para el relacionamiento con las regiones, que inició sus labores en septiembre y que en una primera ronda ha tomado contacto con las entidades regionales en Barranquilla, Armenia, Bogotá, Cartagena, Cali y Santa Marta en 4 líneas de trabajo de información de trámites regionales para publicación en VUI-i; Mapeo y simplificación de trámites de interés para la región, y la conexión de Sistemas Transaccionales o interoperabilidad y optimización de Sistemas Tecnológicos regionales.

Producto 5: Integración VUI con región piloto implementada

Como resultado de las actividades adelantadas durante el año, se iniciaron los procesos contractuales para la construcción de una Ventanilla Única de Construcción informativa en Tunja y Manizales y la contratación de un ingeniero de sistemas para el trámite cambio de propietario o poseedor de un bien inmueble (cambio de nombre); la autenticación con otras entidades con la Registraduría Nacional del Estado Civil con el fin de validar o verificar la identidad de quien solicita el trámite; la traducción de la plataforma Catastro en Línea CEL; y la adquisición de una herramienta de monitoreo para mejorar la calidad y la disponibilidad de los trámites y servicios relacionados con la inversión extranjera en los temas catastrales en Bogotá.

Producto 6: Herramientas de promoción y atracción de IED de eficiencia implementadas

Para este producto, el POA 2023 asignó recursos por \$1.6 mil millones de pesos, de los cuales se comprometieron \$597 millones. La diferencia entre lo asignado y comprometido se explica fundamentalmente por recursos que quedaron reservados para la renovación de expertos por apuestas productivas solicitados por Procolombia (que inicialmente han sido contratados por seis meses) y el desarrollo de Site Selection, que ha tenido demoras en su ejecución.

Expertos por apuestas productivas

Bajo los lineamientos dados en el ejercicio de repriorización de recursos y la nueva política de reindustrialización, se ajustó la figura de los expertos sectoriales para que correspondieran a las apuestas definidas en la misma y se aprobó adelantar las contrataciones por un plazo inicial de seis meses. La consecución de las hojas de vida que se ajustaran al perfil requerido tomó un tiempo considerable, y las contrataciones se finalizaron entre agosto y noviembre. Hay recursos disponibles para renovar estas contrataciones en la medida que sus resultados lo justifiquen.

Profesionales transferencia tecnológica para impulsar inserción de Mipymes

El POA incorporó una nueva actividad, a cargo de Colombia Productiva, que busca identificar entre 250 y 450 mipymes que puedan mejorar sus capacidades para convertirse en proveedores de empresas extranjeras instaladas en Colombia. Para 2023, se asignaron recursos para la contratación del equipo base que adelantará el ejercicio de mapeo correspondiente, para en función de sus resultados, determinar los recursos a comprometer en 2024. El equipo fue contratado en el mes de septiembre y está actualmente desarrollando el ejercicio requerido.

Producto 8: Programa de fortalecimiento institucional para el MinCIT para la atracción y facilitación de IED implementado

De conformidad con las directrices del MinCIT, para este producto se asignaron recursos por \$751 millones para el desarrollo de la Encuesta Anual de Inversión Extranjera Directa, en colaboración con el DANE, que fueron utilizados en su totalidad. En el mes de diciembre se culminó con éxito el convenio respectivo con el DANE, con mismas demoras reportadas para la EMCES. El Convenio ya ha dado inicio y los recursos previstos han sido entregados al DANE.

Producto 9: Figura del Ombudsperson de inversión diseñada e implementada

Bajo el POA 2023, se asignaron recursos por \$1.5 mil millones con el objetivo de contratar el equipo del Facilitador del Inversionista, cuya figura reposará en el Ministerio de Comercio, así como el desarrollo de una herramienta tecnológica para canalizar las solicitudes de los inversionistas.

Equipo del facilitador

A la fecha de elaboración de este informe, se culminó la selección y contratación del Facilitador del inversionista (Sandra Gómez) luego de una convocatoria amplia y extensa. Por instrucciones del Ministerio, se dejó pendiente la selección del Asesor del facilitador, para que éste pueda

participar en su proceso de selección. En cuanto a los delegados del MinCIT y Procolombia, están en proceso las entrevistas para su escogencia. Se espera tener el equipo conformado al finalizar el mes de enero.

Herramienta SIED

Para simplificar procesos, se juntó la contratación de la herramienta con el proceso respectivo para la contratación de la Plataforma VUI, que quedó perfeccionada en octubre.

GESTION DEL PROGRAMA

El POA 2023 asignó a la gestión del programa recursos por valor de \$4.229 millones de pesos, concentrados principalmente en los honorarios de la Unidad Coordinadora (44%), la contratación de personal de apoyo, incluyendo la Supervisión del Programa (13%) y la contratación de firmas para cumplir con las cláusulas del contrato de préstamo, incluyendo la evaluación intermedia del programa y la auditoría externa (20%). También se reservaron los recursos requeridos para el pago de la comisión fiduciaria.

Unidad Coordinadora del Programa (UCP)

Al inicio de 2023, la situación del equipo de la UCP presentaba varias complejidades, derivadas del retiro de su anterior gerente y Coordinador Operativo. Los contratos de los demás integrantes de la Unidad (Coordinadores de Componente 1 y 2, Especialistas financiero y de adquisiciones) se habían renovado por un plazo de dos meses. Durante el año, se adelantó la contratación del nuevo Gerente y el Coordinador Operativo, y se concretó la renovación de todos los contratos de los integrantes de la Unidad, que fueron extendidos hasta el 8 de agosto de 2024.

Evaluación de medio término

El 13 de octubre se culminó el proceso de contratación de la firma encargada de realizar la evaluación de medio término del Programa, según lo establecido en el contrato de préstamo. Al cierre de la vigencia 2023 la firma presentó tres productos de un total de cuatro acordados; la evaluación finaliza el 26 de enero.

Auditoría externa

Se contrató con Deloitte & Touche la auditoría externa del programa hasta la finalización del programa. Durante el primer semestre de 2023 se realizó la auditoría correspondiente al cierre

de la vigencia 2022, con resultados satisfactorios. A finales del segundo semestre se inició la auditoría de la vigencia 2023.

POA 2024

Con el fin de contar con una hoja de ruta detallada para el uso de los recursos del Programa hasta su culminación, en el Comité de seguimiento del mes de mayo de 2023 la Unidad presentó para aprobación el borrador del POA 2024, el cual fue aprobado bajo la siguiente estructura:

Componente	Presupuesto 2024 USD\$	Presupuesto 2024 COP
Componente 1. Promoción de las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC)	\$1.168.019,33	\$5.606.492.791,86
Componente 2. Atracción y facilitación de la Inversión Extranjera Directa (IED)	\$2.379.916,56	\$11.423.599.480,20
Componente 3: Gestión del Programa	\$858.449,90	\$4.120.559.520,00
Total programa	\$4.406.385,79	\$21.150.651.792,06

Este POA deberá ser revisado por el CSC a partir de los resultados del Programa en 2023 y actualizado teniendo en cuenta los recursos disponibles. Es muy importante tener presente la tasa de cambio, que mostró una alta volatilidad en el segundo semestre de 2023.

OTRAS ACTIVIDADES

Revisión de cartera

El 26 de junio se llevó a cabo la revisión de cartera del Programa, que lideró el DNP en conjunto con MinHacienda y que contó con la participación del equipo del BID y del MinCIT.. Se destaca el compromiso de las autoridades del Ministerio con la culminación, dentro de los tiempos y metas previstos originalmente, así como la presentación de las estrategias diseñadas para agilizar la ejecución de sus componentes.

Visita de supervisión técnica y fiduciaria

De conformidad con los acuerdos establecidos para la supervisión del Programa por parte del Banco, el 30 de noviembre se realizó la visita de supervisión por parte del BID, con la participación del DNP y MinHacienda. Se hizo una presentación detallada del desarrollo del programa a lo largo del año y de las perspectivas para 2024, que recibió comentarios

favorables, en particular frente a las buenas prácticas desarrolladas en el marco del “plan de choque”

Auditoría interna

Durante los meses de octubre y noviembre la Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, adelantó la revisión a la gestión del Programa. Conforme a los resultados presentados en el informe se identificaron 3 observaciones y 3 hallazgos, sobre los cuales la Unidad Coordinadora del Programa, formuló el plan de mejora siendo aprobado por la Oficina de Control Interno. Este plan se inició su implementación en el mes de diciembre.

COMENTARIOS FINALES

Durante 2023 se lograron los objetivos fundamentales de reorientación de recursos y aceleración en la ejecución del Programa, que con esos resultados se considera está en buena posición para concluir dentro de los términos del contrato de préstamo. Es necesario continuar con la dinámica de trabajo, teniendo en cuenta que el 2024 es en la práctica el último año para desarrollar los procesos contractuales que se requieran y para cerrar todas las actividades.

En la misma línea, el desarrollo del POA 2024 requerirá un seguimiento detallado, teniendo presente que si durante la contratación o ejecución de un contrato se encuentran recursos que quedarán disponibles, se deberán tomar decisiones de manera pronta en torno a su uso.

La implementación de las medidas que conformaron el denominado “plan de choque” constituyen un conjunto de buenas prácticas que ha facilitado acelerar los procesos contractuales, pero particularmente una mejor interacción entre todos los actores involucrados del programa. Es importante mantener todos sus elementos operando, hasta la culminación del programa.

La experiencia en contratación de consultores ha mostrado la necesidad de mejorar los procesos de consecución de hojas de vida, pues a lo largo de 2023 varios de ellos presentaron demoras muy significativas y es uno de los factores que más ralentizó procesos contractuales.

6 COMITÉS FIDUCIARIOS Y JUNTAS ASESORAS

6.1 COMITÉS FIDUCIARIOS

Durante el segundo semestre del 2023 se programó y llevó a cabo dos comités fiduciarios correspondiente al segundo y tercer trimestre de 2023

Comité fiduciario II trimestre año 2023

FECHA: 14 de septiembre de 2023 (8:00am)

LUGAR: Ministerio de Comercio Industria y Turismo

ASISTENTES: (Miembros de Comité Fiduciario)

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Elda Francy Vargas Bernal	MinCIT	Secretaría General	6016067676	evargas@mincit.gov.co
Doris Nancy Alvis Palama	MinCit	Directora encargada de Análisis y promoción sectorial – Miembro designado por el Viceministro de Turismo	6016067676	dalvis@mincit.gov.co
Zulma Esther Chicuasque Calderon	MinCIT	Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial	6016067676	zchicuasque@mincit.gov.co
Edgar Enrique Heredia Suarez	MinCit	Delegado por María Paula Arenas	6016067676	eheredia@mincit.gov.co

Se realizó la verificación del quórum y se llevó a cabo la sesión del comité fiduciario, se desarrollaron los temas de acuerdo con el orden del día propuesto:

1. Verificación del quorum
2. Compromisos comité fiduciario Q1 2023
3. Informe de gestión fiduciaria
 - a. Gestión Financiera
 - b. Gestión Jurídica
 - c. Gestión Áreas de Apoyo
4. Informe de gestión misional

5. Varios

No se posee acta del comité fiduciario a la fecha de presentación de la presente rendición.

Comité fiduciario III trimestre año 2023

FECHA: 8 de noviembre de 2023 (8:00am)

LUGAR: Ministerio de Comercio Industria y Turismo

ASISTENTES: (Miembros de Comité Fiduciario)

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Elda Francy Vargas Bernal	MinCIT	Secretaría General	6016067676	evargas@mincit.gov.co
Eloísa Fernández	MinCit	Viceministra encargada de comercio exterior	6016067676	efernandez@mincit.gov.co
Zulma Chicuasque	MinCIT	Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial	6016067676	zchicuasque@mincit.gov.co
Doris Nancy Alvis Palama	MinCit	Director encargada de Análisis y promoción sectorial – Miembro designado por el Viceministro de Turismo	6016067676	dalvis@mincit.gov.co

Se realizó la verificación del quórum y se llevó a cabo la sesión del comité fiduciario, se desarrollaron los temas de acuerdo con el orden del día propuesto:

1. Verificación del quorum
2. Compromisos comité fiduciario II 2023
3. Informe de gestión fiduciaria
 - a. Gestión Financiera

- b. Gestión Jurídica
- c. Gestión Áreas de Apoyo
- 4. Informe de gestión misional
- 5. Varios

No se posee acta del comité fiduciario a la fecha de presentación de la presente rendición

6.2 JUNTAS ASESORAS

Durante el segundo semestre del 2023, se realizaron las siguientes Juntas Asesoras:

JUNTA ASESORA No.	FECHA	ESTADO DEL ACTA
311	01/08/2023 13/09/2023	Pendiente de Firma
312	09/10/2023 10/10/2023 17/10/2023	Pendiente de firma
313	24/11/2023	Pendiente de firma
314	14/12/2023	Pendiente de firma

7 COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con la cláusula tercera de la Escritura Pública 6136 del 10 de diciembre de 2009, otorgada por la Notaría Primera de Bogotá, se estipula cómo se debe realizar el cobro de la nueva comisión fiduciaria, así:

1. El Fiduciario tendrá derecho a una remuneración mensual equivalente a la suma de los siguientes valores: A) El cuatro por ciento (4%) mensual de los rendimientos financieros resultantes de la administración del portafolio del portafolio. En ningún caso la comisión sobre rendimientos del portafolio podrá ser inferior a la suma de SETECIENTOS MILLONES

(\$700.000.000) anuales, los cuales se actualizarán anualmente, a partir del primero de enero de cada año con el índice de precios al consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior. B) Una cuota fija anual de TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.900.000.000) M/cte., por concepto de manejo integral del Fideicomiso. Esta se ajustará anualmente, a partir del primero de enero de cada año de acuerdo con el índice de precios al consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior.

2. Sobre los recursos adicionales que se aporten o entreguen al Fideicomiso Procolombia con destinación específica, el fiduciario tendrá derecho a una remuneración equivalente al 3,5% de los recursos que reciba o administre

Estado actual de la comisión o remuneración fiduciaria

DETALLE	VALOR
Comisión causada durante el periodo del informe	\$ 4.153.476.816
Comisión pagada durante el periodo del informe	\$ 4.153.476.816
Total acumulado causado	\$ 4.153.476.816
Total acumulado pagado	\$ 4.153.476.816
Estado actual comisiones	Al 31 de diciembre de 2023 todas las comisiones han sido canceladas por el Fideicomitente

8 QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO

Para la vigencia a reportar comprendida entre los meses de julio a diciembre de 2023, se recibieron un total de 15 solicitudes entre 13 peticiones y 2 quejas las cuales fueron gestionadas en un tiempo promedio de 10 días, cumpliendo así a las solicitudes de manera oportuna a los grupos de interés dentro de los términos de Ley y sin presentar señales de alerta para la entidad.

Los motivos de las quejas por los grupos de interés se relacionan con:

AÑO	MES	PERSONA DE CONTACTO	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRÁMITE REALIZADO
-----	-----	---------------------	------	-------------	-------------------

2023	Agosto	Yaneth Sofia Oviedo Joya	Queja	Queja relacionada con dificultad o no disponibilidad de los canales de atención con el P.A. PROCOLOMBIA.	La queja fue recibida a través de la página web de Fiducoldex, dirigido a Procolombia quien atendió el caso informando al quejoso los medios para para definidos por la entidad para brindar atención según el tema o necesidad a tratar.
2023	Agosto	Leonardo Mauricio Oviedo Adarme	Queja	Queja relacionada con dificultad o no disponibilidad de los canales de atención con el P.A. PROCOLOMBIA.	La queja fue recibida a través de la página web de Fiducoldex, dirigido a Procolombia quien atendió el caso informando al quejoso los medios para para definidos por la entidad para brindar atención según el tema o necesidad a tratar.

9 DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

En caso de tener una queja o una inquietud contra Fiducoldex respecto de sus servicios o productos, usted puede acudir ante el correspondiente Defensor del Consumidor Financiero, contactándose a través de la Dra. Liliana Otero Álvarez y/o la Dra. Lina Roció Gutiérrez Torres, Defensor del Consumidor Financiero Principal y Suplente respectivamente, quienes se encuentran ubicados en la carrera 13 No. 73-34 Oficina 202 Edificio Catania en Bogotá, Colombia, o mediante los canales vía mail al buzón defensorfiducoldex@umoabogados.com y telefónicamente a través de la línea (601) 8088017,, en el horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua.

Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación:

1. Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.
2. Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten.
3. Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan.
4. Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.
5. Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad.

6. Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros.
7. Demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

10 ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Teniendo en cuenta las normas que regulan el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT", y en concreto la circular externa 061 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Ministerio de comercio, industria y turismo tiene actualizada la información de conocimiento del cliente, con fecha requerida de actualización para el día 16-02-2024

11 REVISORIA FISCAL

Cualquier observación relacionada con nuestra labor, por favor comunicarla a la Revisoría Fiscal BDO Colombia, al Correo electrónico Revisoria.fiscal@fiducoldex.com.co.

En caso de tener observaciones a la presente rendición de cuentas, agradecemos remitirlas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente documentación, fecha después de la cual nuestro informe se considerará aprobado.

12 ANEXOS

1. Anexo No 1 Informe junio 2023 Programa BID
2. Anexo No 2 Estados Financieros
3. Anexo No 3 Activos Inmuebles y Muebles
4. Anexo No 4 Conciliaciones Bancarias
5. Anexo No 5 Flujo de caja
6. Anexo No 6 Información contractual ProColombia – BID 2023 II-2023
7. Anexo No 8 Procesos Judiciales PA PROCOLOMBIA 2023-II
8. Anexo No 8 Gestión Misional

Los documentos se encuentran disponibles en el link:

https://fiducoldexa-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/ebotero_fiducoldex_com_co/EneGfIY2gulPnrNjQQ0mKe8B-P3Lk2i-g7kuSW9tBOWkyw?e=JKRf9Q

Quedamos atentos a resolver las observaciones a la presente rendición de cuentas.

Sin otro particular me suscribo cordialmente reiterando la disposición de resolver cualquier duda relacionada con este reporte, así como nuestra decidida voluntad de contribuir al desarrollo de los fines establecidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Cordial Saludo,



ARISTOBULO BORJA BORJA

Representante Legal Suplente

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, vocera y administradora del P.A ProColombia

Elaboro y aprobó: Elkin Botero Heron – Director Negocios ProColombia 